

pasos del camino que va para Cadereyta: la del Batan que va para Jerécuaro; y la de Santa Rosa que da salida para Casas Viejas y San Miguel. Los caminos de Toliman y Jalpam son fragosos, y para su apertura se requieren muchos fondos. La Esma. asamblea se ocupa actualmente de un proyecto sobre peages para emprender no solo la composicion de los caminos comunes, sino para allanar y poner en corriente el de Tampico á la capital, lo que seria muy útil al comercio en general, y especialmente á los pueblos del tránsito, que con la multitud de pasajeros aumentaria la circulacion, alentaria la agricultura, creceria la poblacion, y movidos así los ramos de la riqueza, darian por fruto necesario la prosperidad de aquellos terrenos incultos. Esta observacion, aunque propia de la economía política, no es agena de este lugar, por lo mismo que la estadística al describir las calidades de los pueblos, debe iniciar como consecuencia precisa los medios de su mejora.

CALZADAS.

Tenemos dos en el Departamento, que son la de Santa Rosa y la de la Cañada. La primera, que ya necesita una nueva composicion, se construyó el año de 1811 con los insurgentes prisioneros, y la manutencion de cada uno de ellos no pasó de nueve granos por dia. ¡Cuánto bien se haria á los transeuntes, y cuánta gloria seria para Querétaro, que con los presidarios se compusiesen los caminos en los puntos antes citados! De esta manera se sacaria de los delitos públicos una pública utilidad, y la moral se mejoraria con el pronto castigo de los delincuentes.

PUENTES.

Hay tres puentes grandes y nueve menores en el Departamento: el de Querétaro, que tiene treinta varas de largo y cinco de ancho: el de San Juan del Rio, que tiene tambien treinta varas de largo y cuatro de ancho; y el de Moctezuma, que es obra antigua y se

compone de tres pilastrones muy fuertes, y está situado al pié del cerro de Masiscutla, y no está concluido. De San Juan á Querétaro hay un puente menor en el arroyo de la Estancia grande: dos hay de la capital á la Estancia de las Vacas, camino á Celaya: uno en Patehé, que da entrada á la hacienda: dos en el camino de Santa Rosa á la hacienda de Jofre con direccion á Casas Viejas: uno en el Batan y dos de la cañada á Esperanza. Si algun dia se lleva al cabo la composicion de caminos, no es dudable que se levantarán todos los puentes que ecsija la necesidad, para evitar los atolladeros que se forman con las regaderas de algunas haciendas que atraviesan los caminos, con notable atraso de los caminantes y con desdoro del gobierno.

CAPITULO III.

AGUAS.

Bajo de esta denominacion consideraremos los manantiales, los rios, los arroyos y las norias de todo el departamento, sin omitir circunstancia alguna que sea conducente al esclarecimiento de esta materia.

MANANTIALES.

Se cuentan en el territorio setenta y seis ojos de agua potable, á escepcion de siete de ellos termales, que por desabrida, solo se toma por medicina. Los que corresponden á cada distrito, y los surcos de agua que producen, se verá por la siguiente tabla:

DISTRITOS.	MANANTIALES.	SURCOS.
Querétaro.....	14.....	64
San Juan del Rio.....	9.....	104
Cadereyta.....	16.....	30
Amealco.....	17.....	50
Toliman.....	10.....	14
Jalpam.....	10.....	96
	76	358

Estos trescientos cincuenta y ocho surcos valen tanto como siete bueyes, veintidos sur-



cos de agua, que están repartidos en los siguientes lugares. A Querétaro le da la Cañada 27 surcos; Amasca 6; Zamorano 3; Juriquilla 8; y el Batán 20. A San Juan le da el río 48; Tequisquiapam 12; y la hacienda del mismo nombre 44. A Cadereyta le dan 4 las Fuentes, 6 los Pozos, el Doctor y el Doctorcillo; 12 el Zarro que van para Maconí; y 8 el Encinal, el Pájaro, Tetillas, San Gaspar, Maconí Bernal, y la hacienda del Ciervo. Amealco da cuatro surcos de excelente agua que surte al pueblo, y 46 el Agostadero de las Tenazas, que corre por el arroyo de Catí. El distrito de Toliman tiene cinco en los Tolimanes, Tolimanejo y Soriano; cuatro en Peñamillera, y cinco en San Lorenzo, la Poza que va para Panales, San Pablo, hacienda de Esperanza, y la de Ajuchitlan. Los 96 surcos señalados á Jalpam son producidos de los abundantísimos veneros de Conca, Tilaco, Ahuacatlán, y Tancoyol, según los informes dados á la Junta de Estadística en 1840, por la comisión que nombró para el exámen de este punto.

Los siete ojos de agua termal están situados, uno en la hacienda de Patehé, propia del presbítero D. Manuel Lopez de Ecala, inmediata á la capital: otro en Chichimequillas, hacienda de los padres Carmelitas, á las siete leguas de Querétaro: otro en la hacienda de Juriquilla, propia de Doña Dolores Septien de Jáuregui, á media legua de Santa Rosa, y á las cuatro de la capital. Otro en la hacienda de Tequisquiapam, perteneciente á Doña Guadalupe Velasco de Michauz, distante 1.400 varas del pueblo, y 16 leguas de Querétaro. Dos en Toliman y Tolimanejo, distante de la capital de doce á catorce leguas: uno en Conca y otro en Amealco, de cuyos dueños no tenemos noticia.

El calor de estas aguas está de los doce á los diez y ocho grados sobre cero en el termómetro de Reaumur, según las observaciones de Camargo; y en consecuencia no son termales propiamente hablando, pues no pasan de los veinticuatro que deberían tener en

el caso. Se dice que curan el reumatismo y la lepra, que corrigen las detenciones menstruales de las mugeres; pero sobre estos puntos solo los facultativos pueden hablar con acierto.

RIOS.

Quince ríos hay en el Departamento: tres de ellos están en la prefectura de Querétaro, que son el que pasa por la capital, el del Batán y el de Juriquilla: tres en San Juan del Río, que son el que pasa por la Villa, el de la hacienda de la Hachi y el de Galindo: uno en Cadereyta, que es el mismo de San Juan, que pasa por el Batán del Aguacate: uno que se dice de Amealco, de que se hablará mas adelante; y seis en Jalpam, que son el de Moctezuma, el de San Pedro Escanela, que divide el pueblo, el de Ayutla, el de Conca, el mismo de Jalpam, el de Santa María, que pasa por Tolimán, y el del Estorax.

ORIGEN DE ESTOS RIOS.

Los de Querétaro vienen de los cerros de Huimilpam, al Norte de la capital; de los de Zamorano á la parte occidental; y de los manantiales de Juriquilla de Norte á Sur. El río principal de San Juan procede de Huapan-go en Arroyozarco: el de Galindo en los cerros del Batán; y el de la Hachi en los de Santa María Amealco: ambos se unen antes de la primera hacienda. El de Cadereyta ya se dijo que es el mismo de San Juan: el de Amealco viene de Lerma. Los de la Sierra tienen su origen, en Sierra de Pinos el de Conca, y es el mismo que pasa por Santa María del Río, del Departamento de San Luis: el de Ayutla, en Xichú, de indios del territorio de Guanajuato; y el de Jalpam entre Amoles y Escanela: el del Estorax en los cerros de Vizarron, y el de Moctezuma en el desagüe de México.

CURSO DE ESTOS RIOS.

El de Querétaro, desde su nacimiento hasta la Cañada, forma un radio, y de allí corre para el Poniente siete leguas hasta la hacien-

da del Obrajuelo, donde hace su salida: el del Batán viene de Sur á Norte, y corre catorce leguas hasta la hacienda de Castillo, que se une con el de Querétaro: el de Juriquilla viene de los cerros de la hacienda de Jofre y de Buenavista de Norte á Sur, corre once leguas hasta unirse en Santa María con el de Querétaro. El de San Juan lleva su curso de Sur á Norte hasta la Villa, donde da vuelta para el Oriente, y sigue hasta unirse con el de Tula en las adjuntas del distrito de Huichapam, á las diez y ocho leguas de su carrera: los de Galindo y la Hachi (que unidos pasan por la Estancia grande) corren de Sur á Norte ocho leguas hasta la presa de la hacienda de la Llave: del de Amealco sabemos por el Sr. Lebario, que toca en el Departamento por tierras de la hacienda de la Torre, y sale por las de Tepustepec en términos de Michoacan. El Estorax va de Norte á Sur hasta Bucareli, y de allí sigue al Oriente hasta unirse al río de Tula en Santa Clara y paso de San Cristóbal, á las veinte leguas de su curso: el de Toliman, que nace de Santa María, corre diez leguas al Poniente. Los ríos de Conca, Ayutla y Jalpam, van al Oriente; su confluencia se verifica adelante del punto de Conca, y hasta unirse corre el primero doce leguas, el segundo siete, y el tercero trece. Desde el punto de Santa María hasta Tampao (donde ya van juntos) es navegable en todos tiempos, según los informes dados á la Junta de Estadística por el R. P. Fr. Manuel Sixtos, y por los señores D. José Gonzalez Cosío, D. José María García del Valle, y D. Ignacio del Pozo, en el año de 1840. El río de Moctezuma, ó sea el de Tula, entra en el Departamento por entre Zimapam y las sierras de Maconí, de tres á cuatro leguas distante del Mineral, y sale por los pueblos de Padilla al Norte á las veinte leguas de su entrada: tiene este río una cascada de doscientas varas de profundidad en el paso de Otates, y así hay otras de mas ó menos altura que hacen muy difícil la navegación.

Los ríos de Jalpam, Conca, Ayutla, Moctezuma, Amealco y San Juan, son caudalosos en el tiempo de aguas, y suben de ocho á catorce varas. Los de Querétaro llevan poco caudal, porque sus aguas son detenidas en los bordes y presas del tránsito. Las corrientes de estos ríos son rápidas en unas partes y lentas en otras, según es mas ó menos el declive de los terrenos. En el invierno son vadeables todos estos ríos, menos los de Conca, Ayutla y Jalpam, que siempre llevan mucha agua, y de su confluencia para adelante tienen una profundidad de dos á tres varas, según es la longitud. El río de Querétaro lleva veintisiete surcos de agua en el todo, inclusa la que pasa por la capital: el de San Juan lleva cincuenta y seis, el del Batán veinte, según D. Manuel Yañez: el de Juriquilla ocho: el de Amealco una vara de fondo y quince de caja. Los demás ríos se cortan enteramente.

Los ríos de la Sierra tienen de sesenta á cien varas de anchura: los de Querétaro, San Juan y el Estorax, de cincuenta á noventa. Los de San Juan, el Batán y el Estorax, tienen el fondo de piedra suelta en lo general: los demás lo tienen de peña unos y de arena otros. La calidad de estas aguas es la común á todos los ríos, exceptuando la de Moctezuma, que es de malísimo olor, sávida é insalubre. Los ríos de San Juan y de la Sierra tienen muchas hoyas profundas en que se crían bagres bien grandes, y el de Conca produce además mechero pescado boquin y camarón. También se crían en él unos perros amarillos, de tres cuartas de largo y una vara de alto, que son conocidos con el nombre de perros de agua, según el informe dado á la Junta de Estadística en 16 de Enero de 1840, por los señores cura D. Felipe Ochoa, D. Mariano Galvan, y D. Nemesio Escoto. El río de Jalpam tiene la singularidad de que en el Puente de Dios se hunde al pié de un cerro, en donde está un barreno que formó la naturaleza, y camina por ese subterráneo, en el cual se dice que hay cosas maravillosas

que sorprenden al viajero e interesan la atencion del naturalista. Con mejores noticias haremos en otra vez la descripcion de ese lugar. Las márgenes de estos rios son escarpadas con una corta escepcion de los de Querétaro y de San Juan, que corren por unas llanuras de cinco leguas en su mayor estension. El de Querétaro está cubierto de huertas un poco mas de dos leguas: el de S. Juan lo está de muchos copados y sabinos, los demas llevan su curso entre cerros.

USO DE ESTAS AGUAS.

Con las aguas que vienen de la cañada se sirven tres molinos, y la nueva fábrica de hilados y tejidos de algodón, que con el nombre de Hércules se ha establecido en el molino Colorado: se riegan dos mil huertas que hay desde la alberca hasta San Sebastian y curato del Espíritu Santo: se surten los obrages, las tenerías, y el remanente se consume en las haciendas de la Capilla, Jacal grande, Laboreilla, San Juanico y otras. Con el rio del Batan se sirven dos batanes, un obrage, una máquina para hilaza de algodón nuevamente puesta, se cultivan algunas vegas, se riegan dos hermosas huertas, y el resto se consume en la hacienda de Balvanera. El rio de San Juan riega muchas huertas de la villa; sirve á las haciendas de la Llave, San Nicolás, Tesquisquiapam, y da movimiento al Batan del Aguacate. Las aguas termales de Tesquisquiapam se ocupan en regar una gran huerta, y diez y seis fanegas de tierra en la hacienda; seis en la vega del pueblo, en tierras de la hacienda de San Francisco. La de Juriquilla riega las tierras de la misma hacienda, y el residuo pasa á la de Jurica. Los rios de la Sierra dan riego á una porcion de terrenos; y con el riachuelo de San Pedro Escanela se surten de agua las haciendas de fundicion.

Las norias (de que hablaremos despues) dan mucha agua, hermosa para el uso comun, y sirve tambien para los semovientes. Las aguas todas que producen los manantia-

les, los rios y los arroyos, se depositan en los bordos y en las presas para regar con ella ciento sesenta y una caballerías de tierra de ocho fanegas cada una que tiene el departamento, y se dividen en los términos siguientes:

Distritos.	Caballerías.	Fanegas.
Querétaro.....	52½.....	419
Amealco.....	16½.....	133
S. Juan del Rio.....	77.....	616
Tolimán.....	2½.....	20
Cadereyta.....	2½.....	20
Jalpam.....	10.....	80
Sumas.....	161	1.288

El rio de Amealco, que apenas nos pertenece porque toca nuestra línea en la hacienda de la Torre, no da fruto alguno al departamento; pero podria ser muy útil si se pusiesen unos pilares, que segun el Sr. Lebario, costarian siete mil pesos, y regarian ochocientas fanegas de tierra abierta y por abrir que tiene dicha hacienda en su espacioso llano. Este proyecto es muy fecundo, multiplicaria la riqueza de nuestro territorio sobre no presentar las dificultades y largas erogaciones del que habia concebido el Sr. Dr. D. Manuel Iturriga, de grata memoria, que tiraba á introducir el mismo rio por el rumbo de Contepec al Valle de San Juan. Los hacenderos el año de 1826 iban á emprender la obra y al efecto formaron el presupuesto de gastos; ignoramos cuáles hayan sido los motivos de su retraccion.

ARROYOS Y NORIAS.

Muchos son los arroyos que hay en el departamento; pero solo haremos mencion de veinte, que son los conocidos por su notoria utilidad. Siete de ellos pertenecen á Querétaro, que son Arroyohondo, el del Pueblito, el de Medina, el de Piletas, el de Buenavista, el de Pinales y el de la Solana, que surten de agua á la presa de Santa Catarina, cuatro bordos de Jofre, dos de Jurica, siete en Chichimequillas, San Vicente, Agua del Coyote

y Amascala. Tres en San Juan del Rio, que son el de Cano, Arroyoseco, y el de la Dé, que dan agua á los bordos del Sauz, Lira y parte de San Clemente. El de Huimilpam que surte cuatro bordos de la hacienda de Lodecasas por medio de un cerro barrenado, y pasa por la hacienda de Carranza, por Apapátaro, y desagua en el rio de San Francisco Galileo. Tres en Cadereyta, que son el de Tetillas, la Redonda y el de Bernal, que surten de agua la presa de Santillan, y los bordos del Ciervo y de San Agustin. En Tolimán uno que surte de agua la presa de Esperanza. En la Sierra hay cinco, de cuyos nombres no tenemos noticia; pero se sabe que en tiempo de aguas crecen mucho.

NORIAS.

En el distrito de Querétaro se cuentan diez y ocho norias, y otras tantas en San Juan del Rio, todas de cal y canto, con sus correspondientes atarjeas, con malacates algunas, con timbaletes otras, y unas cuantas se sirven á tiro de mulas. No hemos podido saber si en Tolimán y Jalpam hay algunas.

CAPITULO IV.

OBRAS HIDRAULICAS.

Comenzaremos este artículo por la alberca y cañería que trae la agua limpia á esta capital, y porque esta obra debe formar época en nuestros anales: trascribiremos á la letra lo que de ella se dice en las Glorias de Querétaro, pág. 7. "La famosísima obra de la cañería y arcos por donde viene la agua limpia á la ciudad, es ciertamente obra sin segunda, y digna de la mayor admiracion. Se debió á la actividad, generosidad y diligencia del Sr. D. Juan Antonio de Urrutia y Arana, caballero del orden de Alcantar y marques de la Villa del Villar de la Aguila, que á mas de haber corrido con ella como juez privativo hasta su conclusion, erogó gran suma de dinero de su caudal para sus cuantiosos gastos. Se comenzó la obra el dia 15 de Enero de 1726, y se concluyó el

17 de Octubre de 1738. La alberca ó caja principal de la agua dista dos leguas de la ciudad, y en todo este espacio está fabricada la cañería de cal y canto que viene en largos trechos por dentro de los cerros. Los arcos son de admirable arquitectura y construccion. Los cimientos de los pilares que son setenta y dos, tienen veinte varas en cuadrado y catorce de profundidad. Sobre estos solidísimos cimientos se levantaron los pilares de piedra de sillería distantes unos de otros diez y ocho varas, con diez y seis en caadro, y veintisiete de altura, y desde éstos rompen los setenta y dos arcos con siete varas de curvatura, por lo que tienen de alto por todo treinta y cuatro varas. Todo esto fué necesario para que pudiese pasar la agua por el valle que se forma entre el primer cerro del camino de la Cañada, y la loma de la Santa Cruz ó de Sangremal."

"Para los crecidos gastos de esta magnífica obra contribuyeron los vecinos de la ciudad, así pobres como ricos, con 24.504 pesos. Un bienhechor del colegio de la Santa Cruz dió 3.000 pesos, se aplicaron á la obra 3.300 pesos de una condonacion. De los propios de la ciudad, y otras utilidades dimandadas de la agua que para su uso compraron algunos conventos y vecinos, se adjudicaron 12.000 pesos; y el mencionado señor marqués puso de su caudal y patrimonio 82.987 pesos, sin muchas menudencias de que no se hace aprecio. De aquí resulta que el costo total de esta obra pasó de 124.791 pesos."

Vienen por la cañería 2.160 pajas de agua, y para surtir al público se construyeron veintidos fuentes, á proporcionadas distancias, de manera que ni los barrios quedasen sin agua. Hemos puesto esta larga narracion, no solo por ser la obra de tanta importancia, sino tambien por recordar la grata memoria de un hombre benéfico, á quien se ha levantado una estatua en la plaza mayor de esta capital el año de 1843. Tal es la gratitud queretana, que en ningun tiempo olvida á sus generosos benefactores.

Para las aguas sucias que atraviesan la ciudad hay una acequia desde la garita de la Cañada hasta la hacienda de la Capilla, de 5.250 varas de largo, lo mas de ella de cal y canto, y subterránea desde la calle Nueva hasta el callejon de los Higos: carga veinte surcos hasta la toma de Juan Flores, y desde allí comienza el reparto.

Para surtir de agua los molinos situados en la orilla del río, hay dos presas bien construidas: por la primera vienen ventidos surcos de agua por una acequia de cal y canto que tiene de largo 2.600 varas, dos tercias de ancho y tres cuartas de alto, que da movimiento al molino Colorado, y a la hermosa fábrica de Hércules, nuevamente construida en aquel punto para hilaza, tejidos de algodón y tapetes de lana de finos y variados colores. De esta obra tendremos ocasion de hablar cuando se trate de la industria fabril.

De la segunda presa le van seis surcos de agua á los molinos de San Antonio por una acequia de cal y canto, que tiene 174 varas de largo y dos y media de ancho: y del molino grande sale otra acequia para el chico de veintiuna varas de largo.

Al molino Blanco le van de la misma presa ocho surcos por una acequia de 240 varas de largo, tres cuartas de ancho y cinco cuartas de alto, con un descenso de seis varas. Tiene dos piedras; pero apenas trabaja una porque suele faltar el agua: muele en 24 horas de 7½ a 8 cargas de trigo blanquillo, y de 6 á 7 del barbon.

La hacienda del Batán conduce veinte surcos de agua por una acequia de cal y canto de 3.000 varas de largo, de tres cuartas de ancho y de una á cuatro varas de alto segun el terreno: mueve dos batanes y una fábrica de hilaza de algodón, de que hablaremos en su lugar.

La presa de Santa Catarina, en jurisdiccion de Santa Rosa, tiene dos acueductos de cal y canto: el uno surte de agua á las labores de Montenegro, y el otro á las tierras de Santa Catarina; tienen ambas 40.000 varas

de largo, y la segunda tiene dos alcantarillas que sirven de garitas á los aguadores: pasa el agua en un bajío por una hermosa cañería de ochenta y un ojos que forman un paisaje sorprendente. En esta obra utilísima brillan con emulacion el genio, el buen gusto y el poder, para perpetuar la memoria de su autor D. Francisco de Velasco y Bolio.

En la hacienda de Lodecasas se dió un barreno en un cerro, que tiene 1.200 varas subterráneas, por donde se surten de agua cuatro bordos con el arroyo de Huimilpam. Esta otra le costó mucho dinero á D. Feliciano Pando.

En San Juan del Rio hay una acequia de cal y canto bien construida, que lleva mas de un buey de agua sucia con que se riegan muchas huertas. De su estension no tenemos noticia.

En la hacienda de Tequisquiapan hay una acequia de cal y canto de 1.500 á 2.000 varas de largo, una vara de ancho, y cinco cuartas de alto, que lleva cuarenta y cuatro surcos de agua. Está valuada esta obra en cuatro mil pesos; pero costó mucho mas á D. Antonio Velasco de la Torre.

En la hacienda de San Clemente, del distrito de San Juan, hay una acequia de quince mil varas de largo, cuatro de ancho, y tres cuartas de alto sobre tepetate, por donde recibe la tanda que le corresponde de los rios de la Hachí y de Galindo.

En Cadereyta hay dos albercas de cal y canto con el nombre de las Fuentes, bien construidas, de mucha estension, que se surten de algunos veneros que tienen, y de agua llovediza. De la una de estas fuentes se hace el consumo de la Villa, porque es potable y muy hermosa; y la otra sirve para los semovientes, porque es sávida, ó mas bien dicho, salobre y propia por lo mismo para los animales.

Hay en todo el departamento treinta y seis norias, treinta presas, y ochenta y dos bordos, en los términos siguientes:

Distritos.	Norias.	Presas.	Bordos.
Querétaro.....	18.....	8.....	30
San Juan del Rio.....	18.....	18.....	32
Cadereyta.....	00.....	00.....	4
Amealco.....	00.....	2.....	11
Tolimán.....	00.....	2.....	5
Sumas.....	36.....	30.....	82

El valor ínfimo de las norias, presas y bordos, se regula en setecientos mil pesos.

CAPITULO V.

TEMPERATURAS —Las latitudes y longitudes se arreglaron al Meridiano de México.

TEMPERATURA	POBLACIONES.	LATITUDES.	LONGITUDES.
Muy frio.	Amealco.....	19° 35' 35" 37"	0° 46' 35" 15" Oest.
	S. Ildefonso.....	19° 32' 13" 7"	0° 33' 40" 7"
	Mextitlan.....	19° 26' 57" 33"	0° 40' 55" 30"
	Hascaltepec.....	19° 31' 36"	0° 44' 48" 22"
	S. José Itó.....	19° 34' 44" 45"	0° 45' 28" 32"
	S. Bartolomé del Pino	19° 36' 22" 37"	0° 42' 53" 37"
	S. Miguel Detí.....	19° 37' 36" 52"	0° 45' 39"
	S. Juan Güedó.....	19° 35' 42" 7"	0° 48' 37" 52"
	Huimilpam.....	19° 46' 47"	0° 56' 45" 52"
	Doctor.....	20° 22' 23" 37"	0° 20'
Frio.	Maconí.....	20° 21' 29" 37"	0° 15' 57"
	Rio Blanco.....	20° 45' 27" 22"	0° 36' 52" 15"
	Amoles.....	20° 44' 9" 45"	0° 27' 28" 52"
Frio moderado...	Cadereyta.....	20° 9' 17" 15"	0° 34' 40" 52"
	S. Gaspar.....	20° 9' 17" 15"	0° 34' 40" 52"
	Vizarron.....	20° 20' 8" 37"	0° 30' 58" 7"
	Sta. Rosa.....	20° 7' 49" 30"	1° 8' 42" 45"
	Tolimán.....	20° 23' 34" 45"	0° 42' 35"
	S. Pablo.....	20° 20' 1" 52"	0° 39' 58"
	S. Miguel Toliman...	20° 20' 35" 30"	0° 44' 28" 7"
	Peñamillera.....	20° 34' 9"	0° 37' 16" 7"
	Palmas.....	20° 37' 58" 30"	0° 46' 46" 30"
	Jalpam.....	20° 54' 17" 15"	0° 16' 24"
Caliente.	Landa.....	20° 54' 17" 15"	0° 5' 2" 15"
	Tilaco.....	20° 59' 52" 52"	0° 1' 42" 45" Est.
	Tancoyol.....	21° 10' 22" 30"	0° 7' 10" 30" Oest.
	Ntra. Sra. del Mar...	20° 59' 4" 7"	0° 7' 3" 45"
	Ahuacatlan.....	20° 57' 25" 52"	0° 1' 45"
	Coneá.....	20° 45' 24"	0° 20' 6" 45"
	Bucareli.....	20° 40' 13" 30"	0° 25' 7" 7"
	Arroyoseco.....	21° 17' 17" 45"	0° 28' 36" 22"
	Tetillas.....	20° 5' 51" 52"	0° 34' 51"
	Bernal S. S.....	20° 10' 48" 22"	0° 41' 2" 15"
Templado.	S. Antonio Bernal...	20° 13' 25" 15"	0° 41' 56" 15"
	Tolimanejo.....	20° 12' 26" 15"	0° 48' 48"
	Soriano.....	20° 11' 32" 15"	0° 49' 21" 45"
	Escanela.....	20° 45' 24"	0° 20' 3" 45"
	S. Juan del Rio.....	19° 49' 22" 30"	0° 40' 55" 30"
	S. Pedro Aguacatlan.	19° 53' 12"	0° 40' 35" 15"
	S. Seb. de los Cajetes.	19° 43' 1" 7"	0° 34' 30" 45"
	Tequisquiapam.....	19° 58' 5" 37"	0° 37' 26" 15"
	Querétaro.....	19° 58' 2" 15"	1° 5'
	S. Sebastian.....	19° 58' 2" 15"	1° 5'
	Pueblito.....	19° 54' 36" 22"	1° 17' 8" 15"
	Magdalena.....	19° 58' 56" 15"	1° 10' 3" 45"
	Cañada.....	19° 59' 50" 15"	1° 1' 34" 7"

Estos grados de latitud y longitud los tomó D. Francisco Camargo el año de 1831, á cuyo fin recorrió los pueblos todos del departamento. Del distrito de Amealco, dice D. Ramon Lebario en su Memoria presentada al gobierno, que el frio es allí tan fuerte que en el mes de Mayo llega el termómetro á los trece grados, y que en el invierno, en los días nublados, permanece el hielo en los tejados sin deshacerse. Su altura es la de 2.075 metros: la de San Juan del Rio, de 1.978, y la de Querétaro de 1.940, segun el Sr. Alejandro de Humboldt en el Ensayo político, tomo primero, página 453, que puede registrarse.

CAPITULO VI.

DISTRIBUCION DEL TERRENO, Y CLASIFICACION DE LAS TIERRAS.

Para realizar esta operacion se han tenido presentes las fundaciones de los pueblos, que con mucho trabajo recogió Camargo en los años de 1826 á 1830, y se han visto las notas curiosas é importantes de los Sres. Lebario y Yañez, sobre la estension y calidad de las haciendas y ranchos, con muchos avalúos de ellas hechos por D. Mariano Oriñuela, por D. José de la Llata, y por el citado D. Manuel Yañez. Se ha hecho mas todavía para darle un grado mas de seguridad al resultado. Estos apuntes se han confrontado con las escrituras presentadas por los propietarios al tiempo de pagar la contribucion de tres al millar; noticias que con vivísimo interes y con no pocos afanes se han recabado de las oficinas recaudadoras, buscando el acierto en un punto de tal importancia como el presente.

Con tales datos se considerarán en este artículo: 1.º las tierras de las haciendas con distincion de sus calidades: 2.º las tierras que ocupan por su fundo legal las poblaciones: 3.º las tierras que se dicen del comun en los pueblos de la Sierra, de Tolimán, de Cadereyta y de Amealco: 4.º lo que se calcula que ocupan los caminos, rios, arroyos, barrancas,

y sierras escarpadas: 5.º lo restante hasta el complemento de la estension absoluta, es lo que se considera como baldíos, y de los que debe hacerse un reconocimiento esacto para tratar á ciencia cierta de su colonizacion. El resultado de estos trabajos se nota en la siguiente

Division.	Clases.	Caballerías.	
1.º Haciendas y Ranchos.	Tierras de riego.....	161 1/2	
	Idem de temporal.....	2.253 15	
	Idem pan llevar superiores...	83 15	
	Idem medianas.....	1.116 31	
	Idem cerril pastables.....	10.446 18	
2.º Tocan á 124 haciendas y á 398 ranchos.....	3.º Fundos de 52 poblaciones.....	14.062 00	
	4.º Tierras del comun.....	205 00	
	5.º Idem en caminos, rios, arroyos, &c.....	820 00	
	6.º Baldíos nacionales resultan.....	6.150 00	
	7.º Baldíos nacionales resultan.....	14.393 00	
		Son 869 leguas cuadradas.....	35.630 00

Una legua cuadrada, ó bien sea un sitio de ganado mayor, tiene cuarenta y una caballerías, poco mas, y una caballería se compone de 909.408 varas cuadradas. El valor de las tierras que pertenecen á las haciendas y ranchos, se considerará cuando se trate de la riqueza del departamento.

CALIDAD DE LAS TIERRAS.

Las tierras labrantías en general, son de superior calidad; arcillosas las unas, pardas las otras; barreales ó rojizas algunas, y muchas blanquizas, cretosas, con mezcla de arcilla y arena, que las hace muy fértiles, con

la circunstancia de que resisten hasta sesenta dias la seca, porque conservan mucho la humedad. Las tierras de pan llevar se distinguen de las labrantías en que son montuosas y no están abiertas; pero son de la misma condicion que las otras. Las tierras que penden de las lomas, son por lo regular delgadas, cascajosos, de poco migajon, propias solamente para siembras de cebada, de frijol y plantíos de maguey. Los cerros y montañas de que se habló antes, producen cuanto es necesario para cria de ganado mayor, de caballada y de ganado de pelo. Casi todos estos criaderos tienen agua, y el que no tiene salitre propio, lo tiene á poca distancia entre los criaderos vecinos.

CAPITULO VII.

PLANTAS.

Bajo de esta palabra genérica vamos á tratar de árboles y arbustos, de matas y yerbas, conforme á la division que hace el Abate Rosier de las plantas. Pondremos en primer lugar las silvestres de ambas clases, y en segundo las cultivadas; y concluirémos indicando las que son medicinales, las que sirven para la tintorería, las que proveen de maderas, las que se conocen por venenosas, y las que sirven de pasto á los semovientes. No es de nuestro plan hacer la clasificacion de estos vegetales por secciones ó familias, porque ese cuidado se reserva á los discípulos de Tournefort y de Linneo, cuya ciencia no profesamos.

ARBOLES Y ARBUSTOS

SILVESTRES.

Alamos de todas clases.	Palo de fierro.
Acebuche.	Piñon.
Arbol colorado (brasil).	Palma.
Arbol del Perú.	Papa (patata).
Alfonsigo (lentisco).	Palo de leche.
Coametate (cáñamo).	Quirambaro (corpulento).
Cornicabra.	Romero.
Colcomera.	Ruda.
Cóngora.	Roble.
	Sauco.

T. III.—4.

Cañaveral.	Sauz.
Cipres.	Sabino.
Cedro.	Taray.
Estafiate.	Tepozan.
Ebano.	Tepeguaje.
Encino colorado.	Tripa de vaca.
Encino blanco.	Té cimarron.
Encino roble.	Margarita (arbusto).
Fresno.	Mesquite.
Grangeno blanco.	Maguey para mescal.
Guayabilla.	Madera escrita.
Huisache.	Mirto.
Higuerilla.	Nopales varios (1).
Lechuguilla (maguey)	Organos que dan pitillos.
Laurel.	Organos que dan garambuyos.
Lengua de vaca.	Yerba de Santa María.
Limoncillo.	Yerba mora.
Oyamel (guayamé).	Yerba de las ánimas.
Ojite (igual al fresno).	Yerba del negro.
Palo bobo.	Yerba gobernadora.
Palo dulce.	Yerba dulce.
Pato (dá corcho).	Yerba del perro.
Palo amarillo.	Uva cimarrona.
Pino blanco.	Uva urima (pindicna).
Pino colorado.	
Pinabete.	
Palo santo (guayaco).	

(1) La variedad de nopales que hay es mucha y mucha la abundancia de cada una de sus clases de que algunos montes están cubiertos. Los distinguiremos aquí por los nombres de las tunas, que son los siguientes.

Agua mieles.	Joconostle dulce.
Brujas.	Joconostle agrio.
Blancas.	Mecas.
Cardonas.	Macuñas.
Camuesas (agrias).	Negritas.
Carne de Coballo.	Puerco (agrias).
Chamacuero.	Redondas.
Cenizas.	Soteleñas.
Duraznillas.	San Juaneras.
Del tiempo.	Taponas.
Huesudas.	Tomatillas.
Hartonas.	Villaseca.

La tuna solo sirve para alimento del hombre, sino que de ella se saca miel, se hace queso, y un licor que se llama colorado, que es medicinal y de buen gusto.



MATAS Y YERBAS SILVESTRES.

Ajenjo.	Malva.
Aceitilla.	Mastuerzo.
Acahual.	Mastranzo.
Avena.	Muitle.
Añil silvestre.	Ortiga.
Berdolaga.	Pañetí.
Biznaga.	Quiebra platos.
Chicalote.	Quelite bleado.
Celedonia.	Quelite morado.
Cicuta.	Romerillo.
Culantrillo.	Rejalgar.
Carretilla.	Revienta caballos.
Chalquelite.	Salvia real.
Cuau.	Sotól.
Cardon.	Zábila.
Cardo santo.	Siempre viva.
Colsa ó nabo.	Tabaco en la Sierra.
Escorzonera.	Trebol.
Escobilla.	Tianguis pepetla.
Orama.	Tlalcamote.
Lanten.	Xara.
Mostaza.	Zacatlascalt (curcuta).

ARBOLES CULTIVADOS.

Aguacates.	Limares agrios.
Albaricoques.	Magueyes (arbóreos).
Ajenjo.	Manzanas varias (2).
Chirimoyos.	Moreras.
Coles de china.	Membrillos.
Cañaverales.	Naranjos varios.
Capulines.	Nogales.
Cidras.	Nopal blanco.
Duraznos (1).	Tuna tasajo (parietaria).
Granados.	Perones.
Garbanzos.	Peras varias (3).
Guayabas.	

(1) Durazno es lo mismo que pérsico, de que hay 39 especies, segun Duhamel.

(2) Manzanas hay tambien 39 especies que denomina Rosier.

(3) Duhamel señala 120 especies de peras, las mas de ellas conocidas en nuestras huertas.

Guayabillas.	Platanales.
Higueras.	Zapotes blancos.
Limones dulces.	Tejocotes dulces.
Limones agrios.	Tejocotes agrios.
Limares dulces.	Uvas de todas clases.

MATAS Y YERBAS CULTIVADAS.

Aleachofas.	Frijol.
Azafran.	Fresas.
Algodon.	Garbanzos.
Ajos.	Lino.
Artemisa.	Lenteja.
Alfalfa.	Lechuga.
Alpiste.	Maiz.
Haba.	Melones.
Alberjon.	Nabos.
Borraja.	Oérgano.
Betabel.	Peregil.
Calabazas.	Pimpinela.
Cacahuates.	Papas (patatas).
Chícharos.	Rábanos.
Carrizales.	Romero.
Cebollas.	Rosilla.
Corniflores.	Sandías.
Chile de todas clases (1).	Salvia real.
Tomates.	
Camotes.	Trigo.
Coles.	Hinojo.
Colinabos.	Yerba buena.
Cebada.	Xicama.
Espinosilla.	Xitomate.
Espárragos.	Zarza parrilla.
Epazote.	Zanahorias.

UTILIDAD DE ESTOS VEGETALES.

En la medicina rural veterinaria se hace mucho uso de estos vegetales, á que hemos dado aquí los nombres mismos con que se conocen en el campo. Entre la diversidad de plantas que hay en nuestro territorio, ha-

(1) De esta semilla tenemos las especies siguientes: Chile colorado, Pasilla cuau, Trompillo, Cambray, Valenciano y Chiltipiquin.

brá tambien otras muchas medicinales (á mas de las que vamos á señalar) de que no hacemos mencion porque no las conocemos.

MEDICINALES.

Alamo blanco.	Higuerilla.
Ajenjo.	Higuera.
Arbol del Perú.	Laurel.
Altamisa.	Lengua de vaca.
Ajos.	Limon.
Borraja.	Limoncillo.
Betabel.	Lentisco.
Bretónica.	Lanten.
Col de china.	Lechuga.
Col ó nabo.	Limas agrias.
Cornicabra.	Maiz.
Cóngora.	Mostaza.
Culantrillo.	Malvavisco.
Celedonia.	Mastuerzo.
Chicalote.	Margarita.
Cañaveral.	Mesquite.
Carrizal.	Magueyes.
Cidra.	Mirto.
Cebada.	Muitle.
Escorzonera.	Mastranzo.
Estafiate.	Malva.
Encinos varios.	Manzanos.
Espinosilla.	Membrillos.
Epazote.	Moreras.
Fresno.	Nopales.
Granados.	Naranjos.
Gramas.	Nogales.
Guayabas.	Organos.
Guayabilla.	Orégano.
Huisache.	Ortiga.

PLANTAS PARA TINTES.

Añil silvestre.	Encino (la corteza).
Arbol del Perú.	Granado.
Limon (el ácido).	Naranja (el ácido).
Muitle.	Palo dulce.
Azafran del Valle.	Rosilla.
Arbol colorado.	Huisache (la vaina).
Arbol amarillo.	Zacatlascalt.
Cipres (su agalla).	

PARA MADERAS.

Alamo blanco.	Palo amarillo.
Arbol del Perú.	Palo santo.
Cedro.	Palo escrito.
Ebano.	Patol.
Encino blanco.	Pino blanco.
Encino colorado.	Pino colorado.
Encino roble.	Pino mixto.
Fresno.	Roble.
Guayamé.	Sabino.
Mesquite.	Tepehuage.
Mirámbaro.	Zapote blanco.
Moral.	

De estas maderas se proveen las carrocerías: la agricultura para arados, carretas, pa-las y demas necesarios: los edificios para techos y puertas: las carpinterías para muebles corrientes y finos: la escultura, para sus es-tátuas; y de ellas tambien sale la leña y el carbon que se consume en los poblados, y que importa mucho dinero, como se verá en su lugar.

PLANTAS VENENOSAS.

La cicuta.	Palo de leche.
El rejalgar.	Revienta caballos (1)
El cuau.	Yerba mora (2)

PASTURAS.

Alfalfa.	Palo dulce.
Aceitilla.	Paja de trigo.
Avena.	Paja de cebada.
Acahual.	Palma.
Biznaga.	Quelite bleado.
Carretilla.	Quiebra platos.
Chalquelite.	Romerillo.
Cardon.	Rastrojo de maiz.
Escobilla.	Rastrojo de frijol.
Gramas.	Rastrojo de garbanzo.
Huisache. (3).	Sotol.
Nopal.	Sacate chino.
Ojite.	Uña de gato.

(1) Con este nombre hay un sacate en la Sierra, que mata á los caballos si lo comen.

(2) Dice Rosier de esta yerba, que tomándola interiormente, es un veneno soporífero; y que su contra-veneno son los ácidos.

(3) A los cogoyos del huisache, mesquite, palo dulce y uña de gato, que comen las reses y el ganado de pelo, se les llama en el campo ramón ó comistrajo.

OBSERVACIONES.

De las plantas aquí enumeradas, advertimos que se encuentran en todo el departamento 336.542 árboles frutales en 2.729 huertas: que hay 1.710.979 magueyes plantados, de los cuales se raspan 13.309, que dan 353.965 arrobas de pulque cada año, con mas un bálsamo medicinal muy útil en el campo, y mucho quiote que sirve de alimento á los pobres: que el gasto de leña llega á 1.086.034 cargas: el del carbon á 483.084 arrobas: que la lechuguilla y el maguey silvestre producen 116.973 pesos en vino mescal y jarcia, de cuyos valores se hará mèrito mas adelante cuando se trate de la riqueza pública; y si por esto se nota lo productivos que son nuestros campos respecto de los frutos espontáneos, tambien se advierte que si no se cuida de la plantacion de árboles justamente determinada por leyes sapientísimas, acabarán nuestros arbolados con el consumo que hay de carbon de leña y de maderas. No hemos podido averiguar á lo que alcanzan los productos de la tuna y de lastillero, ni es de nuestro intento aventurarnos en este punto importante á conjeturas vagas, como lo son todas aquellas que no se apoyan en datos, á lo menos probables. Por esto nos conformamos con decir, que toda la madera que se necesita para reposicion de aperos en las haciendas y ranchos, sale de nuestros montes en cantidad considerable; y que la gente del campo, y mucha de los poblados, se mantienen con tunas casi la tercera parte del año; y este ahorro de gasto es una ventaja incalculable en concepto de los economistas.

CAPITULO VIII.

DIVISION POLÍTICA, JUDICIAL, ECLESIASTICA Y MILITAR DEL DEPARTAMENTO.

El departamento se compone de una ciudad, tres villas, veintiocho pueblos, cuatro misiones, seis minerales y diez y seis congregaciones. Se divide en seis distritos que comprenden ocho partidos, en los términos siguientes.

PRIMER DISTRITO.

Latitud 19° 58' 2" 15"
 Longitud 1° 5'
 Area 157 leguas.
 Censo 72.321
 Habitantes 464 por legua.

Querétaro, prefectura con ayuntamiento, contiene dos partidos, el de la capital y el de Cañada, sub-prefectura; hay en ambos la villa de San Francisco Galileo (el Pueblito) los pueblos de Santa Rosa y Huimilpam, y las congregaciones de Santa María Magdalena y San Miguel Carrillo.

SEGUNDO DISTRITO.

Latitud 19° 35' 35" 37"
 Longitud 0° 46' 53" 15"
 Area 128 leguas
 Censo 34.698
 Habitantes 271 por legua.

La villa de San Juan del Rio, prefectura con ayuntamiento, contiene el pueblo de Tequisquiapam, y las congregaciones de San Pedrito, San Sebastian y ranchería de la Barranca de los Cocheros.

TERCER DISTRITO.

Latitud 20° 2' 17" 15"
 Longitud 0° 34' 40" 52"
 Area 115½ leguas.
 Censo 21.154
 Habitantes 183¾ por legua.

La villa de Cadereyta, prefectura con junta de acuerdos, que contiene los minerales de Doctor y Maconí, y los pueblos de San José Vizarron, San Gaspar, San Sebastian de Bernal y San Miguel Tetillas.

CUARTO DISTRITO.

Latitud 19° 35' 35" 37"
 Longitud 0° 46' 35" 15"
 Area 150¾ leguas.
 Censo 12.072
 Habitantes 80 por legua.

Sta. María Amealco, sub-prefectura (agregado á Querétaro por ahora) contiene el pue-

blo de Huimilpam, y las congregaciones de San José de Itó, San Bartolo, San Miguel Detí, San Juan de Güedó, San Miguel Tlascaltepec, San Pedro Tenango, San Ildefonso y Santiago Mesquitlan.

QUINTO DISTRITO.

Latitud 20° 23' 34" 45"
 Longitud 0° 42' 35"
 Area 114¾ leguas.
 Censo 26.899
 Habitantes 213 por legua.

San Pedro Toliman, prefectura, contiene los pueblos de San Francisco Tolimanejo, Santa María Peñamillera, San Miguel Tolimán, San Miguel de las Palmas, mision; Santo Domingo de Soriano, San Antonio de Bernal y el mineral de Rioblanco.

SESTO DISTRITO.

Latitud 20° 54' 17" 15"
 Longitud 0° 16' 24"
 Area 203½ leguas.
 Censo 13.017
 Habitantes 64 por legua.

Santiago de Jalpam, prefectura, contiene tres partidos, y en ellos dos sub-prefecturas, que son Landa y Aguacatlán, mineral; y ademas los pueblos de Conca, Saucillo, Bucareli, Arroyoseco, Tancoyol y Xiliapan: los minerales de San José de los Amoles y San Pedro Escanela; y las misiones de Tilaco y de Pacula. Los pueblos de Pacula y Xiliapan se han reclamado al departamento de México que los tiene agregados indebidamente al partido de Zimapán.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Para el cuidado de la policia hay en la capital veinte gendarmes, de ciento que debe haber repartibles entre las cabeceras de los otros distritos, segun el decreto de 22 de Agosto de 1844, espedido por la Escma. Asamblea: hay asimismo veinticinco vigilantes y veintitres serenos, que contribuyen á conservar la tranquilidad y el buen orden.

ÓRDEN JUDICIAL.

Tenemos en el departamento un tribunal superior de justicia, dos mercantiles, cinco ju-

dicaturas de letras, diez y seis alcaldes constitucionales, y ochenta y ocho jueces de paz, situados bajo el órden que manifiesta la siguiente tabla:

Distritos.	Tribunales.	Judicaturas.	Alcaldes.	Jueces
Querétaro.....	2.....	2.....	4.....	21
San Juan del Rio..	1.....	1.....	3.....	8
Cadereyta.....	0.....	0.....	3.....	22
Amealco.....	0.....	0.....	2.....	9
Tolimán.....	0.....	1.....	2.....	12
Jalpam.....	0.....	1.....	2.....	16
		3	5	91
				88

Esta division se estableció segun las prevenciones de la constitucion de 1836, que cambió del todo la organizacion anterior del Estado, en que habia cuarenta y dos alcaldes, donde habia ayuntamientos, y cuarenta jueces de paz y síndicos en las cortas poblaciones donde no los habia. Se ocupan en el superior tribunal cuarenta y cuatro personas que vencen 38.228 pesos, de los que se han rebajado 9.000 por el último arreglo que hizo la Exma. Asamblea.

DIVISION ECLESIASTICA.

Para la direccion de los negocios eclesiásticos y para la cura de almas, hay en el departamento un vicario foráneo y diez y ocho curatos, con mas de cuatro vicarías pedáneas, distribuidos en los distritos del modo siguiente:

DISTRITOS.	CURATOS.	VICARIAS.
Querétaro.....	8.....	1
San Juan del Rio.....	2.....	0
Cadereyta.....	2.....	0
Tolimán.....	2.....	2
Amealco.....	1.....	0
Jalpam.....	3.....	1
	18	4

En la capital hay cinco curatos, que son el de Santiago, la Divina Pastora, Santa Ana, el Espíritu Santo y San Sebastian, y fuera de estos le pertenecen al distrito el de la Cañada, Santa María del Pueblito y Santa Rosa, con la vicaría de Huimilpam. La Divina Pastora y el Espíritu Santo se agre-

garon el año de 1831, el primero á Santiago, y el segundo á Santa Ana, porque habia disminuido la poblacion y estaban incongruos los curatos; pero esta medida provisional promovida por el gobierno, y á que se opuso el ilustrísimo ayuntamiento, debe revocarse en cuanto se remueva la causal, como parece que se va removiendo, porque la poblacion ha crecido considerablemente.

En San Juan del Rio hay dos curatos, que son el de su nombre y el de Tequisquiapam: en Cadereyta hay tambien dos con el del Doctor: en Amealco uno, que es el de la cabecera: en Tolimán dos con el de Tolimañejo, y las vicarías de Peñamillera y las Palmas; y en Jalpam hay tres que son el de la cabecera, Landa y Escanela, con una vicaría que es la Concá.

Para mayor lustre del culto, y para edificacion de los fieles, hay tambien nueve conventos y un oratorio, que están dirigidos por sus prelados locales. En ellos se contienen los sacerdotes, coristas, novicios y donados, que manifiestan el siguiente.

CONVENTOS	Sacerdotes	Coristas	Novicios	Lalcos	Donados	TOTAL
San Francisco	16	4	2	10	9	41
Santo Domingo	5	1	1	1	1	9
Id. en San Juan	3	1	1	1	1	7
Santa Cruz	4	1	1	1	1	8
Pueblito	4	1	1	1	1	8
San Antonio	5	1	1	1	1	9
San Agustín	4	1	1	1	1	8
Cámen	4	1	1	1	1	8
La Merced	2	1	1	1	1	6
San Felipe	4	1	1	1	1	8
TOTAL	77	22	16	51	44	210

En estos conventos hay cuatro noviciados con el del Oratorio de San Felipe, que como tal es reconocido. Las obveniones parroquiales, el diezmo eclesiástico y otros gastos relativos al culto, llegan á 256,824 pesos.

CAPÍTULO IX.

INDUSTRIA.

El estado de la industria en sus diversos ramos, es el termómetro seguro por el que se conoce el grado de poder, de civilizacion y de moralidad, de los pueblos todos de la tierra. Para conocer en lo posible la del departamento, hemos hecho largas y prolijas investigaciones, como se verá recorriendo los ramos por el orden siguiente.

AGRICULTURA.

PREDIOS.

Se cuentan en el territorio 124 haciendas y 392 ranchos, incluyendo en las primeras 32 de riego y en los segundos tres criaderos. Ya hemos dicho antes que estos fundos contienen 14.062 caballerías de tierra; y ahora solo haremos mencion de las de riego y temporal que tocan á cada distrito, consideradas como fanegas de 76.176 varas cuadradas, por lo que importa esto para venir al cómputo de las labores que se hacen en el departamento.

Distritos	Haciendas	Ranchos	T. de riego	Temporal	
Querétaro	66	12	419	fs....	7.282 \$
San Juan del Rio	29	31	616	4.382
Cadereyta	11	64	20	1.424
Tolimán	5	4	20	1.424
Amealco	12	256	133	1.883
Jalpam	1	25	80	1.600
	124	392	1.288		17.995

De estas haciendas catorce son anexas á otras principales, tres están vinculadas, dos pertenecen á comunidades, una al pueblo de Querétaro que le dejó la Sra D.ª María Josefa Vergara, de feliz recuerdo, á cargo del Illmo. ayuntamiento de la capital; veintitres están arrendadas, y las demas son giradas por sus mismos dueños. Unos y otros, los arrendatarios y los dueños, por falta de caudales para dar á estos predios todo el vuelo de que son susceptibles, han adoptado el sistema de repartir las tierras en arriendos parciales; y entre colonos (rancheros por otro nombre) y terrazgueros, distribuyen la mayor parte de las labores. En 1841 se reco-

nocieron 2.610 labradores en pequeño, que apenas podian mantenerse, porque para cubrir las erogaciones vendian á cualquier precio las semillas, y lo que entonces sucedia sucede hoy tambien. Hacienda tenemos en el departamento que siembra la duodécima parte que sus arrendatarios. Las observaciones que de esto se siguen las reservamos para concluir con ellas este artículo.

SEMILLAS QUE SE CULTIVAN.

Las semillas que se cultivan en nuestras labores se reducen á las siguientes: maiz, trigo, frijol, cebada, chile, garbanzo, alpiste y camote. Las huertas producen cebollas, ajos, betabeles, rábanos, coles, lechugas, calabazas, cornifloros, espárragos, alcachofas, colinabos, zanahorias, fresas y nabos. Por frutas tenemos duraznos, albericoques, peras, perones, manzanas, limas dulces y agrias, naranjas y limones lo mismo, cidras, capulines, nueces, moras, zapotes, cañaverales, aguacates, chirimoyas, tejocotes, plátanos, granadas, melones, sandías, membrillos, guayabas, calabaza melon, jicamas, papas, uvas, pitallas, tunas blancas, amarillas y de tasajo, higos y cacahuates. Tambien son ya objetos de la agricultura, la linaza y el algodón, y el cultivo de estas plantas será con el tiempo tan útil á la industria agrícola como á la fabril. De la tuna silvestre, de la lechuga y del maguey que produce mescal, haremos mérito cuando se hable de los frutos espontáneos de la tierra.

SIEMBRAS Y COSECHAS.

El maiz se siembra en las primeras aguas de Mayo á Junio, nace á los ocho dias, se escarda á los veinte, se asegunda á los treinta y cinco, madura á los noventa y á los ciento veinte, segun la semilla, y se cosecha cuando el holote está enjuto, que es por lo regular en Diciembre. El trigo se siembra en Octubre y Noviembre, nace á los diez dias, florece y cuaja á principios de Abril, y se corta á fi-

nes de Mayo y principios de Junio. El frijol se siembra en Julio, florece en Agosto y Septiembre y se cosecha en Noviembre. La cebada se siembra en este propio mes en lama de los vallados y se corta en Junio; la de temporal se siembra en Julio y se corta en Diciembre. La cafeteria para chile se dispone en Octubre, se traspone en Marzo, y se corta en Agosto y parte de Septiembre. El garbanzo se siembra en Noviembre, no necesita mas humedad que la de los enlamados en que se tira, y á los siete meses se cosecha. El alpiste dura el propio tiempo que el trigo.

CANTIDAD DE LAS SIEMBRAS.

El año de 1840, con un trabajo que apenas puede calcularse, adquirimos las noticias necesarias para saber que en todo el departamento, y en 8.996 fanegas de tierra, se hicieron las siembras siguientes

Semillas.	Número.
Maiz.....Fanegas.....	7.811
Frijol.....Tercios.....	2.128
Trigo.....Dichos.....	1.093
Cebada.....Dichos.....	456
Garbanzo....Dichos.....	467
Chile.....Cajetes.....	30.226

Este dato, en cuanto al maiz, se comprueba con la noticia que el gobierno le pasó á la Exma. junta departamental el año 1841 en que se dan por sembradas 7.581 fanegas, y se ve que de un dato oficial á nuestras noticias privadas, solo hubo la corta diferencia de 230 fanegas de uno á otro año, de que no se hace aprecio en esta clase de cómputos, pues en ellos mas que la evidencia matemática se buscan simples aprocsimaciones hijas de una racional conjetura. De otra manera serian impracticables estos escritos. Las siembras del año anterior han escedido mucho á las de 841, pues de cuatro distritos que han dado razon respecto al maiz, resulta lo siguiente.



DISTRITOS.	SIEMBRA DE 1841.	ID. DE 44.
Querétaro.....	1.357 faneg.	2.435½
San Juan del Rio....	2.435	2.307¾
Cadereyta.....	387	351
Jalpam.....	308	521
	4.087	5.615¼
		4.087

Diferencia..... 1.528¼

Se ve por estos datos, ambos oficiales, que en los cuatro distritos aumentó la siembra \$ 1.528¼ el año anterior, respecto de lo sembrado en 1841, lo que demuestra de un modo patente y claro el progreso de la agricultura. Sin embargo de esto, nos fijaremos en las siembras de 1840 antes reconocidas, para calcular las cosechas en un año comun.

ACUDEN LAS LABORES POR UN TERMINO MEDIO.

Se cuenta con admiracion que algunas tierras del Departamento dan algunas veces de 500 á 600 fanegas de maiz por una de sembradura: de 100 á 120 cargas de trigo, y hasta 35 libras de chile por un cajete de cinco cuartas. Somos testigos oculares de esa asombrosa feracidad. El año de 182, en el rancho de la Palma, perteneciente á la hacienda de Juchitlancito, se cosecharon 600 fanegas por una, bajo la direccion del republicano D. José Antonio del Raso: en 1804 levantó D. José Parache, á razon de 500 en la hacienda de Jofre. En 1805 empacó D. Enrique Velasco, en la hacienda de Montenegro, arroba y media de chile por cada cajete; y es notorio lo productivas que son estas fincas y las de Balvaneda en sus labores de trigo, que no son de inferior clase á las fértiles vegas que riega el Nilo. Esto es evidente; pero tambien es cierto que esas cosechas extraordinarias no son comunes á todas las haciendas ni á todos los años, pues se palpa que en un propio terreno, bajo de la misma temperatura y á distancia muy corta, se logran unas sementeras y se pierden otras. Por esto los labradores hacen un todo de sus cosechas y deducen con certeza por un térmi-

no comun lo que les produce una fanega de sembradura. Hé aquí la bondad de los quinqueños para fijar de un modo menos aventurado los productos de la tierra, el gasto de las labores y el precio de las semillas. De este medio prudente nos hemos valido para asegurar nuestras regulaciones agrícolas. Hemos formado y obran en nuestro poder varios quinquenios de la hacienda de Esperanza; cuatro de la de Tequisquiapam y sus anexas, y dos de la de Juchitlancito. Por ellos, y por otros datos que tenemos de Amealco, de San Juan, de Cadereyta y de Jalpam, hemos sacado que en un año comun produce el maiz á 80 fanegas por una, el frijol á 20, el trigo á 40, la cebada á 20, el garbanzo á 22½ y el chile á 12½ libras por cada cajete. Esta regla respetada y seguida por los Sres. Canga Argüelles y el Baron de Humboldt será el norte que nos guie en nuestros siguientes cómputos.

COSECHAS EN 1840,

DE QUE SE DIÓ INFORME AL SUPREMO GOBIERNO EN 30 DE AGOSTO DEL AÑO SIGUIENTE.

Conocidas las siembras que se hacen en el departamento, y lo que producen las tierras en un año comun, se dedujeron las cosechas en los términos siguientes:

Semillas.	Cosechas.
Maiz..... Fanegas	624.880
Frijol..... Tercios	43.050
Trigo..... Cargas.....	21.860
Cebada..... Tercios.....	9.120
Chile bueno... Arrobas.....	15.113
Idem suri..... Fanegas.....	1.777
Garbanzo..... Tercios.....	10.607
Cacahuate..... Idem.....	260
Camote..... Surcos.....	8.000
Rastrojo..... Brazadas.....	7.811
Paja..... Arrobas.....	528.400
Carbon..... Cargas	95.980
Magueyes..... Pesos.....	43.254
Cañaverales... Pesos.....	24.891
Huertas..... Pesos.....	81.870
Rentas grads.. Pesos.....	141.487
Valor entero....	1.441.243 ps.

Esta cantidad es considerada en siembras, cosechas y precios por un término medio, y se advierte tambien, que deduciendo de ella el valor de la paja, del rastrojo, del carbon y de las rentas que no pagan diezmo, queda dieznable 1.188,388 pesos, á mas de lo que le corresponde á la Santa Iglesia del semoviente, de que se hablará despues en el artículo que sigue.

FRUTOS ESPONTÁNEOS.

Así denominamos á los frutos que dà espontáneamente la tierra sin necesidad de cultivo, como la tuna, la pitalla, la lechuguilla y las plantas que nos dan maderas, carbon y leña. Estos articulos aunque parezcan insignificantes, no son sino dignos de considerarse, porque son necesarios en los consumos, forman un valor y hacen una masa con la riqueza nacional. La tuna y la pitalla mantienen á la gente del campo una gran parte del año, y dan porcion de huacales que se consumen en las poblaciones. Algunas haciendas sacan en un año comun dos y trescientos pesos de sus nopaleras, y con todo no pasará de cinco mil pesos lo que pondremos por una moderada regulacion. El importe del carbon, de la leña y de la lechuguilla, se ha sacado de los registros aduanales y de las noticias que nos dejó Camargo en las notas que presentó al gobierno en 1832. La madera no se puede regular con exactitud; pero considerando que nuestros montes proveen á las haciendas y á los colonos de ocho mil arados, que con todos sus menesteres valen diez reales, ya tendremos un dato en que fijarnos, dejando á un lado la madera que se gasta en carretas, carretones, y en los usos varios de las carpinterías.

Nuestro cálculo es como sigue, á saber:

FRUTOS.	VALORES.
Tuna y pitalla se regulan en.....	5.000
Lechuguilla de harcia.....	100.000
Maguey, en vino mescal.....	16.920
Carbon, consumo 85.981 cargas....	47.990
Leña, idem 1.086,040 idem.....	203.631
Madera para 8.000 arados.....	10.000
	383.541
Pagan de renta los extractores....	76.708
Producto del trabajo.....	306.833

T. III.—4.

En estos giros se ocupan 2.107 hombres, que son otros tantos agentes del comercio.

Respecto del carbon, nótese que solo en la capital se consumen de 52 á 55.000 cargas anuales, que produce cerca de 800 pesos por un actavo que tiene de pension, para sostener una escuela lancasteriana. Los que se ocupan en dichos giros pagan á las haciendas por sacar estos frutos, el quinto de su valor.

GANADERIA.

Comprendemos en este artículo, no solo los ganados de cria, sino tambien los que se ocupan en las labores, para que todo quede bajo un punto de vista. En 1840, habia en el departamento, y aun existen con algunos aumentos de que no se hace mérito porque no se han podido reunir los datos necesarios, los ganados siguientes.

ESPECIES.	NUMERO.
GANADO DE CRIA.	
Vacas.....	26.210
Yeguas.....	7.410
Burras.....	1.500
Ganado lanar.....	101.049
Ganado de pelo.....	162.239
Ganado de cerda.....	32.002
PARA LAS LABORES.	
Bueyes.....	26.035
Toros.....	9.260
Caballos.....	9.017
Mulas de recua y de silla.....	3.544
Burros de carga.....	3.710

Valorizados estos semovientes á los precios comunes de las haciendas, llega su valor á 1.306,151 pesos.—Lo de cria produjo ese año los resultados siguientes, deducidos de la balanza mercantil.

ESPECIES.	NUMERO.
VENTA.	
Reses para el tajo.....	2.624
Carneros idem.....	13.364
Ovejas para matanza.....	12.000
Cabras y chivos idem.....	31.015
Cerdos gordos.....	7.655
Lana..... arrobas.	17.052
Gallinas y pollos.....	73.000
Valor	277.681 pesos.



Esta cantidad unida á las anteriores forma una suma de 2.054,474 pesos 6½ reales, por valor entero de la agricultura, considerada en todos sus ramos.

DIEZMO.

Para deducir lo que le corresponde á la Sta. Iglesia por el semoviente, se tuvieron á la vista los herraderos del ganado mayor y los arredros del menor, cuyo valor, inclusa la lana, llegó á 132.920 pesos, de los cuales son del diezmo 13.292, que agregados á los 118.838 que le tocaron por semillas, hacen una suma de 132.130 ps. por valor total del diezmo. Esto acredita que nuestra agricultura, aunque aparece abatida, se aprocsima ya al estado floreciente á que los capitalistas la elevaron en otros tiempos.

Allá por los años de 1796 á 1800 importaban los diezmos 140.607 pesos, deducidos de 1.406,070 pesos á que llegaba el valor de la agricultura, segun las noticias de D. Juan Pollatos, colector de Querétaro, en el siguiente quinquenio que presentó al Illmo. ayuntamiento.

AÑOS.	PESOS.
1796.....	57.207
1797.....	57.000
1798.....	60.989
1799.....	62.552
1800.....	65.287
Total.....	303.035
Año comun.....	60.607 pesos.

Se nos ha traspapelado otro quinquenio de San Juan del Rio, que daba 400.000 pesos de productos, y por año comun 80.000 pesos.

Por motivo de la insurreccion decayò de tal modo este ramo, que en un quinquenio de 1816 á 1820, que tenemos de la contaduría nacional de diezmos, mandado al gobierno en 24 de Enero de 1826, se ve que solo producian los diezmos 80.000 pesos en el departamento. Alentaron los hombres con la paz y con la independenciam, y ya en 1828 estaba

esta renta en 70.718 pesos solo en San Juan, como consta de un estado que conservamos de D. José María Macotela, presentado en 13 de Junio de 1828. Los de Querétaro llegaban en el propio año á 45.000 pesos, como se ve de los informes de D. Antonio Estrada, que obran en el archivo de la que se denominó Junta de diezmos. Resulta pues demostrado: 1.º, que nuestra industria agrícola se acerca ya á lo que fué en otro tiempo, como hemos dicho; y 2.º, que nuestros cálculos no solo tienen por fundamento las noticias privadas que hemos adquirido con mil afanes, sino que se apoyan en los documentos oficiales de que hemos hecho mérito.

Se ocupan 2.197 hombres en el cuidado del semoviente, y vencen cada año 157.360 pesos en sueldos y raciones de maiz.

COSTO DE LAS LABORES.

El costo de la labranza es muy vario; no es igual en todos los terrenos, ni en todos los años. La calidad de las tierras, la abundancia ó escasez de las lluvias, y la mas ó menos inteligencia del labrador, son circunstancias todas que concurren al mayor ó menor gasto de produccion. En unas partes calculan los costos por fanegas de tierra, segun el órden de la planilla siguiente.

Tierra.	Semillas.	Costo*
Una fanega para..	Maiz con renta..	70 ps.
Idem de riego....	Idem.....	100
Idem para.....	Trigo.....	110
Idem para.....	Cebada.....	35
Idem para.....	Frijol.....	25
Idem para.....	Chile.....	650

En otras partes calculan el gasto por la semilla que siembran y no por la tierra que trabajan; pero este método no es admisible, porque está sujeto á muchos errores que causarían (y han causado ya) graves perjuicios á los que tuviesen que recibir una sementera por avalúo. Una fanega de maiz pepitilla ocupa casi cinco cuartillas de tierra, y tres cuartillas son bastantes para sembrar una

fanega de maiz grueso. Si se apreciara el costo por la semilla sembrada, sucederia que en el primer caso bajaria el valor de la sementera de cinco á cuatro; y en el segundo aumentaria como de tres á cuatro, y ya se vé lo que valdria la diferencia en una siembra de consideracion. Esta verdad práctica no deberian olvidarla nunca los agrimensores.

Lo que sucede con el maiz sucede tambien con las demas semillas: para el trigo tenemos tierras tan feraces que apenas sufren siete arrobas por cada fanega, y otras de menos calidad resisten dos y tres tercios. En las lamas solo deben tirarse cuatro tercios de cebada en una fanega de tierra; pero algunos labradores siembran de cinco á diez para hacer de esta manera muy difíciles y aventuradas las regulaciones. Huyendo de estos inconvenientes adoptamos el método primero, como que la tierra tiene siempre la misma medida, y aunque haya sus divergencias en el método de beneficiarla, no es tan considerable el esceso como se ha demostrado arriba.

Siguiendo esta regla y á consulta de hombres muy inteligentes, hemos convenido en que los gastos de las labores dirigidas por una mano diestra no pasan de lo que manifiesta el siguiente:

ESTADO.

SEMILLAS.	Beneficios.	Renta.	Bueyes.	TOTAL.
Maiz.....	\$ 30	\$ 10	\$ 10	\$ 50
Id. de riego.	40	30	10	80
Trigo.....	40	50	10	100
Frijol.....	10	10	5	25
Camote....	15	50	5	70
Cebada....	15	10	5	30
Garbanzo...	10	10	5	25
Alpistle....	15	50	5	70
Chile.....	490	50	10	550

Las almácgas de cinco cuartas cuadradas rinden cuatrocientas matas, y solo así se pueden trasplantar seiscientos cajetes en una fanega de tierra; y llegando su costo á 550 pesos desde la cajetería hasta el empaque, sale cada cajete á 7½ reales, que es lo sumo que puede gastarse.

El costo total de las labores de 1840, regulado por las cuotas antes dichas, llegó á 505.835 pesos, de los cuales se rebaja lo correspondiente á renta de tierra y bueyes, y quedan 285.917 pesos, que ganaron por su personal trabajo 9.174 peones grandes, y 4.000 muchachos que se ocuparon en los barbechos, siembras, beneficios y cosechas de las citadas labores. Espliquemos antes de pasar adelante, el sistema que se observa en las haciendas sobre sueldo de sirvientes y distribucion de trabajo.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO

Y SUELDOS DE SIRVIENTES.

Se conocen en las haciendas cuatro clases de sirvientes, que son: 1.º los de á caballo como vaqueros, caballerangos, bueyeros, arrieros, pastores, y otros así que sirven todo el año á sueldo fijo mensual de cuatro pesos y ocho cuartillos de maiz semanarios: 2.º los peones de raya, con salario de tres pesos cada mes de treinta dias, y treinta cuarterones de maiz en ese mismo tiempo; trabajan éstos en el año nueve meses á lo mas, en que ganan veintisiete pesos á reales y cinco fanegas de maiz: 3.º los alquilados que en diversas temporadas trabajan noventa dias en el año, y ganan diez y seis pesos siete reales á razon de uno y medio reales cada dia: 4.º los muchachos que sirven noventa dias á un real diario y vencen once pesos dos reales en el año. Por esta graduacion se pueden distribuir los 285.917 pesos que ganaron los peones en los términos siguientes:

6.000 peones de raya con racion, ganaron.....	187.357
3.174 idem alquilados.....	53.560
4.000 muchachos.....	45.000
13.174 trabajadores.....	\$ 285.917

No se hace mérito de administradores ni de mayordomos, porque se van á considerar en los gastos generales que se ponen á continuacion:



GASTOS GENERALES.

Por el registro de las escrituras que han presentado los hacenderos para el pago de tres al millar, sobre fincas rústicas y urbanas, aparecen 4.783.780 pesos por valor de los predios rústicos, y se vé tambien que reconocen sobre ellos 1.047.080 pesos. Esto produce dos partidas de gasto, cuales son el rédito del capital gravado, y el tres al millar del caudal libre que debe salir de la masa comun. Por tercera partida debe ponerse el diezmo eclesiástico á que están obligados los católicos por un precepto de nuestra Madre la Santa Iglesia. Será la cuarta partida, de los gastos que se hacen en la capilla, en reposicion de aperos y oficinas; y será la quinta lo que se invierte en administradores y mayordomos, que toca á los gastos generales, porque no se puede aplicar á ninguna labor en particular. Indicada nuestra intencion, procedemos á formar el cálculo del modo siguiente:

Objeto del gasto.	Importes.
Rédito del capital gravado.....	52.354
Pension sobre el caudal libre.....	11.210
Diezmo eclesiástico.....	132.130
Gasto de capilla, aperos, &c.....	67.900
Sueldo de 144 administradores y mayordomos.....	37.400
Pesos.....	300.994

Esta cantidad con las anteriores de data, se deducirá del producto entero de la agricultura en el siguiente

ARTICULO COMPARATIVO.

Producto de la agricultura	2.054.474	6½
DEDUCCIONES.		
Gastos en el semoviente	157.360	} 1.442.604 0
Frutos espontáneos	306.833	
Ganan los peones	285.917	
Gastos generales	300.994	
Colonos y terrazgueros	391.500	
Utilidad neta. ps.	611.870	6½

Esta cantidad es divisible entre propietarios de las haciendas y de los ranchos, y se

ve por ella que les corresponde casi á 10 por ciento sobre sus capitales. En Inglaterra sobre los productos se calcula un 25 á los dueños y 22½ á los colonos, siendo las tierras inferiorísimas y las contribuciones eshorribantes; pero allí son menores los costos de produccion por la maquinaria de que usan, como despues veremos.

ARRENDAMIENTOS.

Por las veintitres fincas arrendadas, reciben sus dueños 46.450 pesos de renta, segun hemos podido averiguar. Se regula el valor de ellas en 1.002.000 pesos, y su gravámen en 174.515; por consecuencia se rebajan 11.642 pesos de réditos y tres al millar que pagan, y les quedan libres 34.808 pesos, que es casi un 3½ por ciento sobre su capital.

Esta observacion podria tenerse por inútil y de ningun provecho, si no se tratara como se trata de indagar el estado de la riqueza pública y la posicion de los propietarios, para que el legislador obre con conocimiento en la imposicion de gabelas. El que apenas cuenta con un 3½ por ciento de utilidad libre sobre un capital de 50 pesos solo percibe 175 anuales, y si ellos no bastan á mantenerlo, ¿cómo podrá sufrir impuestos de ninguna clase? El gobierno británico tiene exceptuados de la contribucion territorial á los labradores que tienen menos de 50 libras esterlinas de renta, y esta justa consideracion á esa porcion privilegiada de la sociedad, nos ha obligado á poner este artículo.

CONSERVACION DE LAS SEMILLAS.

No están conformes los agrónomos en los medios de conservar las semillas: unos creen que las trojes ventiladas las preservan de la palomilla y del gorgojo: otros piensan lo contrario, y las cierran herméticamente para que no les entre aire ninguno. En Amealco han adoptado este sistema, y en los demas distritos el opuesto; pero de uno y otro modo las semillas siempre se pican mas ó menos tarde, y los labradores sufren pérdidas de 5 á 8 por

ESPENDIO DE SEMILLAS.

La mayor parte de las semillas que producen las labores se consumen en el departamento, y el residuo se manda á México, donde tiene fácil y pronto despacho; exceptuando el maiz, que no sufre el gravámen de los fletes y se reserva hasta que hay escasez y acuden de otros pueblos á comprarlo. El trigo, frijol, chile, garbanzo y sebo, se trasportan en mulas y burros á flete de 3 á 4½ pesos carga; y respecto al maiz, se vende en las mismas haciendas en los años de seca, y se deposita una gran parte en la Alhóndiga de la capital para verificar su venta cuando lo tienen á bien los labradores.

Este es el lugar en que debemos advertir que la desigualdad de medidas que hay en el departamento es demasiado nociva al comercio de granos, y llamamos la atencion del gobierno para que se reforme este abuso tan perjudicial, porque desnivela las combinaciones mercantiles, y los especuladores se desalientan, porque no pueden fijar sus cálculos, y la agricultura es la que sufre el mal en último análisis, porque disminuyen las demandas. Para el arreglo de este punto interesante no se necesitan nuevas leyes; las hay muy buenas. No es menester otra cosa que dictar medidas gubernativas para hacer que se observen. Los labradores entonces podrian llevar su maiz de uno á otro punto del departamento, sin temor de perder un 4 y un 6 por ciento, por la diferencia de las medidas, como hoy está sucediendo.

INSTRUMENTOS PARA LA LABRANZA.

Los instrumentos de que se hace uso en el laborío de las tierras y demas operaciones de la agricultura, son los arados con rejas de fierro y calce de acero, palas, horquetas, bioldos, hoces, harauces, carretas, carretones, barras, coas, y todo lo necesario para hortaliza. Esto es lo mas comun; pero hay todo lo necesario para carpintería. En algunas haciendas, como la de Tequisquiapam, hay

ciento, segun el tiempo que duran invendidas, y el estado de las oficinas en que se guardan.

Azogando las trojes, ó fumigándolas con azufre, segun el padre Alzate, ó zahumándolas con cáscara de camaron, segun la esperiencia, los insectos mueren; pero el mal no se estingue, porque se reproduce con los vientos húmedos del verano. Al peso de la observacion se ha conocido que el maiz se conserva mas tiempo en parva: el chile espuesto al viento libre, empacado, y siempre colocado en parages frios y secos: el frijol en piezas bien enlosadas y bien apilado. De esta manera el mal comun que causa el gorgojo se ha reducido á la tercera parte, porque cesa de dañar en cuanto se forma la torta de encima que no pasa de una tercia.

Nuestro escrito no es didáctico, es descriptivo; nos toca solamente hablar de las cosas, segun ellas son, y no es de nuestra incumbencia dar reglas para que se hagan como deben hacerse. Para lo primero basta tener ojos; para lo segundo se necesitan conocimientos magistrales que no profesamos. No diremos, pues, que se usen ó que se proscriban las fumigaciones, y solo relatarémos lo que la esperiencia de cuarenta años nos ha enseñado. En 1822, y despues en 1825, se nos perdieron dos siembras, una de trigo y otra de maiz, por haber fumigado las trojes: repetimos con tal motivo las esperiencias, y por hechos constantes y uniformes nos hemos convencido de que las semillas fumigadas no nacen, porque en el acto de ser penetradas de algun olor punzante pierden su cualidad vegetativa, si nos hemos de conformar con las observaciones de D. Camilo Camacho, científico labrador del departamento de Morelia, que decia constantemente: los que quieran aniquilar el gorgojo y la palomilla, hagan uso del azogue, del azufre, del camaron, y de animales muertos, echados en las trojes: ellos lograrán su intento; pero que no cuenten con esas semillas para sus sementeras, porque no nacen; y si cuentan probarán la verdad de nuestro aserto.

máquinas para aventar trigo y maíz, y otras para desgranar. Allí mismo está un modelo para un trillo tan útil, que entrando el trigo en greña por la tolva, sale paja por un lado y el trigo ya limpio por otro, sin necesidad de yeguas para la trilla, ni multitud de hombres que se ocupan en estas operaciones. De los inventores de esta máquina vive uno, y vive también el hábil artífice que la estaba construyendo. Si esta obra se concluyera y el uso de ella se generalizara con el de las otras máquinas, los gastos de producción disminuirían un 35 por ciento, como después veremos, y este sería un incremento poderoso para la agricultura, y un beneficio para el consumidor.

POTREROS Y PASTURAS.

Potreros para el servicio del público no los hay en el departamento, como los tiene México; pero sí hay potreros rurales muy buenos, cercados unos con piedra y otros con ramas y trozos de árbol, donde abundan los pastos. La hacienda ó rancho que carece de potreros, ó que no tiene los necesarios para mantener sus ganados, es sin duda de poca estimación solo por esa falta: tan útiles y convenientes son así esos acotamientos, sin los cuales no se podrían reservar los pastos para los animales, ni las sementeras estarían seguras.

En el artículo de las plantas hemos hablado de las que sirven de pastura á los animales, y de que tenemos conocimiento. En este lugar dividiremos el año en dos épocas, que pueden reducirse al tiempo de aguas en que hay pastos verdes, y al de seca que no los hay. En el primer periodo abundan los campos en arcitilla, acahual, chalquelite, escobilla, grama, quelite bleado, quiebra plato, romerillo, sacate chino y sotól. En la segunda tenemos: avena, carretilla, taramán, trébol; (yerbas invernales) biznaga, cardon, nopal, palma, ojite, huisache, mesquite, uña de gato, palo dulce, y los rastros del maíz. La alfalfa (que se ha hecho negociacion interesante) la paja de trigo y de cebada, y algun ras-

trojo de las milpas se gasta en los animales que se mantienen en las caballerizas de los poblados y de las mismas haciendas. Los primeros pastos duran verdes seis meses. Los terrenos fértiles producen de 10 à 12 onzas de pastura por cada vara cuadrada de tierra, y las de menos calidad de 4 à 6 onzas. No entran en este cómputo las tierras engranadas que apenas dan verde al suelo. En los distritos de Amealco, Tolimán y Jalpam, hay terreno bastante y pasturas sobradas para mantener triple número de ganados del que hoy mantienen, que llega á 208.144 cabezas de todas clases.

GENTE OCUPADA EN LA AGRICULTURA.

Clases.	Núm. de hombres.
Propietarios de las 124 haciendas...	110
Idem de los ranchos.....	392
Arrendatarios de haciendas.....	23
Colonos y terrazgueros.....	2.600
Leñeros, carboneros, tuneros y madereros.....	2.107
Sirvientes en los ganados.....	2.197
Peones de raya.....	6.000
Idem alquilados.....	3.174
Muchachos.....	4.000
Administradores.....	20
Mayordomos.....	124
Suma total.....	20.747

Parece muy corto el número de administradores; pero sucede que los arrendatarios y la mayor parte de los dueños, dirigen por sí mismos sus fincas: hacen bien, ellos progresarán: porque, talento para dirigir, asistencia para cuidar, y numerario para emprender, son tres cosas que hacen rico al labrador, en expresión del finado D. Pedro Villaseñor, célebre agrónomo, que se hizo poderoso con la observancia de su sábio apotegma.

OBSERVACIONES NECESARIAS.

1.º —El Barón de Humboldt, en el tomo segundo de su Ensayo político sobre el reino de Nueva-España, fojas 259, dice: «En los hermosos llanos que se extienden desde San

Juan del Río hasta Querétaro, por ejemplo, en las tierras de la grande hacienda de la Buena Esperanza, una fanega de maíz produce á veces ochocientas: algunas tierras fértiles dan unos años con otros de tres á cuatrocientas.» Es evidente que hay tierras tan fecundas, como estas de que habla el célebre viajero, y otras de que ya hemos hecho mención; pero esos productos extraordinarios no son de todos los años ni de todas las tierras del departamento. La misma hacienda de Esperanza que cita, apenas cosechó 1.200 fanegas de maíz el año de 1829, de 180 fanegas de sembradura; y en varios quinquenios que de ella hemos tenido la curiosidad de formar, se ve que en treinta y tres años se han sembrado 7.257 fanegas de maíz, de que se han cosechado 592.293 fanegas, que corresponden casi á 82 fanegas por una en un año comun. Este hecho no desmiente lo dicho por el Barón, porque Esperanza es tan buena, como asegura, y el año de 1830 dió 60.000 fanegas de cosecha, por 150 que sembró con sus medieros; mas hemos sentido que en un promedio dan las tierras del departamento 80 por una, y nuestro cálculo se pondría en duda sin confrontarlo con lo espuesto por un hombre justamente celebrado. Los años de que hemos hecho referencia, seis de ellos fueron buenos, quince medianos, y doce malos. Otras haciendas menos feraces que la de Esperanza, dieron á 70 y á 80; y el término medio es el mismo en que nos hemos fijado.

2.º —En la foja 280, hablando del trigo, se espresa el mismo autor del modo siguiente: «La abundancia de las cosechas en los terrenos cultivados con esmero, es maravillosa, principalmente en los que se riegan, ó que están bullidos y bien barbechados. La parte mas fértil es la que se estiende desde Querétaro à Leon. Aquellos llanos tienen treinta leguas de largo, y ocho ó diez de ancho. Sembrados de trigo dan de 35 á 40 cargas por una; y varias haciendas grandes pueden contar hasta 50 ó 60.» Esto justifica nues-

tro cálculo, que hemos querido apoyar con la autoridad de un sábio imparcial, para que no se crea que ecsageramos por dar valor á nuestras tierras.

Así acaso podrían suponerlo los extranjeros que sepan por la estadística de M. Peuchet, citado por el mismo Barón, «que en los terrenos eminentemente fértiles del Escalda, y del Norte de Francia, se levantan á 15: en las tierras buenas de la Picardía, y de la isla de Francia de 8 á 10; y en las tierras menos fértiles de 4 á 5 granos por uno.» Las tierras mas inferiores del departamento rinden de 15 á 20, y las superiores, en años buenos y bien beneficiadas, de 100 à 120; y si las labores se dirigen con inteligencia, si los riegos se dan à tiempo oportuno, llena el grano de tal modo, que un tercio de trigo de tres cajones con 54 cuartillos, pesa 9 arrobas 15 libras, que es el último grado de prosperidad y de abundancia á que pueden llegar las sementeras.

3.º —En los productos de la agricultura nada hemos dicho del alpiste, ni de las papas, por falta de datos. Del primero solo podremos asegurar que en un estado del diezmo, que nos franqueó D. Sabás Antonio Dominguez, consta que en 1831 se colectaron cinco cargas, que fueron vendidas en 60 ps. Del producto de las segundas no hemos podido adquirir mas noticias, si no es que se cultivan en muchas partes del departamento. En la jurisdicción de Santa Rosa, sita al norte de la capital, se crían tan gruesas, tan harinosas y de tan buen gusto, como las que producen los llanos de Apam y Zacatlán de las Manzanas, al Nordeste de Tlaxcala.

4.º —Hemos demostrado mas arriba que á los propietarios les queda un 9 $\frac{3}{8}$ por 100 de utilidad sobre sus capitales, considerado en masa el caudal fijo y el moviliario; y agregamos ahora, que sobre los productos de la agricultura, que se componen del caudal circulante empleado en el cultivo, y de las utilidades que de ello resultan, les queda un sobrante de 71 $\frac{1}{6}$, con esclusión de lo que cor-

responde á los colonos, y cubiertos los gravámenes que reportan por diezmo, réditos y contribuciones, que todo llega á 28 $\frac{7}{10}$. A los indicados colonos les tocan 19 por 100 de utilidad por su trabajo, y por las erogaciones que hacen, en las cuales entra la renta que pagan.

Parecerá increíble que unas tierras tan feraces como las nuestras, que sorprenden al viajero ilustrado, y escitan la admiracion de las naciones cultas, den tan poca utilidad á los labradores, mayormente si se considera que los propietarios ingleses lucran un 25 y los colonos un 22 $\frac{1}{2}$ por 100, en unas tierras inferiores, y cargando unos gravámenes que llegan á 35 por ciento; mas no hay que dudar, ello es así, y todo depende de los gastos de produccion.

Cuando los bretones invierten en sus labores 17 $\frac{1}{2}$ por 100, por los ahorros de la maquinaria, en nuestro suelo se gastan 52 $\frac{1}{2}$ porque todo se hace á costo y costo. La diferencia de gasto á gasto es de 35 por 100, y es claro que si en nuestra labranza hubiera esa quita, la utilidad llegaría á 35 $\frac{1}{2}$ por 100, y sería mas que dupla de la que tienen los enunciados ingleses; y Querétaro ó mas bien dicho, la república mexicana, eminentemente agricultora, levantaria su nombre sobre Roma y Egipto, que son los graneros del mundo.

Para hacer mas palpable lo que hemos dicho, tomaremos un dato del Sr. Canga Argüelles, con el fin de comparar la distribucion que se hace en aquella nacion y la nuestra (tomo 5.º, fojas 97 del Diccionario de hacienda), dice así: "RIQUEZA TERRITORIAL.—El importe de los productos de la agricultura se distribuye en Inglaterra entre los siguientes acreedores: suponiendo un producto igual á 20, al dueño tocan 5; al diezmo 1 $\frac{1}{2}$: á los agentes de la industria 1 $\frac{1}{2}$: á la contribucion territorial $\frac{1}{2}$: á los pobres 1 $\frac{1}{2}$: al colono ó arrendatario 4 $\frac{1}{2}$: y á las semillas 1 $\frac{1}{2}$." Los agentes de la industria son los peones nuestros, y esa partida debe unirse á la última de semillas y gastos, que es todo el cos-

to de cultivo que tienen los ingleses. Sentado esto, procedamos á realizar nuestro cálculo, tomando por base no 20, sino 100, para hacer mas perceptibles los resultados.

RIQUEZA TERRITORIAL.

COMPARACION del modo con que se distribuye en Inglaterra y en Querétaro la riqueza agrícola, suponiendo repartibles 100 pesos de frutos enteros, entre los accionistas siguientes, y bajo el sistema de arrendamientos.

CIEN PESOS.

Inglaterra.	Accionistas.	Querétaro.
\$ 25 ..	Al dueño.....	\$ 18 $\frac{1}{2}$
22 $\frac{1}{2}$..	A los colonos.....	19
8 $\frac{1}{2}$..	Al diezmo.....	6 $\frac{2}{5}$
2 $\frac{1}{2}$..	Contribucion.....	$\frac{1}{2}$
23 $\frac{1}{2}$..	Pension de pobres.....	
.....	Capitalistas, su rédito ..	2 $\frac{1}{2}$
17 $\frac{1}{2}$..	Gastos de labores.....	52 $\frac{1}{2}$
\$ 100IGUAL.....	\$ 100

Hemos ya dicho que no todos los productos de la agricultura son diezmales, y á esta causa solo tocan al diezmo en nuestro cómputo 132.130 pesos, de 2.054,474 pesos 6 $\frac{1}{2}$ rs. producto entero del año de 1840. No se extrañará por lo mismo que en la precedente comparacion se considere como acreedor á 6 $\frac{2}{5}$ en la cantidad de 100 pesos.

De lo espuesto en esta nota se sigue, que para que nuestra agricultura sea fructuosa, es necesario que el arte ayude á la naturaleza, y que por medio de las máquinas se reduzcan todo lo posible los gastos de produccion. Los hombres de talento y de influencia, amantes de su pais, deben combatir las preocupaciones que rigen contra la maquinaria, procurando hacer palpables sus ventajas, dejando al gobierno el cuidado de dar premios á los inventores, introductores, ó perfeccionadores de alguna máquina, que sea de conocida utilidad, como lo determinaron sabiamente las cortes de España, en su memorable decreto de 20 de Octubre de 1820. Grata nos es la memoria de D. José Antonio

Velasco de la Torre, por su decidido empeño en los progresos de nuestra industria. La máquina que para aventar trigo hizo construir en su hacienda de Tequisquiapam, allá por los años de 1821, y el cafetal que plantó en jurisdiccion de Cuernavaca, ha disminuido los gastos de produccion, y ha dado un artículo mas á la agricultura, que evita una estraccion considerable de numerario. El trigo en su aviente costaba antes de 4 á 8 rs. la carga, segun era el tiempo; y con la máquina puesta en el dia cinco octavos de real. Hé ahí lo que necesita Querétaro para su progreso: maquinaria que mejore su labranza, ya que á la naturaleza le plugó darle tan ricos y fértiles terrenos.

5.º —No es de menos importancia la composicion y apertura de los caminos, y el dar un impulso al espíritu de empresa: lo primero, facilitará los trasportes á cómodos precios, y tendrán facil y ventajoso despacho las semillas; y lo segundo, dará mas estension al cultivo, se aumentarán los medios de subsistencia, crecerá la poblacion, y la prosperidad del departamento se pondrá en razon directa de los consumos. Abrase el camino de Tampico á México por la sierra, como se ha pensado, y se conseguirá lo primero, no solo en beneficio de nuestro territorio, sino del comercio en general. Promuévase el plantío de algodón y de lino; para lo que tenemos tierras muy á propósito, y estará hecho lo segundo. Acaso le habremos dado demasiada libertad á nuestras observaciones; pero ¿quién podrá contener los deseos del hombre, cuando se trata del bien comun? Decimos lo que nos parece útil; adóptese lo que sea conveniente, y con ello quedaremos conformes.

6.º —Hemos demostrado en nuestro modo de entender, que la agricultura no está en la decadencia en que algunos la suponen, pues pasa de dos millones su valor; y no es esta la única prueba que se puede dar; tenemos otra no menos fuerte, y se reduce á que no solo cubre los consumos del departamento, sino que tiene sobrantes de consideracion que

estrae para otros mercados, como se verá en la balanza que pondremos mas adelante. Se dice decadente la industria agrícola, cuando es inferior á los consumos: si solo basta á llenarlos, se dice que está al nivel de la poblacion; pero nadie duda que está en progreso cuando es superior á los consumos, como sucede con la nuestra.

Verdad es que los propietarios de hoy no están en la brillante situacion que los que habia el año de 1810, porque les falta caudal moviliario, que es el que da impulso á los giros; tienen sus fincas gravadas y apenas pueden mantenerse; pero esta penuria individual no destruye las reglas generales, que se sostienen por sí mismas, y están comprobadas con los hechos. Ningun hombre de buen sentido puede dudar, que los productos de la tierra están en razon del trabajo; y si este poderoso agente de la riqueza no es superior en el dia al estado que guardaba en épocas anteriores, á lo menos es casi igual, y la riqueza territorial sigue por consecuencia su movimiento.

Los propietarios tienen urgencias bien notorias, y es preciso que así sea, porque los unos tienen arrendadas sus fincas, y de ellas solo sacan un 3 $\frac{1}{2}$ por 100 de lucro, como ya se ha manifestado, y los otros las dan á medias por falta de numerario, y dividen las utilidades con los colonos, de manera que las rentas que antes hacian el patrimonio de quinientas dos familias, hoy son repartidas entre tres mil ciento veinticinco, que es el número de propietarios, colonos y arrendadores del departamento.

Esta division del trabajo y de las ganancias disminuye necesariamente la riqueza de unos cuantos; pero remueve la miseria de muchos otros, que llevan el 19 por 100 sobre el total de los frutos agrícolas. La division del trabajo, dice el profundo Say, es una distribucion mejor de las fuerzas del hombre, que debe precisamente aumentar los productos sociales, ó su potencia y sus goces, aun- que se disminuya al mismo tiempo la capa-



cidad de cada hombre considerado individualmente. Aquí se verifica lo que dice ese gran economista, pues vemos que lo que dejan de percibir los propietarios, se reparte entre varios, y los beneficios del trabajo se hacen comunes á muchas familias. Si Licurgo viera este sistema agrario establecido por la necesidad, lo envidiaría, porque sin contener injusticias ni violentos despojos, hace tantos propietarios, aunque en pequeño, cuantos son los labradores que se mantienen de los frutos de la tierra. Esta observacion es muy grata, porque vemos en ella refundido el bien de tantos; pero aun queremos mas para ellos y para la patria: queremos con ardientes deseos que se mejore la agricultura con la maquinaria y con el aumento del cultivo, para que se multiplique el interes de todos, y prospere la riqueza nacional, que es el fin de las asociaciones, y el objeto de la economía política. Recomendamos, por lo mismo, el contenido de nuestras precedentes notas.

CAPITULO X.

INDUSTRIA FABRIL Y URBANA.

El censo de las manufacturas es de muy difícil ejecucion, y se fatiga en vano el que intenta hallar evidencias matemáticas, donde solo pueden darse simples aproximaciones. La penosa indagacion de los hechos, que emprendimos largo tiempo hace, para dar lleno á este artículo, nos ha enseñado esta verdad. Hemos reunido muchas noticias del estado antiguo de nuestra industria fabril, pero las mas de ellas discordes; y las que merecen crédito por la respetable autoridad de sus autores, tienen sin embargo, huecos bastantes que hemos suplido con el cálculo, para venir á un resultado. Tal nos ha sucedido con lo que dice el Sr. Alejandro de Humboldt (tomo 4.º fojas de 8 á 13) en su Ensayo político, donde habla con exactitud y precision de nuestra industria, refiriéndose al año de 1793; pero no la valoriza, no dice el número de operarios que mantenían los

trapiches; se le pasó enumerar una gran parte de los artefactos que se trabajan, y no hace mencion de las tenerias, que daban un producto de 150.000 pesos. Hemos procurado suplir esta falta, porque es de suma importancia averiguar, cuanto mas sea posible, el número de hombres que se ocupaba en la obra de mano, y á cuanto llegaba el valor de la industria en aquellos tiempos, para compararla con el estado actual. Oigamos al ilustre viagero.

“En Querétaro, dice, ciudad considerable, situada en el camino de México á Guanajuato, se consumen anualmente en mantas y rebazos 200.000 libras de algodón: la fabricacion de mantas ó telas asciende á 20.000 piezas de 32 varas cada una. Por el mes de Agosto de 1803 visité las manufacturas de Querétaro (fs. 9). Estas se distinguen en grandes y pequeñas; á las primeras les llaman obrages, y á las segundas trapiches, que juntas emplean al año 63.900 arrobas de lana de ovejas mexicanas. Segun unos estados exactos formados en 1793, habia en aquella época en solo los obrages 215 telares de ancho y 1.500 operarios (1) que habian fabricado 6.042 piezas de paño: 287 de jerguetilla: 207 de bayetas, y 61 piezas de jerga (2). En esta fabricacion se habian empleado 46.270 arrobas de lana (3) (sin la de los trapiches) cuyo precio no escedió de 161.945 ps.: comunmente se cuentan 7 arrobas de lana para una pieza de paño y bayeta: 6 para una de jerguetilla, y 5 para una de jerga. El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrages y trapiches, asciende en el día á mas de 600.000 pesos, ó 3,000.000 de francos (4).”

(1) En este número de operarios no se incluyeron las cuadrillas de hiladores que se mantenían fuera de la capital, y que se componían de 300 hombres.

(2) Se fabricaban además: frazadas, jorongos, pañetes, sayales finos y vaqueros, y jergas de colores, que ocupaban en los trapiches 1.200 hombres.

(3) También se gastaron 20.000 libras de añil: 522 arrobas de brasil: 500 cargas de tequesquite: 800 cargas de leña: 1.224 cargas de carbon: 1.570 arrobas de manteca, y otras menudencias de poco valor.

(4) Mas adelante veremos que pasaba de 1.000.000 de pesos.

“Cuando pasé por Querétaro (dice á fs. 13) visité la gran fábrica de puros y cigarros que da ocupacion á 3.000 jornaleros, entre los cuales se cuentan 1.200 mugeres. En esta fábrica se consumen diariamente 130 resmas de papel y 2.270 libras de tabaco en hoja. En todo el mes de Julio de 1803 se fabricó por todo el valor de 185.588 pesos. Los gastos de fábrica de este mes ascendieron á 31.789 pesos. Parece que la fábrica real de Querétaro produce en puros y cigarros 2.200.000 pesos cada año.”

Con arreglo á este relato, y sujetándonos á los conocimientos que como fabricantes hemos adquirido respecto á obrages y á tenerias, desde el año de 1801, hemos formado un cómputo del valor que tenia la industria en la capital en el año á que se hace referencia, y es como sigue:

ARTIFACTOS.		VALORES.	
ARTIFACTOS.	NÚMERO.	VALORES.	VENTA.
Paños	6.042 piezas	Obrages	\$ 421.911
Jerguetilla	287		
Bayetas	207		
Jerga	61		
Frazadas	6.000 docenas.		
Jorongos	7.000	Trapiches	173.800
Mangas finas	400		
Id. corrientes	1.200		
Alfombra	10.000 varas.		
Manta de 32 v	20.000 piezas.		
Rebazos	50.000	Id. de algodón	200.000
Cordeles	60.000		
Suelas, vaqueros	12.000		
		Tenerias	150.000
		Valor entero de la industria \$ 1.005.711	

AÑO DE 1793.

La fabricacion de estos artefactos invirtió en sustancias vegetales, animales y numerario, las cantidades siguientes: A saber:

Cantidades.	Importes.
VEGETALES.	
200.000 de algodón	Valor . . 149.032
20.000 de añil	
12.000 arrobas de cascote	
522 arrobas de brasil	
800 cargas de trozo	
1.224 cargas de carbon	

ANIMALES.

63.900 arrobas de lana	Valor . . 283.860
60.000 pieles	
12.000 cueros de res	
1.570 arrobas manteca	

NUMERARIO.

292.519 ps. manufacturas	Idem . . 572.819
2.000 para tequesquite	
30.000 para gastos de oficinas	
248.300 utilidades	

Producto entero \$ 1.005.711

ACLARACIONES.

1.º — En los gastos de oficinas hemos considerado las rentas de las fincas, reposicion de utensilios y fábricas, sueldo de porteros y capitanes, y gasto de alumbrado.

2.º — Se empleaban en estos trabajos 3.300 operarios, incluidas 800 mugeres, en los hilados de algodón y lana; y de ellos pertenecia la décima parte á los pueblos vecinos.

3.º — De lo distribuido en manufacturas, corresponde á cada operario á 88 pesos 5 rs. cada año, que son 12 ps. 7 rs. mas que lo que ganan los artesanos de Guipuzcoa que apenas alcanzan 1.516 rs. de vellon (75 ps. 6 rs.) segun los cálculos del Sr. Argüelles, en su Diccionario de hacienda, t. 3, f. 279, á que nos remitimos.

No es de menos importancia el número de hombres que se ocupaba en la industria urbana, generalmente reconocida bajo el nombre genérico de “artes y oficios,” y que debe considerarse para valuar el trabajo de donde procede la riqueza pública y el conocimiento de los consumos. Los Sres. Tolosan, Bosch y Savathier, citados por Argüelles, han tomado por base para hacer su cómputo el número que se supone haber de estos individuos y el precio medio del salario que cada uno gana. Nosotros seguiremos esta regla que nos parece muy fundada, y por ella encontraremos que si la proporcion del número total de trabajadores está con la poblacion como uno es á cuatro, los que se ocupan en el servicio doméstico y en las artes y oficios de que hablamos con exclusion de los otros tres ramos de la industria, están con los ha-

bitantes del departamento como uno es á nueve y dos tercios.

Sentado esto, y dando por seguro que el censo de la capital llegaba á 35.000 personas que le da el Baron, se sigue por una consecuencia necesaria del dato enunciado, que los profesores científicos, los artesanos y menestrales, y los sirvientes domésticos, llegaban á 2.916, de los cuales, poniendo 600 de los primeros y segundos, y 2.316 de los terceros y cuartos; y considerando á los unos con 200 pesos anuales, y á los otros con 88 pesos 5 rs. por su trabajo, tendríamos una suma de 325.255 ps. 4 rs. que haría gran falta en la distribución de la riqueza, y en el cómputo de los consumos, á no contar con ella.

No es gratuito este cálculo: se funda en datos auténticos, y en el práctico conocimiento que tenemos de la población de muchos años á esta parte. Un ilustre queretano, el Br. D. José María Celaa, en sus Glorias de Querétaro, f. 5, impresa en 1802, ha dicho que la capital tenía 18 obrages (eran 20), 129 trapiches de españoles y 198 de indios y castas: 8 cererías, 5 listonerías, 35 sombrererías y 10 tenerías: podría haber agregado 500 talleres mas de carpinteros, sastres, barberos, zapateros, herreros, plateros, carderos, silleros, jaboneros, batihojeros, y algunas fábricas de aguardiente, que dan honrosa ocupación á tantos hombres.

En el padron que mandó hacer el Sr. D. José María Marina en 1826, resultaron en la capital 24.914 habitantes, á saber: 11.169 hombres y 13.745 mugeres; y en la clasificación que se hizo de los primeros, aparecen en el todo 6.300 trabajadores de todas clases, que es casi la cuarta parte de la población, y en ella están incluso 2.408 de los que pertenecen á la industria urbana, que como puede verse, es casi la décima parte del censo, para afirmar con esto lo que hemos establecido antes como fundamento de nuestro cálculo.

Recapitulando lo que hemos dicho para ponerlo bajo de un punto de vista, resulta la siguiente

DEMOSTRACION.

3.300 trabajadores en obrages, trapiches, &c., ganaron.....\$	292.519
2.916 en la industria urbana.	325.255 4
3.000 en la fábrica de tabacos.	381.468
<hr/>	
9.216 personas, ganaron....\$	999.242 4

En este número de trabajadores se incluyen 2.700 mugeres, y no se ha hecho mérito de 2.234 empleados en el comercio y en la agricultura, porque no son estos ramos de los que se ocupa este artículo.

Tal era el estado de la industria fabril y urbana en la capital el año de 1793 y siguientes hasta el de 1802. De ahí hasta el de 1810 fué en progreso y se aumentó en mas de una quinta parte, como lo testifica el Illmo. ayuntamiento, que en una iniciativa que dirigió á las angustas cámaras en 23 de Febrero de 1841 en favor de la industria nacional, dice entre otras cosas: que antes del año de 1810, las manufacturas de lana, algodón y peletería importaban 1.252.000 ps. Esto mismo asegura otro impreso de 8 de Agosto de 1838, agregando que se mantenían por esos ramos 12.500 hombres en una población que llegaba á 50.000 habitantes.

Los progresos que hacia Querétaro en su marcha industrial, le conducían á la cima del poder en que han resplandecido siempre los pueblos laboriosos; pero no fué así: las convulsiones políticas de 1810 contuvieron sus pasos, paralizaron sus giros, menoscabaron los caudales, y sin medios de subsistencia, la población emigró en gran parte, y quedó reducida á un tercio de lo que había sido. No sin razón el Illmo. ayuntamiento en la iniciativa antes citada, se espresó de la manera siguiente: «Había, pues, (antes del año de 10) una reflusión anual de 3.776.870 pesos, que mantenía 15.800 familias en una población de 70.000 habitantes que tenía el municipio, y se conoce á primera vista por el número de obreros, que no había muchos ociosos de aquellos, que como por vilipendio se colocan

en la clase de proletarios, que son tan nocivos á la sociedad. En pos de esta risueña perspectiva vino otra calamitosa, en consecuencia de la emigración de caudales que produjeron las revoluciones y la libertad absoluta de comercio; de manera que solo reflúan en 1838 por todos ramos 1.023.700 pesos, de que subsistían 2.970 familias en un censo de 55.000 almas á que subía ya la población. Resulta de este análisis, que del capital que circulaba en 1810 al de 1838, hay una diferencia de 2.175.170 pesos contra la industria, y que mas de 6.000 hombres estaban reducidos á la necesidad, espuestos á la miseria, y en peligro de prostituirse por falta de ocupación." ¡Qué cuadro! horroriza: echémosle un velo, y pasemos á recorrer otra época menos triste. «Querétaro habría sido una madriguera de ladrones (habla la misma corporación) si por fortuna no hubiera aparecido el espíritu de empresa, que cambió la escena, y ha hecho renacer la esperanza consoladora, de que por sus manufacturas sea, dentro de poco tiempo, una de las primeras poblaciones de la república." El Illmo. ayuntamiento no se engañó: la industria ha levantado el vuelo, y anuncia un porvenir venturoso. Vamos á demostrarlo.

AÑO DE 1844.

Yacia moribunda nuestra industria, sin que los esfuerzos poderosos del supremo gobierno bastasen á restablecerla, como lo intentó en 1832 con el banco de avío; pero unos genios emprendedores le intundieron nueva vida. Las fábricas de hilaza y tegidos de algodón de los Sres. D. Sabás Antonio Dominguez, actual gobernador, de D. Cayetano Rubio, y la de afieltrados del Sr. Maccormick y compañía, establecidas la primera en el Batán; la segunda en el Molino Colorado y la tercera en esta capital, han aumentado en cinco años nuestra industria en 700.000 ps., y han ocupado muchas familias que perecían de hambre. La fábrica del Batán costó 50.000 ps., tiene 960 husos que hoy no tra-

bajan: la del Molino que tiene el nombre de Hércules, ha costado 800.000 ps.; tiene 4.200 husos corrientes, y 960 paralizados; 212 telares de poder para mantas de poco de menos de yarda, y 100 de colillo; 6 telares para alfombra fina y 24 por armar: se han trabajado 250 piezas de alfombra: hay maquinaria para estampar lienzos al estilo de Europa, que pronto se pondrán en acción: se han consumido en el año pasado 6.073 quintales de algodón despepitado, que dieron 572.000 libras de hilaza, con las cuales se trabajaron 55.000 piezas de mantas. Se gastan 3.000 ps. semanarios; se ocupan 876 personas, en las que se incluyen 584 mugeres: trabajan en obras nuevas 400 albañiles y peones, que vencen cada semana 1.200 ps., incluso en esta cantidad lo que se consume en materiales.

Por ahora se ve que mantiene esta fábrica 1.276 familias, y todavía será mucho mas cuando se concluyan las obras emprendidas y se ponga en movimiento toda la maquinaria, en bien general de la industria, por el aumento de productos y del poblado, por la distribución de la riqueza que remueve la miseria y mejora las costumbres. Remuévase la ociosidad de un pueblo, decía un sabio, y será virtuoso. La moralidad, en efecto, está como plegada al trabajo, y esta ventaja inmensa producen las empresas de esta clase.

El taller de las mugeres ofrece á los ojos del hombre pensador y sensible un espectáculo interesante. Una porción de jóvenes robustas, muy aseadas, honestamente vestidas, con la atención fija en el hilo que se revienta, en la lanzadera que corre, en la canilla que acaba, da lugar á muy serias reflexiones.

El semblante tranquilo y apacible de esas criaturas, descubre la paz interior que les proporciona su inocente ocupación. Nosotros, á lo menos, no podemos ver esto sin conmociones muy gratas.

No se circunscribe á solo este punto la utilidad de estas fábricas; es muy extensa la que producen por otros respectos, si se considera la división de la riqueza como efecto neces-

rio de estos negocios. En ella tiene una parte la agricultura; y tienen la suya respectiva los arrieros, muchos otros artesanos, el especiero y el erario; sobre todo lo cual haríamos una larga enumeracion, si no se nos viniese á la memoria una ventaja de sumo interes, no solo para nuestro departamento, sino para la República entera. Una breve observacion probará nuestro aserto. Hoy Querétaro tiene en su propio seno hilaza y tegidos de algodón de buena calidad y á módicos precios, que surten sus necesidades, sin traer esos artículos de otros mercados, sin llevar á otra parte su numerario, como lo hacia antes, y sin perjudicar el comercio disminuyendo la circulacion. Hoy tambien evitan esas mismas fábricas la estraccion al extranjero, con lo que se aumenta la riqueza nacional de una manera patente y clara; y cualquiera dirá, si como hemos enunciado antes, este punto vital es de comun interes, no solo á Querétaro sino á toda la nacion mexicana. Lugar tendremos mas adelante para continuar nuestras observaciones sobre este particular; y por ahora, siguiendo el plan de nuestros apuntes, vamos á considerar el estado actual de la industria en todo el departamento, arreglándonos á las noticias que hemos podido adquirir de las mismas fábricas y de los distritos, mediante la eficaz cooperacion del gobierno.

Se contaba en Diciembre de 1844 en todo el departamento, con nueve obrages, seiscientos setenta y un trapiches de lana y algodón, tres fábricas para hilaza y mantas, una para afieltrados de lana, seis tenerías, y una porcion de zangarros en que se curten cordobanes, gamuzas, vaquetas y suelas: se trabajan paños cesenos, afieltrados, frazadas, jorongos sarapes finos, sabanillas, alfombra comun y á la europea, mantas anchas y angostas, rebozos finos y corrientes, hilaza de todos números y cotonías blancas y de colores: se ocupan 3505 operarios en estas manufacturas, incluidas 584 mugeres, y el valor entero de los artefactos llega á 1.101.952 pesos, como se ve del siguiente

OPERARIOS	ARTEFACTOS.	NÚMERO.	TALLERES.	VENTA.
1,007	Paños corrientes..... Afieltrado..... Jergas..... Frazadas..... Jorongos..... Zarapes finos..... Sabanillas..... Alfombra..... Manta ancha..... De dos tercias..... Rebozos finos..... Idem corrientes..... Cotonías..... Hilaza..... Cordobanes..... Gamuzas..... Suelas.....	3,500 piezas. 12,000 varas. 1,800 rollos. 13,312 docenas. 5,440 cortés. 400 idem. 1,040 piezas. 250 idem. 60,824 idem. 13,869 idem. 2,000 14,796 40 piezas. 650,000 libras. 1,860 docenas. 2,143 idem. 5,300	Obrages..... Trapiches..... Id. de algodón Tenerías.	264,000 224,744 542,678 70,530
3,505	Personas, con 584 mugeres.			1,101,952

Esta suma de 1.101.952 pesos, todavía no iguala á 1.252.000 pesos en que estaba la industria fabril en 1810; pero respecto del estado que tenia en 1838, está hoy como 100 á 37½. Es notorio el incremento de la industria por la introduccion de las máquinas.

Se invirtieron en los artefactos industriales, las sustancias vegetales y animales que manifiesta el siguiente estado.

VEGETALES.	NÚMERO.	VENTA.
6,326 arrobas algodón greña.....	\$ 12,652	264,000
6,915½ quintales limpio.....	207,465	
17,535 libras añil.....	35,070	
12,000 arrobas cascote.....	7,500	
500 cargas de trozo.....	250	
800 cargas de carbon.....	400	
Cochinilla, &c.....	600	
ANIMALES.		
49,624 arrobas lana.....	198,776	233,444
48,036 pieles y saleas.....	24,018	
5,300 cueros.....	7,950	
900 arrobas manteca.....	2,700	
NUMERARIO.		
Manufacturas.....	321,253	604,571
Agua fuerte.....	500	
Tequesquite.....	2,000	
Gastos de oficinas.....	30,000	
Utilidades.....	250,818	

Importan.....\$ 1,101,952

La utilidad que resulta debe dividirse entre nueve obrages, seis tenerías, las tres fábricas nuevas y seiscientos setenta y un trapiches de lana y algodón. A cada operario de los que se ocupan en estas oficinas, le corresponde 91½ pesos por su trabajo, que es un poco mas de lo que tenian allá por los años de 1793, de que ya hemos dado noticia. El capital fijo y circulante de estos talleres, llega á 2.810.194 pesos, y la utilidad de los empresarios pasa un poco de 10½ por 100.

OBSERVACIONES.

1.ª — La fábrica nueva del Señor Mac Cormick y compañía, que se denomina Esfuerzo, tiene 600 husos, y en sus primeros ensayos labró el año pasado 78.000 libras de hilaza y 12.000 varas de paño afieltrado: mantiene treinta y siete operarios en que invierte 6.552 pesos anuales, á mas de los suel-

dos de administracion: consumió en los artefactos 3.370 arrobas de algodón limpio; 960 arrobas de lana; 936 fanegas de maíz y 1.680 arrobas de paja, y el valor de todo 26.277 pesos 4 reales, incluidos 751 ps. 6 reales en leña, aceite y tintes. Este negocio es de mucha importancia, y ya desde hoy está publicando lo que puede el espíritu de empresa y lo que importan las asociaciones industriales para el progreso de los pueblos.

2.ª — Hemos asegurado que en el departamento hay 671 trapiches de lana y algodón, y hemos dicho tambien que en la industria urbana y en el servicio doméstico se ocupan 15.815 personas, y para afianzar estos asertos se pondrán á continuacion dos estados deducidos de las noticias venidas de las prefecturas el presente año, y que nos ha franqueado el gobierno. El primero es como sigue:



ESTADO SEGUNDO.

Gente ocupada en la industria urbana y servicio doméstico.

OFICIOS.	Querétaro.	San Juan.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpam.	Amealco.	TOTAL.	Talleres.	GANARON.
Impresores	12						12	2	936
Relojeros	9						9	3	702
Cereros	10						10	4	780
Jaboneros	8	4					12	6	936
Vineros	500			600			1100	110	85800
Veleros	18	6	1	1	1	1	28	10	2184
Plateros	60	20	3				83	12	6473
Bronceros	16						16	1	1248
Hojalateros	48						48	6	3744
Herreros	80	30	10	10	15	8	153	80	11838
Carpinteros	150	60	12	11	10	14	257	200	20046
Carroceros	16						16	6	1248
Carderos	4						4	2	312
Escultores	12						12	3	936
Guitarreros	2						2	1	156
Pintores	8						8	2	624
Sastres	220	90	6	4	20	4	344	200	26832
Encordadores	1						1	1	78
Panaderos	50	35	6	6	15	4	116	50	9048
Alfareros	16	40					56	25	4268
Coheteros	24	10	1	1	4	2	42	20	3276
Torsaleros	6						6	2	468
Silleros	48	2	2				52	8	5056
Zapateros	416	160	20	16	44	50	706	250	55068
Barberos	31	25	4	4	10	8	82	50	6396
Sombrereros	140	15	2	2	6	4	169	85	13182
Molineros	30						30	4	2340
Estampadores	24						24	6	1872
Albañiles	280	40	20	20	25	15	400		31200
Corredores	6						6		468
Cargadores	50						50		3900
Aguadores	60	8	6				74		5772
Vendimieros	300	70	20	20	30	20	460		35880
Arrieros	500	190	100	80	120	80	1700		83460
Hortelanos	250	160					410		31980
Batihojeros	6						6	1	468
Domésticos	4466	2026	1213	1417	724	685	10531		774595
Sumas	7867	2991	1426	2186	1040	895	16405	1150	1233570
Se agrega á esta cantidad lo que ganaron los 1.150 talleres...									172500
Ganaron los que se ocupan en la industria urbana.									1406070

A esto debe agregarse el sueldo de 6,000 criadas á 69 pesos cada año.

ESTADO PRIMERO. TRAPICHES DE ALGODON Y TENERIAS.

DISTRITOS Y ESTABLECIMIENTOS.	DISTRITOS Y ESTABLECIMIENTOS.													
	Trapiches.	Fabricas.	Tenerias.	Telares.	Parados.	Manitas.	Angostas.	Rebozos.	Colonias.	Cinta.	Hilaza.	Operarios.	Curtidos.	Ganaron.
Querétaro	75	1		182	75	5824	1092	16796	40	312		232		19552
Tolimán	60			60			8125					120		1750
San Juan	146			146	39		7604				292			4019
Cadereyta	39			39			2048				78			1200
Hércules		1		812		55000					5720	876		156000
Esfuerzo		1									87			6552
Tenerias			6								135			10530
SUMAS	320	3	6	739	114	60824	13869	16796	40	312	6500	1770	53336	199603

Querétaro	195				265	48	5200	5824	1040					37440
San Juan	141				141	33	7332							282
Cadereyta	15			9	15		780			1300				30
Obrages										3500				1007
Esfuerzo										300				2340
Hércules											250			70000
SUMAS	351	9	421	81	13312	5824	1040	1300	3800	250	1735			133180

Nota.—No figura en este estado la fábrica del Batán porque está paralizada.

CAPITULO XI.

FÁBRICA DE TABACOS.

Se labraron el año pasado 6.241.117 cajillas de cigarros, y 4.128.800 de puros, y el valor llegó á 648.119 ps. 6½ rs. De esta suma se consumió en el departamento la cantidad de 180.221 pesos, y se remitieron á Chihuahua, Guanajuato, Michoacan y Durango 463.731 pesos 3½ reales, incluidos 3.635 pesos que en labrados se dieron al ejército.

Entraron á la fábrica 776.308 libras de tabaco, remitido por la direccion: 2.863 libras de comisos: 4.680 resmas de papel comun, y 1.338 de rosa, con mas 698 de blanco, comprado en esta capital: valor total 415.445 ps. 4 rs., puesto el tabaco á precios de contrata con agregacion de fletes.

Se gastaron en el año 156.922 ps. 7 rs. 4 gs. en los términos siguientes:

1. ° En la obra de mano..	115.661	1	10
2. ° Sueldos de resguardo.	10.686	5	6
3. ° Fletes pagados.....	14.753		
4. ° Premio á estanquillos	15.822		

Importe total...\$ 156.922 7 4

Se ocupan en las labores 400 hombres y 1.200 mugeres; en la administracion 10 personas con 5.260 pesos de sueldos; en el resguardo, 17, que vencen 10.686 pesos 5 reales, 6 granos; y en los estanquillos 50 personas que, como hemos visto antes, ganaron el año pasado 15.822 pesos al tanto por ciento que llevan de interes. Hay tambien tres administraciones subalternas y tres fielatos.

Las ventas del año anterior esceden á las de 1843 en 30.423 ps. 3½ rs., y la introduccion de tabaco y papel en la suma de 268.420 pesos 7 rs. Los trabajadores son hoy 400 mas que en el citado año de 43, y se ve por esto que todo va en aumento.

El edificio se valuó últimamente en 48.539 pesos 6 granos, y su costo primitivo no pasó de 33½ pesos allá por el año de 1768. Las existencias que habia en Diciembre impor-

taron 304.609 pesos 6 reales. Hé aquí el estado de la fábrica que todavía no llega á la tercera parte de lo que fué en 1810.

CAPITULO XII.

MINERÍA.

Aunque este ramo está reducido á nulidad, es necesario tener presente que en los minerales del Doctor, Rioblanco, Maconí y Escanelilla, hay 216 minas, y de ellas son

De oro.....	5
De plata.....	193
De cobre.....	7
De plomo.....	1
De estaño.....	1
De azogue.....	6
De antimonio.....	2
De jaldre.....	1
Total.....	216

De estas minas, 11 son de amalgama y 205 de fundicion. El Sr. Dr. D. Félix María Osoreo, en el congreso constituyente de 21 de Diciembre de 1823, decia estas terminantes palabras: «En cuanto á Minería, bastará que se sepa que en aquella provincia (Querétaro) está la diputacion de Minería del Real del Doctor, con mas de catorce asientos ó reales de minas de mármol y bellissimo jaspe (principalmente en Vizarron que ha dado las bellas columnas del hermoso panteon de Puebla): de magistral muy bueno para el beneficio de platas: de plomo (especialmente en la mina de la cata del Real de la Targea, que provee á Guanajuato de muchísimos quintales que necesita cuando tiene en corriente sus minas): de azogue en la mina de San Vicente del mismo Real (de donde sin ejemplar, hasta aquí, se han estraído y presentado en las cajas de Guanajuato, Sierra de Pinos y Alamos muchos quintales de azogue en caldo): de oro y plata que en años corrientes han quintado 500 ó 600 barras, que valen mas de 80½ marcos; sin traer á

cálculo los rendimientos de la mina nombrada San Juan Nepomuceno en el Real del Doctor, que en menos de treinta años, ó desde su descubrimiento hasta 809, produjo 18 millones." Pero si esto se decia entonces, en un informe reciente de 11 de Junio del presente año, le dice al gobierno el prefecto de Jalpam, que la mina de las Animas en Rioblanco anuncia una bonanza de 100 marcos por monton, segun las pruebas hechas en Guanajuato, y que por falta de fondos no la explota su dueño D. Manuel Mariano Cortazar, y que por la misma razon no trabaja otra mina que tiene de azogue.

Hoy se ocupan 250 hombres en las minas del Carmen de Ahuacatlan, en las del Pinal de los Amoles, en las de la Colgada y S. Vicente, en el mineral de Escanela; y la mina grande del Doctor que ocupa de cinco á seis operarios; segun informes del prefecto de Cadereyta, dado al gobierno en 23 de Mayo del presente año. Este ramo produce 18½ ps., con que apenas pueden subsistir sus explotadores.

La minería, que hoy presenta un aspecto tristísimo, podria ser muy interesante al departamento, si hubiera empresarios; pero no los hay por la inseguridad de los minerales, y ya se vió que en 1832 abandonaron los extranjeros las minas que trabajaban, porque vieron en peligro sus intereses y sus personas. Este hecho nos induce á creer que se formarían compañías aviadoras, si en aquellos puntos se estableciesen presidios con fuerza bastante que contuviese las revoluciones, y que infundiese confianza á los capitalistas.

CAPITULO XIII.

COMERCIO.

Por tres medios se ha creído que puede sacarse el valor del comercio, y se reducen al rendimiento de alcabalas, á la poblacion y á las cosechas agricolas; pero todo es inesacto y dista mucho de la verdad. Los productos

aduanales nos aseguran de las introducciones manifestadas, sin poner en cuenta los contrabandos que se hacen; y los contrabandos están en razon directa del esceso ó moderacion de las tarifas y de los aforos, y tambien de las ordenanzas fiscales mas ó menos fuertes de los mercados. No es menos engañosa la regulacion que se hace del comercio por los consumos considerado el censo, ya se contemplen las familias ó ya los individuos, en razon de que el gasto de unos á otros es tan desigual, que no admite promedio alguno en que se pueda fundar el cómputo, como despues veremos. Tampoco por las cosechas se puede formar juicio del comercio, si no es en una mínima parte, por cuanto á que las necesidades comunes no solo se cubren con semillas, sino con géneros muchos, nacionales y extranjeros, que no corresponden á este ramo; y á mas de esto se estraie para otros mercados la tercera parte de los frutos agricolas, que no pasan por la aduana, y es por lo mismo de muy difícil averiguacion.

Hemos sentado las razones que nos desvian del modo comun por el que se ha deducido siempre el valor del comercio, mas no basta esto; es necesario ecsaminarlas atentamente para que se vean á toda luz los fundamentos de nuestra opinion que se apoya en hechos incontestables, como son los que vamos á referir por el órden siguiente:

LAS ALCABALAS

NO DAN EL VALOR DEL COMERCIO.

Esta verdad está íntimamente unida con el interes privado, y no se dará un solo especulador que ignore que el contrabando es mas ó menos activo, cuanto son mas ó menos altos los derechos aduanales. La razon y la esperiencia están de acuerdo en este principio, y se comprueba con hechos notorios. El año de 1839 produjo la alcabala de los géneros extranjeros en el departamento 10.464 pesos al 5 por 100, que supone un capital de 209.280 pesos de círculo mercantil; y el de

1840 rindió 9.843 al 15 por 100 por capital de 66.286 pesos, y en consecuencia del aumento de alcabala, subió el contrabando á 142.994 pesos, respecto á las introducciones del año anterior.

Esto no es nuevo, es de todos los tiempos, y se acredita con dos estados que vamos á presentar de los rendimientos de esta aduana, el uno debido á nuestra diligencia, que contiene 20 años, desde 1825 á 1844; y el otro presentado al I. Ayuntamiento de esta capital or D. Pedro Russi, que comienza en el año de 1786 y concluye en el de 1800. Los documentos son del tenor siguiente:

COBRO DE ALCABALAS.

Años.	Productos.
1825.....	56.099
1826.....	70.967
1827.....	74.646
1828.....R.....	62.223
1829.....	71.025
1830.....	85.433
1831.....	78.762
1832.....	76.879
1833.....R.....	71.099
1834.....R.....	68.300
1835.....R.....	64.250
1836.....	66.580
1837.....	63.802
1838.....	63.802
1839.....	66.692
1840.....	77.681
1841.....	94.422
1842.....	92.593
1843.....	97.066
1844.....R.....	99.875

IMPORTAN 1.502.196
Año comun..... 75.109 ps.

EL SEGUNDO DOCUMENTO

DICE Á LA LETRA:

D. Pedro Russi, administrador de alcabalas de Querétaro y su partido, certifico en cuanto puedo y me es permitido, que por las

copias de cuentas y adeudos aduanales que ecsisten archivados en esta administracion de mi cargo, consta que en los últimos quince años contados desde 1786 inclusive, produjo el ramo de alcabalas líquido, á favor de la real hacienda, las cantidades contenidas en la siguiente

DEMOSTRACION.

Años.	Productos.
1786...ocho por ciento..	46.871 6 7
1787.....	65.758 4
1788.....	55.711 4
1789.....	63.025 3
1790.....	66.293 7 6
1791.....	54.422 3
1792....seis por ciento..	58.198 4 6
1793.....	59.767 3
1794.....	74.097 6
1795...ocho por ciento..	60.889 1 6
1796.....	60.038 4
1797....seis por ciento..	65.037 3
1798.....	57.648 6
1799.....	66.255 5 8
1800.....	80.054 1 2

Líquido producido.. 934.169 5 9
Gastos de recaudacion. 210.000
Total producto.... 1.144.169 5 9
Promedio, 76.278 ps.

Se advierte que en los años de 1786, 87, 88, 89, 90, y hasta 2 de Septiembre de 91, se ecsigió este derecho á razon de 8 por ciento, y que lo mismo se cobró desde 3 de Junio de 1794 hasta 12 de Enero de 96, y al seis por ciento en los años restantes. Resulta de esto que se cobraron.

Años.	Cuotas.	Líquido.	Total.
8½....8 por 100....		429.031....	548.031
6½....6 por 100....		505.138....	596.138
15 años.....		934.169...	1.144.169

Por la primera época el año mas bajo rindió 46.871 ps. 6½ rs., y el mas alto 66.293 ps. 7½, lo que da con los gastos de recaudacion un año comun de 71.244 ps. por derecho de alcabala al 8 por 100 que supone un círculo mercantil de 890.550 ps. en el año.

El minimum de la segunda llegó á 58.198 ps. 4½ rs. y el máximo á 80.054 ps. 1 rl. 2 gs., que con la propia agregacion de los gastos resulta el promedio de 91.713 ps. producto entero de la alcabala al 6 por 100, que supone un comercio de 1.490.431 ps. La diferencia de una época comparada con la otra, da una cantidad de 599.881 ps. de mayor circulacion en cada uno de los años que la alcabala no pasó de un 6 por 100; lo que prueba entre otras cosas, que los productos de la alcabala no deben seguir de regla para valuar el comercio. Adviértase que la indicada diferencia vale tanto como el contrabando que se hizo, porque los consumos eran unos mismos, fuese cualquiera la manifestacion que se hacia en la aduana.

Todavía mas: el año de 1800 que dieron las alcabalas 94.054 ps. 1 rl. 2 gs. con los gastos, se vé que debian circular 1.567.586 ps., cuando importaba 4.000.000 el consumo; y el año pasado de 1844 que rindieron 99.875 ps., debia llegar el caudal circulante á 1.327.570 ps., que como veremos adelante, pasan los consumos de 4.000.000; porque la alcabala está con ellos como 2 es á 7, y resulta demostrado que los productos aduanales no deben servir de regla para valuar el comercio.

EL CONSUMO HIPOTÉTICO

NO DA EL VALOR DEL COMERCIO.

El proyecto millonario que en 1827 dió á luz en México el ciudadano Ramon Ramiro Inosoye, puso en claro lo falibles y aventuradas que son las regulaciones que se hacen del comercio por los consumos calculados, sea cualquiera la moderacion con que se practiquen. Para formar su cómputo, dividió la poblacion de siete millones en nueve clases,

y pone por minimum del gasto 6 granos, y por máximo 4½ rs. cada dia, y por término medio casi 15 granos; y aunque parece muy baja esta cuota, produce sin embargo unas cantidades enormes por valor de la agricultura y del comercio, que á primera vista chocan é infunden desconfianza aun á los menos versados en esta clase de especulaciones.

A la primera le fija el valor de 348.577.750 ps., y al segundo un poco mas de 320.000.000 y por total consumo 399.118.750 ps., lo que no pueden admitir los que sepan que á una poblacion de 10.541.220 personas, les calcula de gasto anual el Sr. Argüelles la suma de 320.637.975 ps. (tít. 3. ° f. 166 del Diccionario de hacienda) ni á los que tengan noticia que el Sr. Humboldt calculó las cosechas en 29.000.000, allá por el año de 1803, y que el comercio no pasaba de 32.000.000, á lo que hace subir la balanza general formada por orden del supremo gobierno en 1828.

Estos deformes resultados nos estrecharon á ecsaminar el proyecto en un pueblo de 8000 almas, y aplicadas las bases que establece el ciudadano Inosoye, hemos encontrado lo que se verá en la siguiente

TABLA.

Personas.	Gasto diario.	Anual.
30 á 4½ rs....	16 7....	6.159
60 á 4.....	30....	10.954
120 á 3½....	52 4....	19.162 4
180 á 3.....	67 4....	24.634 4
360 á 2½....	112 4....	41.062 4
720 á 2.....	180....	65.700
1.440 á 1½....	270....	98.550
2.880 á 1.....	360....	131.400
2.210 á ½....	138 1....	50.415
8.000	1.227 4	448.037 4

Segun el proyectista debia llegar el gasto diario á 1.227 ps. 4 rs. y á 448.037 ps 4 rs. el gasto anual, y esta suma debia ser en su juicio el valor de la agricultura y del comercio, lo que está muy distante de la verdad,

pues en la estadística que formamos de aquel pueblo (Acámbaro) y que se remitió al gobierno de Guanajuato en 1825, estaba el valor de la agricultura en 100% ps., y en el comercio apenas circulaban 20% ps. La primera producía 10% ps. de diezmo, y el segundo daba 6% ps. de alcabalas, por cuentas que hemos visto con atención, y que conservamos en nuestro poder. Tales son los fundamentos que nos obligan á desechar ese método de regular el comercio, aunque esté apoyado por el ingenioso Lavoisier, y por el erudito Sr. Sempere, citados por el profundo Argüelles.

LAS COSECHAS

NO DAN EL VALOR DEL COMERCIO.

Esta tesis está probada por sí misma, porque ya se sabe que el comercio pone en movimiento todos los ramos de la industria; y si solo se quisiese valuar por las cosechas, se incurriría en un error de gran tamaño. La agricultura y el comercio marítimo, como hemos dicho antes, importan lo menos 61.000.000, sin considerar nuestras manufacturas que valen en el día otros veinte, y se ve con esto que si el comercio se midiese por las cosechas, no pasaría de lo que ellas valen, y el cálculo quedaría en la cuarta parte de su legítima importancia.

EL TRABAJO COMBINADO

CON LOS CONSUMOS, DA EL VALOR DEL COMERCIO.

El medio menos aventurado para conocer el valor del comercio, es valorizar el trabajo, regular los consumos interiores, y reconocer el importe del tráfico activo y pasivo, para deducir de un modo probable el valor total del comercio. Así lo vamos á practicar, con presencia de lo que hemos dicho en los capítulos precedentes de la agricultura y de la industria fabril, y con vista también de la balanza comercial que formamos el año de 1843.

Nuestro cálculo se presenta bajo la siguiente fórmula.

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y DE LOS CAPITALAS.

20.747 en la agricultura.....	2.054.175
3.633 en la industria fabril.....	1.101.952
16.404 en la industria urbana...	1.279.590
1.800 en el comercio (calcúlase).	1.200.000
1.150 artesanos en oficios varios.	172.500
1.037 censualistas por réditos..	163.887
51 abogados, médicos, boti- carios, escribanos, &c..	51.000
128 escribientes con los de las haciendas.....	25.600
251 mineros.....	17.941
488 en la fábrica de tabacos sin las mugeres.....	142.170
159 curas, vicarios, clérigos y religiosos.....	256.824
121 empleados de todas clases.	82.700
45.969 sin las mugeres.....\$	6.548.639
7.174 mugeres de criadas y en las fábricas.....	573.920
53.143	7.122.559

Hemos visto que 53.143 personas de ambos sexos dan 7.122.559 ps. por producto total de su industria agrícola, fabril, comercial y urbana, por sus capitales y por sus servicios, como quiera que se consideren, y siendo cierto, como lo es, que el valor del trabajo es la medida de los consumos, y que éstos están en razón directa del movimiento mercantil, se sigue de ahí la necesidad de examinarlo, como lo vamos á ejecutar, con presencia de la banza comercial formada el año anterior, y de las noticias últimas que se han podido reunir de la Alhóndiga, del Abasto y de la fábrica de tabaco, de los obrages, de los trapiches, de las tenerías y de la aduana.

Nuestro cómputo es del modo siguiente:

COMERCIO INTERIOR.

Artículos.	Cantidades.
Reses consumidas del interior...	2.624
Carneros á mas de los de fuera..	20.404
Cerdos criados en el departamento	12.000
Chibos para matanza.....	17.070
Ovejas para idem.....	1.900
Dichas para el tajo.....	5.199
Cueros de res.....	5.300
Zaleas de carnero y de oveja....	27.494
Pieles de chivo y de cabra.....	17.070
Sebo, arrobas.....	24.000
Manteca, idem.....	45.000
Lana, idem.....	18.000
Gallinas y pollos.....	80.000
VEGETALES.	
Maiz en la capital, fanegas.....	87.148
Idem en los distritos, idem.....	368.852
Frijol, tercios.....	30.000
Cebada, idem.....	16.000
Chile bueno, arrobas.....	16.200
Chile sure, fanegas.....	9.000
Garbanzo, cargas.....	450
Trigo, idem.....	10.000
Paja, idem.....	25.000
Harcia, pesos.....	100.000
Carbon, cargas.....	100.000
Leña, idem.....	1.100.000
Piloncillo de la Sierra, idem....	1.212
Pulque, arrobas.....	140.000
Fruta, pesos.....	71.000
Tuna de todas clases, idem.....	5.000
Madera idem idem, idem.....	10.000
Rastrojo para boyadas, idem....	46.866
Chinguirito, barriles.....	3.254
Vino mescal, arrobas.....	15.750
Alpiste, idem.....	42

ARTEFACTOS.

Tejidos de lana, pesos.....	199.235
Idem de algodón é hilaza, idem.	231.430
Colambreteria, idem.....	40.530
Zapatos y sombreros, idem.....	71.250
Puros y cigarros, idem.....	180.221

(Importa 2.726.881 pesos).

Productos todos del departamento.

INTRODUCCION.

Artículos.	ANIMALES.	Cantidades.
Reses para el tajo, número.....		2.676
Carneros, idem.....		16.000
Cerdos, idem.....		8.000
Chibos, idem.....		10.000
Lana, arrobas.....		31.624

VEGETALES.

Cebada, tercios.....	6.880
Chile, arrobas.....	1.087
Añil, libras.....	17.535
Azúcar, arrobas.....	24.000
Arroz, cargas.....	800
Piloncillo de todas clases, idem..	7.700
Algodon limpio, quintales.....	6.915½
Idem en greña, arrobas.....	6.326
Cacahuete, fanegas.....	808
Frijol, tercios.....	153
Haba, idem.....	19
Aceituna, arrobas.....	24
Ajonjolí, idem.....	371
Anís, idem.....	56
Azafran, libras.....	77
Almendra, arrobas.....	84
Avellana, idem.....	4
Brasil palo, idem.....	60
Coco de aceite, idem.....	66½
Idem de agua, idem.....	72
Chile vinagre, barriles.....	26
Comino, arrobas.....	325½
Cascalote, idem.....	4.078
Café en grano, idem.....	177
Campeche palo, idem.....	30½
Goma de mesquite, idem.....	195
Pepita de melon, cargas.....	21
Pimienta, arrobas.....	42½
Tee, libras.....	32
Tamarindo, arrobas.....	159
Yesca, libras.....	432
Fruta de tierra caliente, cargas..	1.400
Licores, aceites y otros líquidos \$	67.561

OTROS ARTICULOS.

Géneros extranjeros, pesos.....	408.300
Sal de Colima, cargas.....	500
Tequesquite espumilla, idem....	1.570
Tabaco y papel, pesos.....	414.014

(Importa 1.513.075 pesos).

ESPORTACION.

ANIMALES.

Articulos.	Cantidades.
Semoviente, manteca y lana...\$	22.767

VEGETALES.

Maiz, fanegas.....	168.880
Frijol, tercios.....	13.050
Garbanzo, cargas.....	10.150
Trigo, idem.....	11.860
Fruta, pesos.....	10.000
Arroz, algodón, chile &c., idem..	29.737
Licores varios, idem.....	2.185

ARTEFACTOS.

Tejidos de lana de obrage, pesos.	249.000
Idem de trapiche, idem.....	40.509
Idem de algodón, idem.....	311.248
Colambtería, idem.....	20.000
Géneros extranjeros, idem.....	99.789
Puros y cigarros, idem.....	463.731
Dinero registrado en la aduana, id.	113.777

(Importa 1.713.883 pesos).

RESUMEN.

Comercio interior por consumos.	2.726.881
Idem de introducción.....	1.513.075
Idem de exportación.....	1.713.883

MOVIMIENTO MERCANTIL.....5.953.839

El comercio activo y pasivo en que se incluye el consumo interior, ha importado 5.953.839 pesos, de los cuales deduciendo la extracción, quedan 4.239.956 que han producido 99.875 pesos de alcabalas, á saber: 20.415 pesos por géneros extranjeros al 15 por 100, y 79.460 de frutos y géneros nacionales al 10 por 100, que dan por caudal circulante 1.202.900 pesos, como se ve de las partidas siguientes.

Alcabala.	Caudal.
20.415 \$...al 5 por 100...	408.300
79.460.....al 10 por 100...	749.600
99.875 producto de pesos...	1.202.900

Ya se ha dicho antes que el caudal que producen las rentas aduanales, está con los consumos casi en razón de 2 á 7, y aquí se ve que en esa proporción está la alcabala comparada con 4.239.956, que es el valor de los consumos. Los efectos nacionales, libres de alcabala, y todo lo que se consume fuera de los mercados, que no causa derechos, forma una suma que excede de los dos tercios del consumo dado, y se agrega á estas bajas el contrabando que no es de poca consideración.

Para calcular los consumos en cuanto á los víveres, se debe rebajar del censo la octava parte de lactantes, que no hace gasto ninguno, y sobre esto se debe tener presente, siguiendo las reglas de M. Arnould, que los impúberos están en la 5.ª parte de la población, y que su gasto está con el de los hombres como 1 á 4. Las mugeres consumen una cuarta parte menos que los hombres, y están en la mitad de ellos con poca diferencia. Ecsaminemos esta regla por la siguiente fórmula.

Total población de 1844.....	180.161
Rebájense los lactantes.....	22.520
	157.641
Idem la 5.ª parte de impúberos... ..	36.032
Hombres y mugeres por mitad.....	121.609

RESULTAN.

Lactantes.....	22.520
Impúberos.....	36.032
Hombres.....	60.804
Mugeres.....	60.805
	180.161

Ha consumido esta población 4.621.104 arrobas, que es el peso del maíz, frijol, chile, carne y demas comestibles que aparecen en la balanza anterior, y haciendo la aplicación respectiva á las clases, resulta que cada una ha consumido lo que se manifiesta en la siguiente tabla:

PERSONAS.	CÓMPUTO	GASTO ANUAL.
22.520	Lactantes.....	
60.804	Hombres 38 arbs. al año.	2.310.552
60.805	Mugeres 28½.....	1.732.914
36.032	Impúberos 9½.....	577.638

180.161 personas consumieron...4.621.104

De esta especulación resulta que gastan cada día en sus alimentos.

	Onzas.	Adarmes.
Los muchachos de 2½ á 12 años.	10	6½
Las mugeres.....	31	3½
Los hombres.....	41	10

Y en último análisis, sacamos que nuestra población, sin los lactantes, necesita por un término medio 25 arrobas 1 libra cada año para su manutención. M. Peuchet, en sus cálculos, saca que en Francia el consumo anual de un individuo es de 509¼ libras de pan, y de 132½ libras de carne de vaca, carnero y cerdo, lo que importa tanto, como 25 arrobas, 15 libras, que es un poco mas de lo que se necesita en el departamento.

El consumo de carne llega á 320.450 arrobas, y le tocan 188½ libras anuales á cada persona de las 8.500 familias que son las consumidoras de este artículo. En Paris gastan 163 libras, segun los cálculos de M. Lavoisier; y 189 libras en México, en concepto del Sr. Humboldt.

De las familias que gastan la harina, consumen cada persona 375 libras anuales: en México se gastan 363 libras, y 377 en Paris, segun manifiesta el Sr. Canga Argüelles en su Diccionario de hacienda. El maíz lo con-

sumen 209 familias, que son las que lo usan sin escepcion, y á cada una le tocan 1.094½ cuarterones cada año, ó á razón de 3 cada día, con lo que se mantienen cinco personas chicas y grandes.

En este capítulo ha sido preciso hablar de los consumos, por ser ellos, como son, la base del comercio. Ya se ha visto que de 3.156.426 pesos, 6½ reales, valor de los frutos agrícolas y fabriles, se han consumido en el departamento un poco mas de 2.000.000, y se ha llevado á otros mercados el sobrante, dando de este modo mas estension al comercio, un nuevo curso á los giros, y un fuerte impulso á la riqueza departamental.

Resulta de esta prolija especulación, que el departamento produjo el año de 1844, 7.098.012 pesos por valor entero del trabajo en todos los ramos de la industria: que el comercio activo y pasivo importó 5.953.839 pesos, de los cuales corresponden 4.249.956 al consumo interior, y 1.713.883 al comercio de extracción. Los calculistas conocerán por estas noticias el estado de nuestra riqueza, y el gobierno conocerá tambien de una manera inequívoca, lo que importa el aumento de la población en un territorio como el de Querétaro, cuyos frutos industriales producen un tercio mas de los consumos.

OBSERVACIONES.

1.ª—Hemos visto en este capítulo que 53.733 personas, incluidas 7.764 mugeres, han producido 7.098.012 pesos por valor entero de todos los ramos de la industria, y de ellos le corresponden por su trabajo 6.167.408 pesos, como aparece del estado siguiente.

Movimiento mercantil.....	5.953.831
Consumo de 36.032 familias....	4.239.956
Industria urbana.....	1.688.621
Réditos y gastos religiosos.....	396.480
Esportacion de frutos departa- mentales.....	1.510.310
Distribucion del trabajo y de la ri- queza.....	6.167.408
Sobrantes á favor de los produc- tores.....	1.927.452
Ocupados en el trabajo, hombres y mugeres, (personas).....	53.733

OBSERVACION.

Por valor de fincas rústicas y urbanas, resulta la cantidad de 7.475.848 pesos, que es la misma que manifestaron los propietarios para pagar la pension de tres al millar; pero segun nuestros cálculos, valen una tercera parte mas de lo manifestado.

CAPITULO XV.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Hay en el departamento 32 escuelas, que mantienen 4.500 niños y niñas escolares: siete de ellas son lancasterianas, y las demas son comunes. De las lancasterianas una es pagada por el supremo gobierno, con otra para niñas, situadas en la fábrica de tabacos; y las otras son costeadas por los fondos que el departamento les ha destinado. Una de las escuelas comunes, que se nombra de la Academia, está dotada por el Tercer Orden de San Francisco, y por la benéfica Sra. Doña Maria Josefa Vergara; y otra para niñas pertenece à una cofradía del Cordon. Hay una academia de dibujo, que estableció con un capital de 22.000 pesos, el difunto coronel D. Juan Antonio de la Llata.

COLEGIOS.

El de San Javier mantiene 40 colegiales y 200 capenses; y se enseña gramática, filosofía, teología escolástica y leyes. En el con-

De esta cantidad, valor de la industria, se deduce el consumo que llegó á 4.239.956 ps., y resulta un sobrante de 1.927.452 ps., que divididos entre todos los trabajadores, les viene un ahorro anual de 35 ps. 6½ rs., lo que prueba de un modo claro y eficaz que un pueblo laborioso, si no es potente, á lo menos no es miserable.

2.ª —Considerado este punto de otra manera, y separando los propietarios, censualistas y comerciantes, que son 3.609, de las masas, tendríamos 50.124 personas, que por lo menos deben tener un sobrante anual de 10 pesos cada una, y podrian asegurarse con fruto, si se estableciese una caja de ahorros, con las seguridades mismas con que se han formado estos útiles establecimientos en las naciones europeas. Esta observacion es de mucha importancia, y se interesa en ella el bienestar de los pobres y la moral pública.

3.ª —En los gastos religiosos se incluye el diezmo eclesiástico, porque pertenece á este ramo.

CAPITULO XIV.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Caudal fijo.

Valor de 124 haciendas, y 392 ranchos.....	\$ 4.783.780
Por el de las casas, oficinas, boi- dos, presas y norias.....	1.500.000
Por el de los semovientes para el servicio.....	1.306.151
Por el de los aperos de labor....	100.000
Por el valor de las fincas urbanas.	2.692.063
Capitales impuestos de personas y corporaciones.....	1.708.577

Caudal moviliario.

Productos enteros de la agricul- tura.....	2.054.475
Capital circulante en el comercio.	1.202.900
Productos enteros de la industria fabril.....	1.101.952
Idem de la minería, paralizada..	17.941

DISTRIBUCION

Del trabajo y de la riqueza en el año pasado de 1844.

INDUSTRIA.	HOMBRES.	CLASES.	Importe parcial.	Importe total.	
Agrícola.....	20.747.	502—Propietarios de haciendas y ranchos..... 23—Arrendatarios de haciendas..... 6.000—Peones fijos..... 3.174—Alquilados..... 4.000—Muchachos..... 2.600—Arrendatarios de ranchos (colonos). 2.170—Vivanderos de tuna, carbon, leña &c..... 2.197—Al cuidado del semoviente..... 144—Administradores y mayordomos..... 688—Fabricantes y entidores..... 2.945—Operarios sin 584 mugeres..... 1.200—Comerciantes de todas clases..... 600—Dependientes..... 1.150—Artesanos en varios oficios..... 251—Mineros..... 5.874—Menestrales..... 10.530—Domésticos sin las mugeres..... 51—Abogados, escribanos, médicos, boticarios y cirujanos..... 249—Escritureros y empleados en la fábrica, sin las mugeres..... 488—Cigarreros y empleados en la fábrica, sin las mugeres..... 159—En el estado eclesiástico, incluyendo el diezmo..... 1.037—Censualistas..... 7.764—Mugeres en las fábricas y en el servicio doméstico.....	606.787 34.808 187.357 53.560 45.000 391.500 306.833 157.360 37.400 250.818 267.720 1.080.000 120.000 172.500 17.941 458.172 821.340 51.000 108.300 59.368 256.824 139.340	1.820.605 518.538 1.200.000 1.688.621 396.164 343.480	\$ 6.167.408
Fabril.....	3.633.				
Comercial.....	1.800.				
Urbana.....	18.590.				
Renta á censo y eclesiást.	1.196.				
Sumas.....	45.969 hombres, y 7.764 mugeres ganaron.....				



vento de San Francisco se estudia gramática, filosofía y moral, y mantiene unos 25 niños. Hay también un establecimiento particular de gramática, dirigido por D. Andrés Fuentes, y sostenido por los padres de los niños. Este ramo de la enseñanza exige la atención del gobierno para darle la extensión debida y mejorar al pueblo futuro, que ha de sostener el decoro del departamento. Apenas la tercera parte de los niños y niñas que debían estar educándose es la que aparece en las escuelas de que se ha hecho mérito. Búsquese el progreso de los pueblos en la ilustración de sus habitantes, decía uno de los siete sábios de la Grecia, y hoy, y siempre, es necesario repetir esa verdad luminosa y fecundísima de plausibles resultados.

CAPITULO XVI.

POBLACION.

Cuando emprendimos examinar este punto (año de 1826) nos echamos á nadar en un piélago profundo, sin brújula que nos condujese á puerto seguro. Noticias exageradas, datos gratuitos, cálculos tirados sin las reglas que ha establecido la ciencia económica, hé aquí los materiales que se nos presentaban para llevar al cabo una empresa tan difícil, y por otra parte tan necesaria para el régimen de los pueblos.

En el Semanario Político, t. 2.º, fojas 157, allá por los años de 1820, se lee un artículo, en que su autor da en 1793 una población de 60.850 habitantes en esta capital, y en todo el corregimiento 190.880, según los cálculos que tira. En un discurso pronunciado el día 21 de Diciembre de 1823 ante el augusto congreso mexicano, dijo uno de los dignos representantes de Querétaro, que la población de la provincia pasaba de 200.000 almas, y asegura que con esa población había contado más de dos siglos antes de aquella fecha. La constitución sancionada en 1825 da por existentes en el departamento (entonces Estado) 195.000 almas, y de ahí

venía que se nombrasen trece diputados para el congreso, á razón de uno por cada quinientos mil habitantes.

Este último dato no merece más crédito que el que deba dársele al del Semanario, porque el articulista tuvo parte en el proyecto de la constitución, y allí en aquellos cálculos es en donde reconoce su origen el artículo constitucional; y á él es, y á lo manifestado en el congreso, se dirigen nuestras observaciones, con el fin único de poner en claro un punto vital, como es el de la población, sobre la que giran todas las combinaciones de la política.

Sin separarnos ni una línea del profundo respeto que tributamos á los autores de esas especies, nos vemos precisados á demostrar sus equivocaciones para venir al término de fijar la verdadera población del departamento. No es admisible el censo de 200.000 almas que el uno le da á Querétaro allá por el año de 1623, ni tampoco se pueden admitir los 190.880 habitantes que el otro le da en 1793, porque en el primer caso debía estar la población en 1823 en 1.750.000 almas, á que debió subir en 200 años; y en el segundo debía haber en 1820 un poco más de 401.000, porque, como después veremos, la población se dobla en nuestro territorio á un poco más de 23 años, y ya se ha visto, de cosa notoria, que no ha sucedido ninguna de ambas cosas. No es solo esto; otra regla estadística, segura y constante, está contra esas suposiciones exageradas. Hablamos de la proporción en que están los nacidos con los habitantes, que en el Semanario se pone como uno es á diez y seis y tres cuartos, y á este respecto deberían ser 11.386 los nacimientos y no 5.064 que son los que el caballero articulista da por nacidos el indicado año de 1793. Esta misma observación obra contra el otro dato. En 1823 estaban los nacimientos en 6.090, que supone una población de 102.000 habitantes, y si hubiera habido 200.000 entonces los nacidos habrían llegado á cerca de 12.000, lo que no sucedió, de cosa probada, con los cuadrantes parroquiales.

Basta con lo dicho para que se conozca que estamos muy distantes de seguir la opinión de esos señores sobre la población del departamento; mas como ella sea tan respetable, y el señor articulista haya pretendido refutar al Sr. Alejandro Humboldt, porque adoptó para sus cálculos el padrón de 1793, estamos en la necesidad de examinar un poco más este punto, en razón de que nosotros hemos seguido las huellas del ilustre viajero, y estamos obligados á defenderlo en donde lo veamos refutado sin fundamento.

Se dice que el padrón de 1793 es inexacto, y que el Barón no hizo su cómputo por sus propios principios de estadística, sino guiado por aquel documento. Es cierto que dicho padrón no es exacto, y así lo confiesa el indicado Sr. Barón. Por eso, para el arreglo de sus tablas, le agregué un décimo, por los individuos no comprendidos en el censo, y dos décimos, por el aumento que debió haber en los diez años transcurridos desde 1793 hasta 1803, que fué el tiempo en que tomó sus apuntes. Se ve por esto que el Sr. Humboldt no subordinó sus principios al documento indicado, como se dice; sino que antes bien aplicó esos mismos principios á los datos que le ministró el documento, y de un hecho al otro hay una notable diversidad.

Las enormes diferencias (dice el articulista) que se advierten en mis cálculos, formados sobre los mismos cómputos del Barón, debieron llamar su atención, para averiguar especialmente la prodigiosa fecundidad de los habitantes de esta jurisdicción, pues en ella nace anualmente uno de cada diez; cosa increíble, aun cuando su temperamento fuera el más á propósito para la generación, de cuantos se han experimentado en todos los climas conocidos. De esta que le parece falta al censor, deduce que las tablas son inexactas. La consecuencia no es legítima, y la observación inoportuna, porque no se trata de la fecundidad, sino del censo, que son cosas muy distintas. Con todo, dice hablando de Querétaro, que en su provincia ha sido mayor el número de nacidos que en otros

lugares; y da por causales el rápido progreso de la población, la abundancia y fáciles medios de subsistencia; y segundo, un clima benigno y unos aires puros. Cuando el reino de Nueva-España llegue á gozar de un gobierno que favorezca mayores conocimientos, entonces podrá la aritmética política facilitar datos de infinita importancia, así para la estadística en general, como para la historia física del hombre en particular. ¡Qué multitud de problemas habría que resolver en un país montañoso, que bajo de una misma latitud presenta los climas más variados, habitantes de tres ó cuatro razas primitivas, y la mezcla de estas razas en todas las combinaciones imaginables! ¡Qué de investigaciones podrían hacerse acerca de la pubertad, fecundidad de la especie, diferencia de los sexos, y duración de la vida, que es mayor ó menor, según la elevación y temperatura de los parajes, según la variedad de las razas, según la época en que fueron trasplantadas á tal ó cual región; en fin, según la diferencia de alimentos, en donde en un estrecho espacio crecen á un tiempo el plátano, jatropha, arroz, maíz, trigo y patatas! Un viajero no puede dedicarse á estas investigaciones, que exigen mucho tiempo, la intervención de la autoridad suprema, el concurso de muchas personas que se interesan en el mismo fin.... ¡Qué más se quiere? No solo están indicadas las causas físicas de la fecundidad, sino que por extensión ha manifestado lo que en ella influye un gobierno libre y paternal. ¡Cómo se dicen inexactas estas memorias?

El articulista continúa diciendo: «El Barón en dos lugares de su obra dice, que el aumento de la población del reino puede regularse en uno por ciento. En el primero se explica así: Por la razón tomada del número de los nacidos y muertos en pueblos de todos temperamentos del arzobispado de México, parece á primera vista, que á pesar del gran número de plebe (parte la más numerosa de la nación), y á pesar del crecido número de niños que anualmente mueren, por la desatención de sus padres, la población de es-

te reino debería aumentarse en mas de 60.000 individuos cada año, ó en mas de uno por ciento, y aunque el cálculo no debe formarse por lo que se ve en las ciudades grandes, donde causas locales parece que impiden el aumento de la poblacion", &c.... En el segundo dice: "A pesar de estos cálculos formados á vista de los libros parroquiales, y á pesar de los progresos que indican los aumentos del diezmo y de varios ramos de real hacienda, parece que la prudencia obliga á limitar á uno por ciento, ó cerca de 60.000 el acrecentamiento de los nacidos"....

«Supuesto este principio, continúa el censor, siendo Querétaro una de las ciudades grandes de este reino, el aumento anual de su poblacion debe calcularse en menos de uno por ciento; pero quiero que no haya rebaja. Véamos ahora cuál es la poblacion que debía regularse en el año de 1793. Nacieron entonces 1.370 y murieron 609, resultando de aumento de poblacion 761, que al uno por ciento dan 76.100 habitantes. Reduzco todavía el cálculo por los que murieron en el hospital, sin embargo de que no fueron mas de 52 y muchos de ellos de fuera, y computo el aumento de poblacion en uno y cuarto por ciento, y á pesar de esta baja resultan 60.850 habitantes, casi doble número del que figuró el Baron. Y si por este cómputo moderado, buscamos la poblacion total de la provincia, hallaremos que consistia en 190.880 habitantes.»

Este es un paralogismo, que procede: Primero, de que se ha olvidado que una regla general no es aplicable á una provincia, ni á una ciudad en particular, y el mismo Baron lo dice en estas terminantes palabras: «Pero estos números son resultados de una larga induccion que no pueden aplicarse á países (como el nuestro) cuya situacion fisica y moral es totalmente distinta, y por lo mismo no sirven estas proporciones para hallar el mismo número de habitantes de una capital.» Segundo, de que no ha tenido presente el articulista que el Baron da un excedente de

150.000 cada año en su obra impresa en Paris en 1811, y que á esta nada mas es responsable el ilustre viajero, y no á los apuntes á que se remite el articulista y que se imprimieron en el Diario de México en 1806, sin conocimiento ni correccion de su autor; y tercero, en fin, de que ha olvidado que él mismo dice en boca del Baron, que el aumento está con la poblacion en $3\frac{1}{2}$ por 100, y que él ha fijado para la ciudad el $2\frac{1}{10}$, y para la jurisdiccion el $4\frac{2}{10}$, y por cualquiera de estas proporciones sacamos 71.580 habitantes: por la otra 70.174, y para la ciudad 31.576, cantidades que se acercan tanto á la verdad, cuanto se alejan de las que propone el señor articulista.

Para hacer mas perceptibles las equivocaciones en que ha incurrido este caballero, tomemos de su mismo comunicado el censo de poblacion que deduce el año de 1793, y agreguemos el aumento enunciado por él mismo desde el año de 1794 inclusive hasta el de 1806, y en consecuencia tendremos el resultado siguiente. A saber:

Censo de 1793	190.880
En 94 y 95 aumentó la poblacion..	6.524
De 96 á 801, quinquenio	15.716
De 802 á 806	15.051

Debia haber poblacion en 806.. 228.171

Este número de habitantes debia dar 13.563 nacimientos á razon de un nacido por cada $16\frac{2}{3}$ personas, y no resultando mas de 6.649 por los registros de que hace mérito el caballero censor, se sigue que con sus mismos datos destruye sus conjeturas; y de aquí concluimos, que ó nace uno por $34\frac{1}{2}$ personas, contra lo que ha establecido, ó la poblacion calculada figura otro tanto mas de lo que es realmente. El primer extremo no es admisible, porque choca con verdades prácticas, y el segundo es probable, como se percibe de la siguiente

DEMOSTRACION.

Censo de 1793 admitido por el Baron. 70.600
Agrego la décima por los ocultos... 7.060
Aumento de 1794 á 1806..... 37.301

Poblacion en 1806..... 114.961

Este censo debe producir 6.820 nacimientos por nuestro cómputo, y al hacerlo no hemos aventurado conjetura ninguna, pues hemos tomado los datos del Sr. Humboldt y de su impugnador.

Por última prueba vamos á manifestar la monstruosidad que resulta aplicando al censo general la base del Baron en los términos que el articulista la aplicó al departamento. Había en 1793, dice el Baron, 350.000 nacimientos, 200.000 muertos, y un excedente de 150.000 á favor de la poblacion; y esto equivale á casi uno por treinta, ó á $3\frac{1}{3}$ por cada 100 personas: si multiplicamos el aumento por 100 y el producto lo dividimos por $3\frac{1}{3}$, tendremos por cociente 4.500.000; cantidad muy inmediata á 4.483.529 habitantes de que se componia la poblacion en 1793; pero si al mismo partiendo le damos la unidad por divisor, como lo hace el articulista, entonces resultarán 15.000.000 de habitantes que no habia en el reino de Nueva-España. Que por cada 100 nacimientos haya 70 muertos puede pasar en un niño mediano; pero que por cada 100 nacidos haya 99 muertos no se puede admitir, sino en los años muy calamitosos, como el de 1833 en que murieron 8420, y solo nacieron 8096 en el departamento, pero esto es muy raro, y de las cosas raras y extraordinarias no se forman reglas.

Con estas esplicaciones no se estrañará, que al tratar del punto delicado de nuestra poblacion, nos háyamos separado de lo que dicen esos señores, y de lo que establece la constitucion; porque esos datos carecen de fundamento, y así lo dice el gobierno en su Memoria de 14 de Abril de 1828, en estas terminantes palabras: «El censo sobre que se fijó el número de diputados que representan

á los pueblos del Estado en esta augusta asamblea, fué el de 195.000 habitantes. El secretario no ha podido averiguar sobre qué datos se fundó esta base, ó qué cálculo se formó para asegurar aquel número, de modo que no resultase desmentido el artículo constitucional que trata de esto.» ¿Cómo, pues, adoptariamos unas noticias inseguras para una estadística, en que deben regir por lo menos todas las probabilidades posibles?

Las hemos, pues, desechado, y en nuestros cálculos seguimos las reglas del Sr. Alejandro Humboldt, aplicadas por el orden que lo hizo D. Fernando Navarro y Noriega, en su preciosa Memoria sobre el reino de Nueva-España, impresa en 1820 en la oficina de Valdés. Para decidimos á tomar ese rumbo, hemos hecho varias y repetidas confrontaciones, hemos meditado mucho, hemos consultado á los sabios, hemos registrado los archivos; no hemos omitido diligencia alguna en el espacio de 23 años, para aclarar los hechos, para vencer obstáculos, y para no dejarnos preocupar en un punto tan dificultoso como el presente. Todo ha sido necesario, porque la poblacion del departamento y de la república toda, es un problema que aun está por resolver, y su pronta resolucion es de absoluta necesidad para el buen gobierno de los pueblos.

Tiempo es ya de manifestar la secuela que hemos seguido en nuestras investigaciones estadísticas, para seguir el movimiento de la poblacion, sobre el censo que nos pareciese mas aprosimado á la verdad. Harémos, pues, esta manifestacion con la brevedad posible.

El Baron de Humboldt lleva la poblacion de 1793 á 70.600 habitantes en el departamento, y á ellos le aumenta una décima parte por los ausentes y ocultos, y tenemos por total censo en aquella fecha 77.660 personas, que serán el fundamento de nuestros cálculos, porque hemos visto que ese número concuerda bien con los resultados posteriores, y está conforme con el padron de 1790, mandado formar por el Escmo. Sr. virey, conde de

Revilla Gigedo. A esta base dada se agregó el aumento de la poblacion, habido desde 1794 hasta 1806, de que habla largamente el t. 2.º f. 158 del Semanario Político; y se agregó tambien el aumento que debió haber habido en los años de 1807 á 1810, y de todo resulta, como se verá en su lugar, una poblacion de 126.597 almas. Las convulsiones políticas de aquella época y las pestes que hubo de 811 á 821, bajaron la poblacion á la mitad de lo que era, y en esa consideracion le harémos esa quita en nuestro cómputo, y despues le agregarámos el aumento habido hasta 821, y la poblacion de Cadereyta y de Jalpam que se agregó entonces al departamento, para deducir, por último resultado, la poblacion que debia haber en 1822. Los estados siguientes darán una idea mas clara de lo que dejamos dicho.

DISTRITOS.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.	TOTAL.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.		
Queretaro.....	8,013	9,897	4,863	4,868	359	1,702	29,702	45,359
Jurisdiccion.....	4,664	3,528	3,450	3,466	236	313	15,657	
San Juan.....	1,778	1,914	1,238	1,230	125	418	6,713	14,897
Jurisdiccion.....	2,343	2,177	1,650	1,646	115	263	8,194	
Amealco.....	221	208	143	148	13	30	763	2,928
Jurisdiccion.....	672	551	405	407	40	90	2,165	
Tolimán.....	776	637	517	522	83	106	2,641	
Jurisdiccion.....	1,862	1,452	1,174	1,170	72	146	5,876	8,517
Sumas.....	20,329	20,364	13,440	13,457	1,043	3,068	71,701	

Este precioso documento nos lo franqueó el Escmo. Sr. gobernador D. Sabas Antonio Dominguez.

PADRON DE 1797.—ALMAS.

PADRON DE 1793.

El pradron de este año produjo 70.600 habitantes, á los cuales les aumentó la décima parte el Baron, y subió el número á 77.660, que concuerda muy bien con la tabla interior, y esta misma concordancia en dos catastros practicados en distintos tiempos, y por diferentes personas, le da al censo de 1793 un grado de probabilidad respetable, mayormente si recordamos que los nacimientos de aquel tiempo, que llegaban á 5.000, corresponden á la poblacion. Con tales datos procedemos á formar el siguiente:

CÓMPUTO.

- 1.º Poblacion de 1793..... 77.660
- 2.º Aumento de 94 y 95..... 6.534
- 3.º Quinquenio de 96 á 801..... 15.716
- 4.º Idem de 802 á 806..... 15.051
- 5.º Aumento de 807 á 810..... 11.636
- Poblacion en 1810.....126.597
- Rebájase la mitad por la emigracion y por las pestes... 63.298
- 6.º Aumento hasta 1821..... 10.458
- 7.º Poblacion de Cadereyta y Jalpam..... 17.242

Poblacion calculada para 1822.... 90.999

Parecerá escesiva la rebaja que hacemos de la mitad del censo, á los que no hayan presenciado lo que sucedió en Querétaro con motivo de la insurreccion de aquel tiempo. Cuantas causas puedan contribuir á la despoblacion, otras tantas concurrieron por la guerra, por la fiebre amarilla de 1813, y otras epidemias que sobrevinieron hasta 1821. Hambre por la paralización de todos los giros y cesacion del trabajo, divergencia de opiniones, alistamiento para las milicias, gabelas muchas, un espionage horrible, persecuciones sin medida; todo esto redujo la ciudad á la tercera parte de su poblacion, y el territorio á la mitad de ella, contando con mas de 15.000 personas que acabaron en las pestes. El año de 1810 habia en la capital de 58 á 60.000 habitantes, y en el padron de

PADRON DE 1822.

PARTIDOS.	HABITANTES.
Querétaro.....	32.469
San Juan del Rio.....	21.653
Cadereyta.....	10.685
Tolimán.....	10.495
Amealco.....	8.547
Jalpam.....	6.561

(Documento oficial.) 90.410

QUINQUENIO DE 1822 Á 1826.

MUNICIPALIDADES	Poblacion	Casamientos.	Nacidos.	Muertos.	Aumento.
Querétaro.....	37.625	2.500	14.335	9.571	4.764
San Juan.....	25.537	1.800	8.031	5.614	2.417
Amealco.....	9.886	750	2.729	1.494	1.235
Tolimán.....	11.998	1.191	5.002	2.649	2.353
Jalpam.....	7.615	810	2.836	1.418	1.418
Cadereyta.....	12.794	1.041	4.721	1.858	1.863
Sumas.....	105.460	8.092	37.654	22.604	15.050

DOCUMENTO OFICIAL.

La confrontacion de estos documentos pone en claro la poblacion de Querétaro. Por el primero se ve que en 1822 habia 90.410 habitantes, á los cuales agregando el aumento de 15.050 que aparece en el segundo, hace un número de 105.460 almas, que es la poblacion misma que resulta en el quinquenio de 1822 á 1826; y ya el censo del departamento lo tenemos conocido. Con tal seguridad hemos seguido el movimiento de la poblacion por los registros parroquiales, hasta Diciembre de 1844, en los términos que manifiesta la siguiente tabla.

1822 se reconocieron apénas 20.000 y 32.249 en todo el distrito, y esta fué la causa que se alegó para que en 1831 se redujeran á dos los cuatro curatos que habia, porque estaban incongruos los señores curas. Estas razones fuertes en nuestro juicio, nos obligaron á reducir la poblacion.

Este cómputo, tal como lo hemos presentado, no podia llenar nuestros deseos, porque aunque parece fundado, al fin es un cómputo, hijo de un hombre falible, y que está en oposicion de lo que han dicho sugetos muy respetables. Sobre todo, nos faltaban términos de comparacion para rectificarlo, y sin esta circunstancia, no consideramos dignas de entrar en juego las combinaciones de esta clase. Así opinamos, y por lo mismo no vimos nuestros apuntes con algun interes, hasta que llegó á nuestras manos: 1.º el padron que mandó formar el año de 1822 la Escma. diputacion de México, para proceder á la eleccion de diputados, y 2.º el que se formó en 1826 por disposicion del Sr. D. José María Marina, entonces gobernador. El uno da de poblacion á Querétaro 90.410 habitantes, que con corta diferencia es igual á la de nuestro cálculo; y el otro da el número de 105.460 almas, como aparece de los siguientes estados.



BASE.

Habitantes habia en 1822.....90.410 }
 Aumento de 1822 á 1826.....15.050 } 104.406

AÑOS.	Poblacion.	Nacimientos.		Muertos.		Aumento		Casamientos.
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	
De 22 á 26.	105.460	18.788	18.866	11.469	11.234	7.339	7.711	8.092
1827	105.460	4.792	4.579	1.790	1.388	3.002	3.191	1.849
1828	111.545	3.645	3.637	1.560	1.415	2.085	2.222	1.021
1829	115.861	3.600	3.830	1.821	1.900	1.779	1.930	1.360
1830	119.570	3.683	3.923	3.630	3.857	53	66	1.472
1831	119.689	4.662	3.920	1.559	1.641	3.103	2.279	1.670
1832	125.170	3.748	3.913	1.507	2.250	2.241	1.663	1.374
1833	128.975	4.058	4.038	4.215	4.205			1.600
1834	128.651	4.061	4.041	1.547	1.545	2.514	2.496	1.874
1835	133.661	4.296	4.119	1.483	1.501	2.813	2.618	1.621
1836	139.092	4.221	4.121	1.367	1.438	2.754	2.783	1.685
1837	144.629	4.523	4.303	1.344	1.457	3.179	2.846	1.633
1838	151.154	4.110	3.986	2.491	2.697	1.619	1.289	1.666
1839	154.062	4.015	3.843	2.004	1.984	2.011	1.859	1.609
1840	159.827	3.998	3.735	2.854	3.08	1.144	652	1.581
1841	164.795	4.314	4.259	1.875	1.613	2.939	2.628	1.511
1842	169.472	4.179	3.969	1.751	1.720	2.428	2.249	1.745
1843	174.689	4.508	4.525	1.957	1.859	2.551	2.666	1.927
1844	180.161	4.816	4.371	1.945	1.869	2.871	2.502	1.914
		94.116	91.978	47.669	48.674			37.304
		186.094		96.343		89.751		

Esta planilla demuestra año por año, la relacion de los matrimonios, de los nacidos y de los muertos con la poblacion, y patetiza de un modo inequívoco el aumento de ella, con distincion de secos, por lo que importa esto para ecsaminar la proporcion en que se hallan. Para que esto se haga mas perceptible, reduciremos á quinquenios la precedente tabla.

QUINQUENIOS DE 1822 Á 1844.

QUINQUENIOS.	Nacidos.	Muertos.	Aumento.
Censo de 1822.....			90.410
De 22 á 26.....	37.753	22.703	15.050
De 27 á 31.....	40.271	20.561	19.710
De 32 á 36.....	40.616	21.058	19.558
De 37 á 41.....	41.086	20.920	20.166
De 42 á 44.....	26.368	11.101	15.267

Poblacion en Diciembre de 1844.....180.161

NOTAS IMPORTANTES.

- 1.ª Para que resulte doblada la poblacion, faltan 659 almas, que se cubren con el aumento de mes y medio.
- 2.ª De los 96.343 muertos que hubo en los 23 años, 22.192 perecieron en las pestes de que despues hablaremos, y 74.151 de muertes comunes.

Conocido ya el censo y sus diversas relaciones, se sigue por consecuencia precisa buscar la proporcion en que están los nacimientos, las muertes, y el aumento con el número total de los habitantes del departamento, y hacer al tiempo mismo su correspondiente clasificacion por secos, edades, estados y oficios, con las observaciones estadísticas que estén á nuestro alcance, y que sean de absoluta necesidad á los fines de la política. El siguiente estado comprende los objetos enunciados.

Examinemos estas dos tablas por el orden de sus títulos.	PROPORCION				
	quinquenios.	Matrimonios	Nacidos.	Muertos.	Aumento.
	Primero. . .	1	63	1	1
	Segundo. . .	1	93	1	1
	Tercero. . .	1	81	1	1
	Cuarto. . .	1	99	1	1
	Quinto. . .	1	94	1	1
	Promedio. .	1	86	1	1
		1	165	1	1
		1	159	1	1
		1	162	1	1
		1	196	1	1
		1	237½	1	1
		1	197	1	1

De que están con el censo los matrimonios, nacimientos y muertos, deducida de los precedentes quinquenios.

NACIMIENTOS.

En la misma época primera citada en el artículo anterior, hubo 114.695 nacimientos, que salen á 6.649 por año comun, y á razon de un nacido por cada 16½ personas. En la segunda época son los nacidos 186.094, que corresponden á 8.091 por año comun, y á uno por 16½ habitantes. La diferencia es muy corta, sin embargo de ser tan desiguales los censos y las épocas tan diversas, porque la naturaleza, uniforme en sus leyes, obra segun ellas, y se sujeta á la benignidad de las temperaturas. Mas adelante tendremos ocasion de hablar sobre este mismo punto.

Digno es de notarse que el número de los nacimientos se divide en 94.116 hombres, y 91.978 mugeres, lo que demuestra, por la observacion de veintitres años, que las mugeres están con los hombres como 97½ á 100, ó de otro modo dicho, que por cada 195 hembras nacen 200 varones. El Baron de Humboldt fija la proporción de 95 á 100 en toda la república.

No es fácil asignar las causas de la preponderancia que se nota en los nacimientos del uno al otro seco, porque este es un misterio de la naturaleza, que ha hecho suspender el juicio á los naturalistas mas acreditados; pero si aseguraremos con presencia de los hechos, que en la mayor parte de los pueblos del departamento, nacen mas hombres que

MATRIMONIOS.

En los planes generales que se formaron de 1789 á 1806, de que hay constancia en el Semanario político antes citado, resultaron en diez y siete años tres meses 24.924 matrimonios, que corresponden á 1.445 en un año comun, sobre 107.901, y á un casamiento por cada 75 personas. En los veintitres años corridos de 822 á 844, hemos tenido 37.304 casamientos, en una poblacion media de 135.285 habitantes: salen á 1.622 en un año comun, y á un matrimonio por cada 83½

mugeres, sin exclusion de temperaturas, ya sean frias, ya calientes, ó ya templadas; y que solo en cuatro poblaciones de climas desiguales se nota un escedente corto en el nacimiento de las mugeres.

El decenio siguiente confirma nuestro aserto.

DECENIO de los nacidos que hubo en el Departamento desde 1832 hasta 1841, con distincion de las poblaciones en que nacen mas hombres.

Poblaciones y temperaturas.	Hombres.	Mugeres.
Querétaro, templado.....	8.450	8.246
Cañada, templado.....	2.806	2.604
Santa Rosa, frio.....	2.453	2.231
Amealco, frigidísimo.....	2.419	2.376
Huimilpam, frio.....	1.368	1.320
Tolimanejo, templado.....	2.222	2.205
Peñamiller, caliente.....	930	722
Palmas, caliente.....	412	402
Bernal, templado.....	554	330
Jalpam, caliente.....	2.097	2.076
Landa, caliente.....	1.052	1.006
San Juan del Rio, templado.	5.898	5.893
Tolimán, caliente.....	2.283	2.251
	32.944	31.662
		32.944

Hubo mas hombres.... 1.282

Poblaciones y temperaturas.	Hombres.	Mugeres.
Pueblito, templado.....	1.299	1.359
Tequisquiapam, templado...	2.359	2.371
Cadereyta, frio moderado...	3.959	4.025
Doctor, frio.....	496	572
	8.113	8.327
		8.113

Hubo mas mugeres.... 214

En los climas calientes es muy pequeño el exceso de hombres respecto de las mugeres, esceptuando á Peñamiller, que en 1652 nacimientos tuvo 208 hombres mas, que es ca-

si la octava parte del número total; ó para expresarnos técnicamente, están los hombres respecto á las mugeres como 128½ á 100; diferencia enorme que se nos haria increíble, y no la manifestariamos, si no estuviera comprobada con los semestres parroquiales.

MORTANDAD.

Quisiéramos apartar la vista de este artículo, porque solo el título comprime el corazón, considerando que lleva en sí la ruina de muchísimas generaciones. En veintitres años han muerto 96.343 personas de ambos sexos y de todas edades: 74.151 de muertes comunes, y 22.192 causados por las pestes y epidemias, como se ve de los siguientes extractos:

EXTRACTO PRIMERO.

Años.	Epidemias.	Muertos.
23, 24 y 25,	Sarampion, escarlatina y disenteria.....	8.344
1830.	Viruelas.....	3.766
1833.	Cólera morbus.....	5.834
1838.	Sarampion.....	1.581
1840.	Viruelas.....	2.667
	Total.....	22.192

EXTRACTO SEGUNDO.

MUERTOS POR SECSOS Y CLASES.

Hombres.	Clases.	Mugeres.
23.000.....	Párvulos.....	23.384
11.679.....	Casados.....	11.924
12.990.....	Solteros.....	13.366
47.669		48.674

De este resultado se sigue que de cada 100 muertos son

Párvulos.....	48½
Casados.....	24½
Solteros.....	27¼

Los fallecimientos de los hombres están con los de las mugeres en razon de 98 á 100, que es igual á la muerte de 98 hombres por la de 100 mugeres.

EXTRACTO TERCERO.
Muertos del cólera y de viruelas en cada una de las temperaturas.

TEMPERATURAS.	EN EL CÓLERA.		DE VIRUELAS.	
	POBLACION MUERTOS.	POR HABITANTE.	POBLACION MUERTOS.	POR HABITANTE.
Tierra caliente, de 20 á 21° 18'...	17.303	á 1 por 19½	881	á 1 por 174
Templada, de 19 á 20° 15' 25" 15"...	83.473	á 1 " 21	3.994	á 1 " 53½
Fria, de 19 á 20° 5' 27" 22".....	28.957	á 1 " 31	959	á 1 " 47½
	129.733		5.834	á 1 " 57½
Caliente.....	22.100		127	
Templada.....	99.501		1.854	
Fria.....	32.461		686	
	154.062		2.667	

Estas dos plagas horrosas, arrancaron á nuestro territorio 8.501 personas de ambos sexos, y en nuestro juicio mas de 300.000 á la república; y por los resultados vemos que el cólera causó menos estragos en tierra fria, respecto de la templada, y en ésta respecto á la tierra caliente. En la primera hubo un muerto por cada 31 almas; en la segunda por 21, y en la tercera uno por 19½, ó sean cuatro muertos por 79 personas. En el distrito de Cadereyta, que está situado á los 20° 9' 17" 15", y en donde reina un temperamento medio entre el templado y el frio, apenas hubo 127 muertos de 15.559 habitantes que corresponden á dos por 245, y esto no sucedió en los pueblos calientes inclinados al Trópico de Cáncer, como el de San Pablo, donde por cada 13 individuos perecieron 3. En San Gaspar, Tetillas, Vizarron y Bernal, pueblos de Cadereyta, no fué conocido el cólera, y llega su poblacion á 5.654 almas.

Lo contrario sucedió con las viruelas: ya vimos en general que en tierra fria fueron los muertos como 1 á 47½: en la templada como 1 á 53½; y en la caliente como 1 á 174. En Cadereyta murieron 268 muchachos que salen con la poblacion como 1 á 26; cuando en

San Pablo, de 500 habitantes murieron diez niños, que están en proporcion de 1 á 50.

Estos resultados prueban el influjo poderoso que tienen las temperaturas en que las pestes y epidemias sean mas ó menos crúeles al género humano.

De los muertos en el cólera fueron

Párvulos.....	972
Adultos.....	2.332
Casados.....	2.530

Total..... 5.834

En las viruelas perecieron 600 adultos, y los demas fueron niños de uno á doce años. La mortandad de esta epidemia no fué excesiva, comparado su número con mas de 40.000 muchachos que ecsistian de los nacimientos habidos desde el año de 1832, de los cuales se habian vacunado como las dos terceras partes. ¡Permita el cielo que las autoridades vigilen sobre la propagacion de ese admirable fluido en todo el departamento, y permita tambien que los facultativos fijen su atencion en nuestras observaciones, por si acaso de ellas pudiera sacarse alguna regla contra esa plaga horrible que tanto nos afligió en el año de 1833, de funesta memoria!

AUMENTO DE POBLACION.

Sin embargo de la espantosa mortandad que hubo en el departamento en siete años de pestes y epidemias, resulta un aumento de 89.751 personas, como se ve en el guarismo correspondiente; y por término comun resultan 3.902 cada año, agregables al censo, de manera que segun este dato, la poblacion debe doblarse á los 23 años dos meses. El hecho responde de la exactitud de este cálculo. En los mismos 23 años trascurridos de 1822 á 1844, tenemos un censo de 180.161 habitantes, que es igual al duplo de 90.410 que habia entonces, menos 659 que es el aumento de mes y medio. Si las 22.192 de las muertes estraordinarias se agregan al aumento, tendremos un promedio de 4.867, por el cual dividida la base (90.410) encontramos

que la poblacion se doblaria en 18 años y poco mas de 2 meses. No hay en esto nada conjetural; todo está fundado en hechos ya conocidos, y no tenemos inconveniente alguno para establecer como regla general y segura, que en el departamento se dobla la poblacion entre 18 y 24 años. Podriamos ampliar un poco mas nuestro cómputo, porque hemos observado que en años bonancibles, como lo fueron los de 1827, 31, 34, 35, 36, 37, 41, 43 y 44, la poblacion se doblaria á los 16½ años: que en los años medianos ó benignos como los de 22, 26, 28, 29, 32, 39 y 42, se doblaria á los 22½; y que en los calamitosos como los de 23, 24, 25, 30, 33, 38 y 40, se doblaria á los 52 años tres meses, como se nota de la siguiente tabla que distingue los 23 años reconocidos en tres clases: bonancible la primera, benigna la segunda, y calamitosa la tercera.

PRIMERA CLASE.—BONANCIBLE.

AÑOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	AUMENTO.	BASE 90.410.
1827	9.371	3.178	6.193	Se dobla á los 16 años 4 meses 10 dias.
1831	8.582	3.200	5.382	
1834	8.102	3.092	5.010	
1835	8.415	2.984	5.431	
1836	8.342	2.805	5.537	
1837	8.826	2.801	6.027	
1841	8.573	3.006	5.567	
1843	9.033	3.816	5.217	
1844	9.187	3.814	5.373	
Sumas. Comun.	78.431	28.696	49.735	

SEGUNDA CLASE.—BENIGNO.

AÑOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	AUMENTO.	BASE 90.410.
26 y 27	15.060	7.744	7.316	Se dobla á los 22 años 9 meses 19 dias.
1828	7.282	2.975	4.303	
1829	7.430	3.721	3.709	
1832	7.661	3.757	3.904	
1839	7.858	3.988	3.870	
1842	8.148	3.471	4.677	
Sumas. Comun.	53.439	25.656	27.783	3.665½

TERCERA CLASE.—CALAMITOSO.

AÑOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	AUMENTO.	BASE 90.410.
23, 24, 25	22.594	14.959	7.635	Se dobla á los 52 años 3 meses.
1830	7.606	7.487	119	
1833	8.096	8.420		
1838	8.096	5.188	2.908	
1840	7.733	5.937	1.796	
Sumas. Comun.	54.125	41.991	12.458	1.733½

El término medio de estas proporciones tan desiguales, es el de 24 años, y no pudiendo esperarse un periodo de 23 años mas disímulo que el presente, que contiene nueve años buenos, siete medianos, y otros siete malísimos, se sigue de ahí, que tampoco puede pasar de 24 años el tiempo en que debe doblarse la poblacion.

Algunos han querido aplicar al departamento, como regla general, el tanto por ciento de aumento, que con mucha variedad se ha creído convenirle á la masa de la república. El Semanario Económico le concede á lo mas el 1½ por 100. Don Fernando Navarro 1½; y D. José Salas, en sus Tablas geográfico-políticas, le atribuye 1½: opiniones son todas que respetamos cuanto es debido; pero la demostracion que acabamos de presentar nos impide plegarnos á ellas porque la república con mucha dificultad ha de tener un quinquenio tan fatal y desfavorable como la época calamitosa, que bajo la tercera clase comprende en nuestra tabla siete años todos de pestes y epidemias, y sin embargo de eso están los muertos con la poblacion como 1 á 22½, que es lo mismo que 2½ por 100: en la segunda época que tenemos por benigna, hay 1 muerto por 36½ personas (poblacion media de 135.285) ó 2½ por 100; y en la primera que nos parece bonancible, resulta 1 á 42½ ó 2½ por 100, y el promedio de estas proporciones como 1 á 34½, ó 2½ por 100, y ya se ve que esto dista mucho del modo con que se considera la masa general de la república. Este es el resultado de nuestros cálculos; y aunque para formarlos hemos puesto el mayor cuidado, no por eso creemos que son in-

falibles, y protestamos reformarlos en donde se nos convezca que no hemos seguido el mejor camino.

PROPORCION ENTRE MUERTOS Y NACIDOS.

De los cinco quinquenios que hemos presentado, hemos deducido que la razon que hay entre muertos y nacidos es como 100 á 197. El Baron de Humboldt, refiriéndose al año de 1793, le fija la de 100 á 188. En 17 años 3 meses corridos de 1798 á 1806, resultó que estaba en razon de 100 á 194, y esto prueba que las diferencias que pueda haber y deben esperarse en este punto, han de contenerse entre 194 y 197, máximum y minimum reconocidos en el espacio de 48 años.

Esta idea general está muy distante de dar á conocer nuestro territorio, que está dominado de climas tan varios, de diversas temperaturas, y de todos los elementos que influyen poderosamente en la marcha ó retroceso de la generacion, y en el descenso mas ó menos crecido de los fallecimientos. El esceso de los nacidos, respecto á los muertos, no es igual todos los años, ni en todos los distritos: hay diferencias muy notables. El de Querétaro es mayor que el de San Juan del Rio, y menor que el de Amealco: el de Toliman es superior al de Jalpam, é inferior al de Cadereyta, que es el mas abundante de todos, y el de la capital es mucho menor que el resto de su jurisdiccion. Comprobemos estas verdades ecsaminando la razon que hay entre muertos y nacidos, primero por distritos: segundo, por años: tercero, por comparaciones.

PRIMER ECSAMEN. QUINQUENIOS DE 1826.

Distritos.	Muertos.	Nacidos.
Querétaro	100	148
San Juan del Rio	100	143
Amealco	100	183
Jalpam	100	200
Toliman	100	188
Cadereyta	100	260

Año comun 100 por 187.

SEGUNDO ECSAMEN.

Años.	Muertos.	Nacidos.
1827	100	295
1828	100	245
1829	100	198
1830	100	102
1831	100	269
1832	100	205
1833	100	96
1834	100	262
1835	100	282
1836	100	298
1837	100	312
1838	100	156
1839	100	200
1840	100	130
1841	100	285
1842	100	234
1843	100	236
1844	100	241

Año comun, 100 por 230.

AÑOS.	DIVISION.		Capital. Razón.	Territorio. Razón.
	Nacidos.	Muertos.		
89 á 806.	16.696	13.856	100: 121	100: 281
22 á 26.	65.008	28.120	100: 148	100: 281
32 á 36.	14.335	9.670	100: 148	100: 179
37 á 41.	23.319	13.033	100: 127	100: 220
42 á 44.	8.582	6.777	100: 127	100: 220
	32.034	14.281	100: 115	100: 238
	8.114	7.081	100: 115	100: 238
	32.972	13.839	100: 209	100: 288
	12.103	5.784	100: 209	100: 288
	15.361	5.327	100: 209	100: 288

Abismado se quedaria el Sr. Humboldt si viera la prodigiosa fecundidad de Cadereyta,

TERCER ECSAMEN.



cuyo exceso de nacidos está con los muertos como 260 á 100, supuesto que calificó de extraordinario (t. 3.º f. 111) el escedente del pueblo de Dolores (hoy ciudad de Hidalgo) que no pasó de 253 á 100; y acabaría de abismarse viendo en el año de 1837 una proporción como de 312 á 100, que es superior á la de 300 á 100 de Nueva Jersey, de que hace memoria en su obra tantas veces citada (t. 1, fs. 118). Si este progreso fuera constante, y causas extraordinarias, en frase del ilustre viajero, no invirtieran el orden de la naturaleza, nuestra población se duplicaría en poco menos de diez años: pero ya hemos visto, poco hace, que por las variaciones de los tiempos, ese fenómeno debe verificarse entre los 18 y 24 años.

Nos hemos detenido en la esplicacion de este capítulo, porque es de absoluta necesidad establecer una base, para seguir el movimiento de la población, y esa base no sería jamás bien conocida sin un prolijo escámen de sus fundamentos. "El medio de deter-

minar (dice nuestro viajero) el número de habitantes de un distrito ó provincia, por la relación de los muertos y nacidos, es el mejor de todos, cuando la aritmética política ha establecido atentamente (en un país dado) los números que espresan las relaciones de los nacidos y muertos, con la población entera." Este ha sido nuestro anhelo: y si no hemos logrado esclarecer este punto, hasta elevarlo á un grado de evidencia, á lo menos hemos presentado datos, hemos caminado sobre hechos incuestionables; y en nuestros cálculos, antes que dar valor á nuestras opiniones, hemos seguido las de los sabios, sin perder de vista los avisos de la venerable antigüedad.* ¡Quiera el cielo que los que nos sigan en esta penosa tarea, no olviden nunca que la estadística es á la economía, lo que los hechos son á la historia, en espresion del profundo Say, y que por lo mismo son de su esencia estas tres calidades: exactitud, orden y precisión!

CAPITULO XVII.

Cuadrante de 1844, y sus relaciones diversas.

LUGARES.	POBLACION.		NACIDOS.		MUERTOS.		AUMENTO.		Casamientos.
	1843.	1844.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
PARROQUIAS Y VICARIAS.									
Santiago	7.485	7.602	349	306	308	230	41	76	89
Div. Pastora . .	6.380	6.380
Santa Ana	11.470	11.656	357	344	252	253	105	91	154
San Sebastian . .	9.680	10.060	366	240	83	83	223	157	88
Cañada	13.320	13.777	349	283	81	94	268	189	94
Amealco	11.642	12.072	336	273	93	86	243	187	108
Santa Rosa	10.800	11.226	289	263	59	77	230	186	109
Pueblito	5.360	5.591	152	181	47	55	105	126	91
Huimilpam	5.800	6.029	171	147	55	44	116	103	75
San Juan	23.480	24.232	632	570	229	221	403	349	217
Tequisquiapn . .	10.260	10.466	275	226	152	143	123	83	90
S. P. Tolinan . . .	9.291	9.605	234	222	64	78	170	144	128
Tolimanejo	10.849	11.284	295	290	74	66	221	214	111
Peñamiller	4.351	4.464	114	83	51	33	63	50	60
Palmas	1.500	1.546	46	28	15	13	31	15	9
Cadereyta	18.416	19.060	509	527	191	201	318	326	276
Doctor	2.070	2.094	57	67	41	59	16	8	24
Jalpam	8.208	8.476	226	227	99	86	127	141	145
Landa	4.426	4.541	119	94	51	47	68	47	46
SUMAS .	174.788	180.161	4.816	4.371	1.945	1.869	2.881	2.492	1.914

TOTALES 9.187 3.814 5.373

Aumentó en 1843 5.373

Habia en 1843 174.788

Poblacion en 1844 180.161 habitantes.

Los nacidos con los habitantes están como 1 á 19, considerada la población de 1843.

HOMBRES.	CENSO Y DESCENSO.	MUGERES.
4.816	Nacieron	4.371
1.945	Murieron	1.869
2.871		2.502
55.830	Habia en 43	88.958
88.701	Poblacion en 1844	91.460



MUERTOS.		Número.
Edades.		
á 1 año.....	954	
1 á 10 ".....	1.006	
10 á 20 ".....	350	
20 á 30 ".....	280	
30 á 40 ".....	291	
40 á 50 ".....	272	
50 á 60 ".....	345	
60 á 70 ".....	199	
70 á 80 ".....	66	
80 á 90 ".....	41	
90 á 100 ".....	8	
100 á 110 ".....	2	
Total.....	3.814	

Enfermedades.	Párvulos.
Disenterias.....	680
Alferecía.....	542
Tos.....	328
Empacho.....	90
Etico.....	20
No calificados.....	291
Viruelas.....	9
Suma.....	1.960

	Adultos.
Fiebres.....	492
Hidropesía.....	400
Gálico.....	85
Pulmonía.....	76
Insulto.....	44
Anginas.....	30
Tísis.....	54
Dolor de costado.....	196
Apoplejía.....	17
Partos.....	65
Vejez.....	142
Inflamacion.....	96
No calificados.....	157
Suma.....	1.854
Total de muertos.....	3.814

De esta mortandad son 1.895 hombres incluidos 980 parvulos, y 1.919 mugeres, en las que se cuentan 980 parvulitas.

Párvulos.		Adultos.
En Querétaro murieron.....	555.....	488
En San Sebastian.....	73.....	93
En Amealco.....	48.....	131
Estos últimos fueron 101 de fiebres y dolor de costado.		
CLASIFICACION POR SECSOS, EDADES, ESTADOS Y OFICIOS.		
Hombres.	Edades.	Mugeres.
.....24.481.....	1 á 7.....	25.072
.....13.336.....	7 á 12.....	14.136
.....10.250.....	12 á 18.....	10.454
.....9.272.....	18 á 25.....	9.800
.....7.859.....	25 á 30.....	8.575
.....7.512.....	30 á 40.....	7.733
.....7.622.....	40 á 50.....	7.696
.....3.464.....	50 á 60.....	3.685
.....3.152.....	60 á 70.....	2.138
.....1.270.....	70 á 80.....	1.609
.....353.....	80 á 90.....	450
.....130.....	90 á 100.....	112
88.701.....	Totales.....	91.460
ESTADOS.		
.....37.768.....	Casados.....	37.768
.....1.548.....	Viudos.....	4.150
.....11.368.....	Solteros.....	10.134
.....38.017.....	Impúberos.....	39.408
88.701.....	Totales.....	91.460
OFICIOS.		
En la agricultura con 4.000 muchachs.....		20.747
Comercio con 600 dependientes.....		1.800
Industria fabril con menestrales.....		3.610
Industria urbana con oficiales y domésticos.....		17.577
Censualistas.....		1.037
En la fábrica de tabacos, sin las mugeres.....		488
Abogados y escribanos.....		35
Médicos, cirujanos y boticarios.....		16
Empleados civiles y municipales.....		121
Escribientes con los de las haciendas.....		128
Curas, vicarios y clérigos.....		82
Religiosos, sacerdotes y laicos.....		77
Mineros.....		251
Suma sin las mugeres.....		45.969
Impúberos.....		38.017
De 70 á 100 años.....		1.753
En la tropa y cárceles.....		2.100
Vagos.....		863
Total poblacion de hombres.....		88.701

De las mugeres se ocupan 7.764 en las fábricas y en el servicio doméstico, y se considerarán adelante.

OBSERVACIONES.

Primera.—De estos datos resulta la siguiente especulacion, digna de considerarse, para fijar con equidad y proporcion el contingente de hombres al departamento.

Gente ocupada en varios ramos.....	45.969
De 70 á 100 años.....	1.753
En la tropa y en las cárceles....	2.100
Impúberos.....	38.017
Vagos.....	862
Total.....	88.701

De esta observacion económica se siguen varias deducciones de igual interes: sea la primera, que la cuarta parte de la poblacion es laboriosa, y un pueblo que trabaja, si no es opulento, á lo ménos no es miserable. Segunda, que el número de vagos aquí señalado, debe ser la base para el cupo, con objeto de no disminuir los brazos productores que forman la riqueza pública. Tercera, que de 18 á 60 años hay 35.729 hombres, de los cuales, pueden tomar las armas un tercio de ellos, en caso de una invasion estrangera. Cuarta, que hay de 1 á 5 años, 35.395 niños y niñas, de que apenas se han vacunado el año anterior 2.580, y los demas corren gran peligro si no se vacunan con tiempo. Quinta, hay tambien de 1 á 12 años 37.817 niños, y 39.208 niñas, que se van criando sin educacion, excepto 4.500 de ambas clases que hay en las escuelas, y que se educan en sus mismas casas. Sexta y última, que en los curatos de Santiago y de Santa Ana, continúa la mortandad con igual fuerza que en los años anteriores. En 1843 nacieron 1.212, y murieron 1.033. En el de 44 nacieron 1.456, y murieron 1.043, y hubo un aumento de 413 personas, en razon de que tambien aumentaron los nacimientos. Esto es tanto mas notable, cuanto que en San Sebastian,

situado al otro lado del rio, nacieron 546, murieron 146, y hubo un escedente de 400 en la poblacion de 10.080 almas. Hemos llamado la atencion del gobierno sobre este punto en nuestras notas del año anterior, y al Ilustre ayuntamiento se le previno con fecha 9 de Abril, que por medio de la junta de caridad, mandara ecsaminar las causas que puedan influir en el crecido descenso de esas parroquias, con el objeto de remediar el mal. Hoy está la Ecsma. asamblea en el caso de repetir aquella benéfica disposicion. Nótese que de los muertos en dichas parroquias fueron 555 parvulitos, los mas de ellos acometidos de tos, disenterias y alferecías.

CENSO DE LAS MUGERES CONSIDERADAS POR EDADES Y ESTADOS.

Estados.	Edades.	Número.	Total.
Niñas....	1 á 12.....	39.208	
Solteras..	13 á 45.....	10.334	
Casadas..	15 á 45....	28.326..	} 37.768
Idem....	45 á 100....	9.442..	
Viudas...	20 á 45....	1.383..	} 4.150
Idem....	45 á 100....	2.767..	
Total.....			91.460

OBSERVACIONES.

1.ª —En la fábrica de tabacos, en la de Hércules, y en el servicio de las casas, se calculan 7.764 mugeres ocupadas. En las haciendas donde hay chilares, se destinan muchas en los despales del chile pasilla.

2.ª —En un año comun el número de los nacimientos está con el de las casadas en la cuarta parte de ellas, ó como 1 á 4. Las guerras y las pestes, si son duraderas, violan esta regla.

LAS CLASES ESTAN CON LOS HABITANTES.

Clases.	Proporcion.	
Los casados.....	100	492
Los viudos.....	100	15.700
Viudas.....	100	4.600
Solteros.....	100	950
Solteras.....	100	1.900
Impúberos.....	100	629
Impúberas.....	100	475

Lactantes.....	100	6.600
Niñas idem.....	100	6.500
70 à 100.....	100	14.800
18 à 100.....	100	475
Labradores.....	100	1.150
Artesanos.....	100	1.400
Comerciantes.....	100	14.800
Domésticos.....	100	1.300
Tropa, &c.....	100	6.600
Vagos.....	100	2.800
Gente productora.....	100	391
Censualistas.....	100	15.900
Eclesiásticos.....	100	74.200

Esta tabla es necesaria para practicar las diversas combinaciones de la estadística.

CAPITULO XVIII.

RAZAS.

La política sabia y reguladora de nuestro gobierno, ha proscripto para siempre las odiosas distinciones de blancos, negros, bronceados y mistos. No tenemos ya mas de mexicanos libres, sin otras distinciones que las que dicen relacion á la aptitud y al mérito, para optar los diversos destinos de la república. Ni las leyes, ni los registros parroquiales, ni los padrones de los municipios, hacen mencion ya de los colores, sino solamente de los hombres, para unirlos de este modo, para estrecharlos, para que formen un cuerpo solo que con igual interes sostenga los derechos pátrios cuando lo ecsijan las circunstancias. No hay cosa mas justa, ni es otro el orden establecido en las naciones cultas, donde son acatadas las prerogativas del pueblo soberano (1). Así debe ser, y así es en efecto; y nosotros nos abstendriamos de hacer clasificaciones de esta especie, si no fuera cierto que así como á la política le conviene tratar á los ciudadanos como partes esenciales de la nacion mexicana, así tambien le conviene á la economía considerar la con-

(1) Sea dicho esto sin agravio de nuestros vecinos los del Norte, que en medio de las instituciones mas liberales consienten la esclavitud. ¡¡¡Horrible anomalía!!!

dicion de ellos, no para empeorarla, sino a contrario para procurar su mejora. Sin conocimiento práctico de los pueblos no se puede calcular su civilizacion, su moralidad, su riqueza, ni las necesidades que los afectan. Se fatigaria en vano el legislador si careciendo de esos conocimientos, quisiera discurrir medios para formar estatutos ó leyes análogas que fijasen de un modo estable la felicidad social, y el estadista perderia el tiempo, si tirase cómputo sobre los diversos puntos de su inspeccion, sin conocer antes el censo, las costumbres, los usos, y hasta las habitudes de los hombres, por cuyo fin se afanan.

Notorio es que los criollos descendientes de los europeos en nada se parecen á los indígenas en el modo de vivir, ni estos imitan en cosa alguna á las demas castas. Giros, educacion, inclinaciones, hábitos, vestidos, todo es diverso, y esto produce una desigualdad tan notable como sensible. Las rentas de los unos son diferentes á las de los otros, y jamas podrian valuarse si no se considerase la heterogeneidad de las clases, sus ocupaciones distintas, y la relacion en que está cada una de ellas con la poblacion.

Hé aquí el objeto que nos proponemos en la clasificacion que vamos á practicar de los habitantes del departamento, y nos apresuramos á manifestarlo, para que no se crea que resucitamos esas distinciones degradantes, que tan directamente chocan contra la igualdad legal de que somos partidarios. Entremos en materia.

No es fácil asignar con una rigurosa exactitud la relacion en que están con el censo los blancos (criollos españoles), los bronceados (indios), y los mixtos (castas), porque no consta ya en los registros parroquiales, ni en parte alguna, y los datos que nos podrian servir de guia, están muy distantes de nuestra época. El Sr. Humboldt consideró compuesta la poblacion de un quinto de blancos, y de cuatro quintos por mitad de indígenas y de castas. El Sr. Navarro, con mejores datos, puso el año de 1820 para cada 100

personas 18 españoles criollos, 60 indios, y 22 de sangre mixta. Esto seria mas conforme á la masa general de la poblacion; pero el viajero, haciendo particular mencion de Querétaro, en el t. 1.º f. 270, clasifica 270 personas del modo siguiente:

Españoles criollos.....	5.636
Indios.....	11.580
Castas.....	10.129
Total.....	27.345

Aquí se ve un quinto de españoles y el resto de indígenas y castas: siendo de advertir que este no fué cálculo, sino el resultado de los padrones que tuvo á la vista. En nuestro cómputo nos separamos del Sr. Navarro, porque las relaciones que aplica á la masa total de la república no le convienen al departamento; y del Baron adoptamos el primer dato, relativo á los criollos, y no los otros, por lo que se verá mas adelante. Así, pues, consideramos que los criollos, con los poquísimos europeos que ecsisten, están en un quinto con la poblacion; los indígenas en la mitad, y los mixtos en tres décimos, y queda dividida la poblacion del modo siguiente.

HABITANTES 180.861.

CLASIFICACION.

Españoles, criollos y europeos.....	36.032
Indígenas.....	90.080
Castas.....	54.049
Total.....	180.161

Los fundamentos de nuestra opinion son deducidos del número de familias que hemos reconocido en el padron del Sr. Marina, y en la Memoria del gobierno federal, presentada al congreso en 18 de Febrero de 1832, y combinados ambos documentos con nuestras últimas indagaciones, tenemos en el departamento 36.032 familias, y de ellas son

De españoles.....	7.206
De indios.....	18.016
De mixtos.....	10.810
SUMA.....	36.032

Esto no puede dudarse, porque ya se ha visto, poco hace, que solo casados tenemos 37.766, á mas de los viudos que tambien son patriarcas de familia, y así es que aquel número puede tenerse por diminuto, lejos de ser ecsagerado. Sea, pues, el otro fundamento en que se apoya nuestra asercion, el número de 45.969 hombres, que hemos considerado en la distribucion de oficios. De ellos corresponden 8491 á los criollos que se ocupan en el comercio, en la agricultura, en industria fabril, en las ciencias, en los empleos civiles, y en el servicio de la iglesia, 21.041 indígenas que se ocupan en el campo: en las hortalizas, y en los caminos en clase de leñadores y carboneros; y 16.437 individuos de las castas que sirven en las haciendas de caporales y vaqueros: los que se ocupan en la minería, los menestrales y domésticos, con otros muchos de los artesanos que pertenecen á esta clase.

La recíproca proporcion que se nota entre familias y trabajadores, nos ha dado las relaciones en que están con la poblacion las diferentes razas de que se compone, y hemos ecsaminado este punto con atencion y con diligente empeño, porque lo consideramos de mucha consecuencia. "El exacto conocimiento de estas proporciones, dice Humboldt, es de grande interes político para los encargados sobre la tranquilidad de las colonias." Nosotros debemos decir que ese conocimiento es de grande interes público y económico, porque conocidas las costumbres diversas de esas razas, se les procurará uniformar por la educacion, y se formará un carácter nacional, y esta es una ventaja de incalculables resultados. La otra es, que se podrán fijar reglas para deducir los consumos, valuar la riqueza, y arreglar por consi-

guiente el sistema tributario de un modo proporcional, equitativo y justo.

Tiremos una ojeada sobre el carácter, civilización y modo de vivir de estas tres razas, que parece han venido de regiones estrañas, segun es la diferencia que entre ella se nota.

El indígena es quieto, sufrido, apático, mientras no se tocan sus intereses; pero en tocándolos, es bullicioso, altanero y emprendedor. Monótono en sus maneras, lo que hizo ayer lo hace hoy, y eso mismo ha de hacer mañana. La manquera y el azadon, hé ahí los objetos de su cuidado: el maíz y el frijol, y algunos frutos espontáneos de la tierra, hé ahí sus viandas. Es creyente supersticioso, y los ahorros de su trabajo los empela en danzas anuales, que estima en tanto como si fueran las mas augustas ceremonias. Todo, en fin, le es indiferente: patria, gobierno, instituciones; nada lo mueve como no se altere su reposo. El gasto de estas gentes está regulado en 52 ps. anuales, contando con su muger y tres hijos.

El mixto es sociable, agradecido, subordinado. Es sensible, pundonoroso, de claro talento. Como artesano es buen imitador, como doméstico buen servicial, como soldado es valiente y sufrido; pero es crédulo, suspicaz, se preocupa fácilmente, y una vez preocupado, es tenaz en sus juicios, temerario en sus resoluciones, atroz en sus venganzas. En sus prácticas religiosas, aunque fanático, no es supersticioso, ni emplea su dinero sino en objetos dignos de la verdadera devoción. No es tan parco como el indio, y se inclina á toda especie de distracciones. En la cosa pública suele ser entusiasta, y aunque democrata no se lanza á los escesos de la demagogia. El que se cria en el campo, y se conoce con el nombre de ranchero, tiene otras costumbres diversas: es moderado, humilde, muy fuerte en el trabajo; pero no es franco, le falta esa bella cualidad. Ni el favor mismo le saborea, si no lo arranca por medio de rodeos, y de mañosas supercherías. El disimulo es su elemento, en cuanto dice relacion

á su propio interes; pero respecto á los intereses ajenos que se le confian, es fiel á toda prueba. Los gastos de estas gentes varian segun su clase. Menestrales y domésticos consumen 70 ps. Los artesanos dueños de talleres, los caporales y mayordomos de haciendas, de 120 á 300 ps. Unos y otros son útiles á la sociedad, y lo serian mas, si ellos y los indígenas tuvieran una educacion esmerada.

Los criollos, en lo geueal, son francos, generosos, condescendientes, de arregladas costumbres, de ideas liberales, é inclinados al provincialismo. En el fondo son unisonos; pero discrepan en el modo de obrar, porque no todos ven y sienten las cosas de una propia manera, por lo mismo que no todos tienen igual educacion, ni conocimientos iguales para juzgar de ellas sin diferencia alguna.

Para esplicar esta tésis, los distinguiremos en hombres de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los de primera clase son hombres bien educados, de carrera literaria, que obran por principios, y no esponen su juicio sino despues de una sèria meditacion; pero una vez manifestado, lo sostienen con dignidad; no ceden sino á la razon, y en su rigidez se embotan las promesas y las amenazas. Estos hombres son circunspectos, contenidos, previsores, muy semejantes á los espartanos.

Los de segunda clase tienen educacion y trato de gentes; pero no ciencia, y cuando figuran como hombres públicos son versátiles, débiles, pasivos; les falta firmeza, y la menor circunstancia desfavorable los hace balancear, y por falta de combinaciones, mas que de valor, suelen abrazar el peor partido.

Los de la última clase no tienen educacion, ni se les conoce otro mérito que el prestigio de familia, que es tan precario como falaz.

Estos hombres son esaltados, pero no sostenidos: con igual facilidad se alucinan en favor de una opinion, como se declaran contra ella, y son alternativamente de César unas veces, y otras de Pompeyo, sin que jamas les falte un pretexto para el cambio. Fuera de esto, en su vida privada son todas las cla-

ses referidas, sòbrias, diligentes, de probidad notoria, de religiosidad conocida, con escepcion de uno ú otro dilapidador, que en su desgracia se inclina á la impiedad y al libertinage. Consumen los criollos de 300 á 300 ps. anuales.

Este rasgo biográfico que hemos trazado, aunque informe, induce la necesidad de amalgamar estas razas por medio de escuelas y de colegios nacionales, como lo hizo Guajuato en 1828, para que unidos los muchachitos, y educados bajo de unas mismas reglas, se estrechen, se vean con cariño, sientan y discurren de un mismo modo, se traten como hermanos y compatriotas, sin esas distinciones odiosas de indios, españoles y castas. A este noble fin determinó el gran Licurgo sus comidas públicas y sus leyes agrarias, y logró unir á los Lacedemonios en intereses y sentimientos; y de un pueblo débil, por las divisiones y partidos que lo dominaban, formó otro pueblo fuerte y vigoroso, que supo sostener la dignidad de Esparta, y la grandeza de su nombre. Tal sea, quiéralo el cielo, la suerte de nuestra dulce patria.

CONCLUSION.

Dada ya la descripcion general del departamento; rectificado el censo y visto el estado de la industria, la cantidad de los consumos, y en suma, la riqueza territorial, estamos en el caso de pasar la consideracion por las siguientes observaciones.

1.ª —Sabiendo como se sabe, á no poderlo dudar, que hay en el departamento 351 leguas cuadradas de baldíos, los mas en Cadereyta, Amealco y Jalpan, debe hacerse un ecsámen riguroso sobre este punto, reconociendo los que tocan á los particulares por sus títulos, y lo que pertenece á los pueblos por sus fundos legales para promover lo conveniente á la colonizacion de esos terrenos, en lo que se interesa el aumento de la poblacion, que es la base de la riqueza. Los distritos tienen habitantes por legua cuadrada, los que mamifiesta la siguiente:

TABLA.

DISTRITOS.	HABITANTES.
Querétaro.....	460½
San Juan del Rio.....	271
Cadereyta.....	183¾
Amealco.....	80
Tolimán.....	237
Jalpan.....	64

Esto nos hace conocer la notable desigualdad que hay en los distritos, respecto de sus habitantes, y que tenemos terrenos para triplicar la poblacion.

2.ª —Se ha visto en el capítulo de la poblacion la multitud de niños y de niñas que están sin vacunarse, y que se van criando sin educacion, y esto induce la necesidad de propagar el pus vacuno en todos los pueblos y de aumentar las escuelas, para preservar á los niños de las viruelas y para formar el carácter nacional por medio de la educacion.

3.ª —La explotacion de las minas, seria en el departamento de la mayor importancia, hoy principalmente, que anuncia una bonanza estupenda la mina de las Animas en el mineral de Rioblanco, y que allí mismo tenemos una mina abundantísima de azogue; pero para que los empresarios se alienten, es necesario, como ya queda dicho, poner un presidio en aquellos puntos, porque sin seguridad no se han de aventurar los capitales.

4.ª Las empresas industriales, para su mayor incremento, necesitan no solo de la libertad que hoy tienen los artesanos para entender los giros cuando sea conveniente á su particular interes, sino que necesitan ademas, toda la proteccion del gobierno, en lo que sea de su resorte, para que remuevan los obstáculos que puedan presentarse en la consecucion de sus proyectos. Las levas y los sorteos, que provocan la emigracion, entran en el número de las calamidades que disminuyen los brazos productores y perjudican la industria. El gobierno inglés mide las escepciones que se conceden á los fabricantes por el valor de sus empresas, y una fàbrica



ESTADISTICA DE YUCATAN.

Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística, de 27 de Enero de 1853.

DESDE principios de Setiembre último, creí poder entregar personalmente á la R. Sociedad mexicana de Geografía y Estadística, la que de Yucatan escribió el Sr. Lic. D. José María Regil, segun lo expresa en el adjunto oficio; pero deseoso de que la obra quedase depurada de toda posible inexactitud, de acuerdo con el autor, he debido revisarla, demorándose hasta hoy su entrega por aquella causa. Concluidos ya estos trabajos, y no pudiendo prolongar mas tiempo mi permanencia en esta ciudad, los he puesto en manos del Sr. Diputado D. Joaquin García Rejon, para que, como socio de esa sociedad, se sirva presentarlos con la debida oportunidad.

Acepte esa R. Sociedad los testimonios de mi mas alta consideracion y respetos.

México, 4 de Enero de 1853.—*Alonso Manuel Peon.*—Respetable Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Deseando corresponder del modo que á mi escasa inteligencia fuese dado, al honor que la R. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se sirvió dispensarme, nombrándome su socio corresponsal, he robado algun tiempo á mis ocupaciones y estudios

de otro género, para consagrarlo al exámen estadístico de este país y salvar siquiera la memoria de lo que un dia fué, y en ese no remoto dia, pudo justamente esperar.

El Sr. D. Alonso M. Peon, mi laborioso é inteligente colaborador, presentará á V. S. el fruto de esta tarea, que ojalá fuese tan provechosa, como ha sido difícil, por la falta absoluta de datos: merezca siquiera la atencion de V. S., por lo que tiene de concienzuda.

Largo tiempo hace que yacia olvidado nuestro manuscrito, por nadie mas severamente que por nosotros, calificado de imperfecto; y solo el estímulo de justa gratitud, avivado por el deseo de abrir esta fecunda veta á mas inteligente explotación, afanosa y progresiva, porque progresivo es el descubrimiento, así como lo es el desenvolvimiento de los gérmenes de la prosperidad de un pueblo, nos induce hoy á presentarlo á V. S. respetuosamente.

Acójalo bondadosamente; y puesto que á lo ménos sirva de primera materia á sus sabias elucidaciones, quedaremos, como autores y como yucatecos, suficientemente recompensados y profundamente reconocidos.

Campeche, Agosto 2 de 1852.—*José M. Regil.*—*Alonso Manuel Peon.*